

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 11 de septiembre de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Previo

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL DE LOS SIGUIENTES SENADORES:

- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ (500/000296)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN (500/000310)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ALFREDO BELDA QUINTANA (500/000305)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA (500/000286)
- EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA (500/000299)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON CARLOS CUEVAS VILLOSLADA (500/000295)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ (500/000289)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JULIO FRANCISCO DE ESPAÑA MOYA (500/000313)
- EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ (500/000297)

- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (500/000306)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (500/000293)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (500/000285)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN (500/000303)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS (500/000311)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PEDRO MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ (500/000294)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOAN LERMA BLASCO (500/000309)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FERNANDO LÓPEZ CARRASCO (500/000284)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ (500/000302)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JESÚS MORLOTE PORTILLA (500/000312)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ MARÍA MUR BERNAD (500/000298)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON LUIS PERAL GUERRA (500/000288)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN ANDRÉS PERELLÓ RODRÍGUEZ (500/000307)
- EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA RUTH PORTA CANTONI (500/000290)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARÍN (500/000301)
- EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA ANA MARÍA RUFO MORGADO (500/000314)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PERE SAMPOL I MAS (500/000300)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ (500/000308)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PEDRO SAURA GARCÍA (500/000292)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS (500/000291)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ VALÍN ALONSO (500/000304)
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN VAN-HALEN ACEDO (500/000287)

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA MARTA ALICIA DÍAZ GARCÍA. (S. 500/000315).

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES.

- **EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CONSERVACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y A LAS REDES PÚBLICAS DE COMUNICACIONES. (S. 621/000108).**
- **EN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE NORMAS BÁSICAS SOBRE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, EXPERIMENTACIÓN Y SACRIFICIO PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES. (S. 621/000110).**
- **EN LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 15/1980, DE 22 DE ABRIL, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. (S. 624/000016).**

- EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES. (S. 621/000113).
- EN LA COMISIÓN DE FOMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL. (S. 621/000114).
- EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. (S. 621/000116).

Primero

ACTAS

- Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 19 y 20 de junio de 2007.

Segundo

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente del Senado. (Núm. exp. S. 560/000001).

Tercero

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DEL SENADO

Elección para cubrir el cargo de Vicepresidente Segundo de la Cámara. (Núm. exp. S. 520/000001).

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones para impulsar un escenario de diálogo y cooperación con las Comunidades Autónomas con respecto a la generación de energía eólica. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 751, de fecha 18 de julio de 2007). (Núm. exp. S. 671/000126).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los ciudadanos españoles en Venezuela. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 767, de fecha 10 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 671/000127).

Quinto

MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para paliar la situación de crisis que atraviesa el sector ganadero español. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 767, de fecha 10 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000189).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para solucionar el déficit en el mantenimiento de las carreteras. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 767, de fecha 10 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000190).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para frenar la siniestralidad en las carreteras. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 767, de fecha 10 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000188).

Sexto

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo Interno entre los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por el que se modifica el Acuerdo Interno de 18 de septiembre de 2000 relativo a las medidas y los procedimientos que deben adoptarse para la aplicación del Acuerdo de Asociación ACP-CE, hecho en Luxemburgo el 10 de abril de 2006. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 370, de fecha 20 de abril de de 2007). (Núm. exp. S. 610/000213). (Núm. exp. C.D. 110/000215).
- Acuerdo de Seguridad de la OCCAR entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hecho en París el 24 de septiembre de 2004. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 375, de fecha 27 de abril de de 2007). (Núm. exp. S. 610/000214). (Núm. exp. C.D. 110/000218).
- Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, hecha en Viena el 8 de julio de 2005. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 380, de fecha 25 de mayo de de 2007). (Núm. exp. S. 610/000220). (Núm. exp. C.D. 110/000220).

Séptimo

INFORMES DE PONENCIAS CONSTITUIDAS EN COMISIONES MIXTAS

- De la Ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño, constituida en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 377, de fecha 30 de abril de de 2007). (Núm. exp. S. 573/000001). (Núm. exp. C.D. 154/000007, 158/000017).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES SENADORES DON GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ, DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DON ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, DOÑA MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, DON CARLOS CUEVAS VILLOSLADA, DON JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ, DON JULIO FRANCISCO DE ESPAÑA MOYA, DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DON JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DON JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, DON JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS, DON PEDRO MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DON JOAN LERMA BLASCO, DON FERNANDO LÓPEZ CARRASCO, DON JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ, DON JESÚS MORLOTE PORTILLA, DON JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, DON LUIS PERAL GUERRA, DON JUAN ANDRÉS PERELLÓ RODRÍGUEZ, DOÑA RUTH PORTA CANTONI, DON JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARÍN, DOÑA ANA MARÍA RUFO MORGADO, DON PERE SAMPOL I MAS, DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ, DON PEDRO SAURA GARCÍA, DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DON JOSÉ VALÍN ALONSO, DON JUAN VAN-HALEN ACEDO ...	7925
--	------

El señor presidente anuncia a la Cámara que todos ellos han prestado juramento o promesa de acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, adquiriendo en consecuencia la condición plena de senadores.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA SENADORA DOÑA MARTA ALICIA DÍAZ GARCÍA	7926
---	------

La señora Díaz García promete acatar la Constitución, adquiriendo en consecuencia la condición plena de senadora.

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES	7926
--	------

En la Comisión de Justicia para la tramitación del Proyecto de Ley de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

En la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación para la tramitación del Proyecto de Ley de normas básicas sobre explotación, transporte, experimentación y sacrificio para el cuidado de los animales.

En la Comisión de Industria, Turismo y Comercio para la tramitación de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

En la Comisión de Administraciones Públicas para la tramitación del Proyecto de Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

En la Comisión de Fomento para la tramitación del Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal.

En la Comisión de Medio Ambiente para la tramitación del Proyecto de Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la delegación de la competencia legislativa para la tramitación de las iniciativas señaladas en las correspondientes comisiones.

ACTAS	7927
--------------------	------

Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 19 y 20 de junio de 2007	7927
---	------

Se aprueban las actas por asentimiento de la Cámara.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	7927
---	------

Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente del Senado	7927
--	------

Se pospone la tramitación de este punto del orden del día hasta que la Mesa disponga de los nombres de los senadores propuestos.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DEL SENADO	7927
---	------

	Página		Página
Elección para cubrir el cargo de Vicepresidente Segundo de la Cámara	7927	MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)	7935
<i>Tras la votación por papeletas, es elegido Vicepresidente Segundo de la Cámara el excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez por 193 votos a favor, 33 votos en blanco y 4 votos nulos.</i>			Página
	Página	Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los ciudadanos españoles en Venezuela	7935
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	7927	<i>El señor García Carnero defiende la moción.</i>	
	Página	<i>El señor Perestelo Rodríguez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.</i>	
Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones para impulsar un escenario de diálogo y cooperación con las Comunidades Autónomas con respecto a la generación de energía eólica	7927	<i>El señor Rodríguez Losada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>El señor Jorquera Caselas defiende la moción.</i>		<i>El señor García Carnero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.</i>	
<i>El señor Seguí Díaz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.</i>			Página
<i>La señora Durán Fraguas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		En turno de portavoces, intervienen los señores Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Badia i Chancho, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; De Puig Olive, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Losada, por el Grupo Parlamentario Socialista, y García Carnero, por el Grupo Parlamentario Popular	7939
<i>El señor Jorquera Caselas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.</i>		<i>Por una cuestión de orden intervienen los señores Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y García Carnero, por el Grupo Parlamentario Popular.</i>	
<i>En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Melchior Navarro, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Badia i Chancho, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos así como las señoras Elices Marcos, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Durán Fraguas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Seguí Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular.</i>		<i>El señor Presidente pospone la votación a la espera de que la propuesta de modificación se presente por escrito y sea firmada, cuestión sobre la que interviene el señor García Carnero.</i>	
<i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto en los términos de la propuesta de modificación.</i>			Página
	Página	MOCIONES	7943
ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (Continuación)	7935		Página
	Página	Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para paliar la situación de crisis que atraviesa el sector ganadero español.....	7943
Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente del Senado	7935	<i>El señor Pérez Lapazarán defiende la moción.</i>	
<i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara la elección de las señoras y los señores senadores propuestos como miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.</i>		<i>El señor Azurza Aristeguieta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.</i>	

El señor Companys i Sanfeliú defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Rodríguez Cantero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pérez Lapazarán expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Azurza Aristeguieta, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Cantero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que sustituye al texto de la moción del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor, 1 en contra y 108 abstenciones.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación) Página
7955

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los ciudadanos españoles en Venezuela Página
7955

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, en los términos de la propuesta de modificación, por 131 votos a favor, 109 en contra y 2 abstenciones.

MOCIONES (Continuación)..... Página
7955

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para solucionar el déficit en el mantenimiento de las carreteras Página
7955

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para frenar la siniestralidad en las carreteras Página
7955

Se procede al debate conjunto de estas mociones.

El señor Ortiz Pérez defiende la moción del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Camacho Sánchez defiende la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces, intervienen los señores Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, y Badia i Chanco, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; los señores Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lago Lage, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación relativa a las dos mociones.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Página
7963

Acuerdo Interno entre los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por el que se modifica el Acuerdo Interno de 18 de septiembre de 2000 relativo a las medidas y los procedimientos que deben adoptarse para la aplicación del Acuerdo de Asociación ACP-CE, hecho en Luxemburgo el 10 de abril de 2006. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... Página
7963

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Acuerdo de Seguridad de la OCCAR entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hecho en París el 24 de septiembre de 2004. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... Página
7963

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, hecha en Viena el 8 de julio de 2005. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... Página
7963

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

INFORMES DE PONENCIAS CONSTITUIDAS EN COMISIONES MIXTAS

Página

7963

Página

De la Ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño, constituida en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.....

7963

La señora Maestre Martín de Almagro, vicepresidenta primera de la Comisión, presenta el informe.

Página

En turno de portavoces, intervienen las señoras Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como el señor Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y la señora Cobaleda Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular

7965

Se aprueba por asentimiento de la Cámara el Informe de la Ponencia.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

ASUNTO PREVIO

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL, DE LOS SIGUIENTES SENADORES:

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ. (500/000296)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN. (500/000310)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ALFREDO BELDA QUINTANA. (500/000305)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA. (500/000286)

— EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA. (500/000299)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON CARLOS CUEVAS VILLOSLADA. (500/000295)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ. (500/000289)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JULIO FRANCISCO DE ESPAÑA MOYA. (500/000313)

— EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ. (500/000297)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. (500/000306)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES. (500/000293)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO. (500/000285)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN. (500/000303)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS. (500/000311)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PEDRO MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. (500/000294)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOAN LERMA BLASCO. (500/000309)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FERNANDO LÓPEZ CARRASCO. (500/000284)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ. (500/000302)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JESÚS MORLÓTE PORTILLA. (500/000312)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ MARÍA MUR BERNAD. (500/000298)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON LUIS PERAL GUERRA. (500/000288)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN ANDRÉS PERELLÓ RODRÍGUEZ. (500/000307)

— EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA RUTH PORTA CANTONI. (500/000290)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARÍN. (500/000301)

— EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA ANA MARÍA RUFO MORGADO. (500/000314)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PERE SAMPOL I MAS. (500/000300)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ. (500/000308)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PEDRO SAURA GARCÍA. (500/000292)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS. (500/000291)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ VALÍN ALONSO. (500/000304)

— EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN VANHALEN ACEDO. (500/000287)

El señor PRESIDENTE: Asunto previo al orden del día: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que han prestado juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, los siguientes senadores: el excelentísimo señor don Gustavo Alcalde Sánchez; el excelentísimo señor don José Alcaraz Abellán; el excelentísimo señor don Alfredo Belda Quintana; el excelentísimo señor don Antonio Germán Beteta Barreda; la excelentísima señora doña María Dolores de Cospedal García; el excelentísimo señor don Carlos Cuevas Villoslada; el excelentísimo señor don José Ignacio Echeverría Echániz; el excelentísimo señor don Julio Francisco de España Moya; la excelentísima señora doña Andrea

Fabra Fernández; el excelentísimo señor don Javier Fernández Fernández; el excelentísimo señor don Carlos Javier Floriano Corrales; el excelentísimo señor don Francisco Fuentes Gallardo; el excelentísimo señor don José Arsenio Giménez Martín; el excelentísimo señor don Juan Carlos Gómez Macías; el excelentísimo señor don Pedro Manuel Hernández López; el excelentísimo señor don Joan Lerma Blasco; el excelentísimo señor don Fernando López Carrasco; el excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez; el excelentísimo señor don Jesús Morlote Portilla; el excelentísimo señor don José María Mur Bernad; el excelentísimo señor don Luis Peral Guerra; el excelentísimo señor don Juan Andrés Perelló Rodríguez; la excelentísima señora doña Ruth Porta Cantoni; el excelentísimo señor don Juan Antonio Rodríguez Marín; la excelentísima señora Ana María Rufo Morgado; el excelentísimo señor don Pere Sampol i Mas; el excelentísimo señor don Ovidio Sánchez Díaz; el excelentísimo señor don Pedro Saura García; el excelentísimo señor don Rafael Simancas Simancas; el excelentísimo señor don José Valín Alonso, y el excelentísimo señor don Juan Van-Halen Acedo.

En consecuencia, han adquirido la condición plena de senadores.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA SENADORA DOÑA MARTA ALICIA DÍAZ GARCÍA. (S. 500/000315)

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de la excelentísima señora doña Marta Alicia Díaz García.

Excelentísima señora doña Marta Alicia Díaz García, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora DÍAZ GARCÍA: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Marta Alicia Díaz ha adquirido la condición plena de senadora. *(Aplausos.)*

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES.

— EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CONSERVACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y A LAS REDES PÚBLICAS DE COMUNICACIONES. (S. 621/000108)

— EN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE NORMAS BÁSICAS

SOBRE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, EXPERIMENTACIÓN Y SACRIFICIO PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES. (S. 621/000110)

— EN LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 15/1980, DE 22 DE ABRIL, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. (S. 624/000016)

— EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES. (S. 621/000113)

— EN LA COMISIÓN DE FOMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL. (S. 621/000114)

— EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. (S. 621/000116)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130, apartado 1 del Reglamento, la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día de hoy ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que se delegue en las comisiones competentes la tramitación con competencia legislativa plena de los siguientes proyectos y proposiciones de ley: en la Comisión de Justicia, para la tramitación del proyecto de ley de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones; en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la tramitación del proyecto de ley de normas básicas sobre explotación, transporte, experimentación y sacrificio para el cuidado de animales; en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, para la tramitación de la proposición de ley de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; en la Comisión de Administraciones Públicas, para la tramitación del proyecto de ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; en la Comisión de Fomento, para la tramitación del proyecto de ley de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal; en la Comisión de Medio Ambiente, para la tramitación del proyecto de ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.

¿Acuerda la Cámara por asentimiento dicha propuesta? *(Asentimiento.)*

Queda delegada la competencia legislativa para la tramitación de las iniciativas mencionadas en las correspondientes comisiones.

ACTAS

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 2007.

El señor PRESIDENTE: Señorías, entramos en el punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 19 y 20 de junio de 2007.

¿Alguna observación? (*Pausa.*)

Entiendo que quedan aprobadas por asentimiento.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

— ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SENADO (S. 560/000001).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación al punto segundo del orden del día: Elección de miembros de la Diputación Permanente.

Faltan por conocer los miembros del Grupo Parlamentario Socialista. (*El señor Curiel Alonso pide la palabra.*) Senador Curiel, tiene la palabra.

El señor CURIEL ALONSO: Gracias, señor presidente.

Los miembros han sido comunicados formalmente a la Mesa, aunque no le puedo garantizar que haya sido antes de las dos de la tarde. No obstante, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista está comunicada por escrito.

El señor PRESIDENTE: Señorías, si no tienen inconveniente, dejaremos este punto sobre la mesa para proceder a la discusión de los siguientes, y cuando dispongamos de esos nombres se pondrán en conocimiento de la Cámara.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DEL SENADO.

— ELECCIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA (520/000001).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día: Elección de los miembros de la Mesa del Senado.

Elección para cubrir el cargo de vicepresidente segundo de la Cámara.

Como consecuencia de la baja del excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez, está vacante el cargo de vicepresidente segundo de la Cámara. Para cubrir dicha vacante, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado la candidatura del excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez.

Como todas sus señorías ya disponen de papeletas, pasamos a las votación.

Tal y como se ha resuelto por sorteo, el llamamiento comenzará por el senador Albistur Marin, Francisco Javier.

Comienza la votación.

(*Por los señores secretario primero, Anasagasti Olabeaga; secretario segundo, Casas i Bedós y secretario tercero, Caneda Morales, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores a partir del citado.*)

Finalizado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿queda alguien por votar? (*Pausa.*)

Una vez que han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores, vamos a iniciar el escrutinio. (*Pausa.*)

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor de la candidatura de don Juan José Lucas Giménez, 193; votos en blanco, 33; votos nulos, cuatro.

En consecuencia, ha sido elegido vicepresidente segundo de la Cámara el excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez. (*Aplausos.*)

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR DIVERSAS ACTUACIONES PARA IMPULSAR UN ESCENARIO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON RESPECTO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA (S.671/000126).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones para impulsar un escenario de diálogo y cooperación con las comunidades autónomas con respecto a la generación de energía eólica.

Se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Señor presidente, señorías, el pasado 20 de junio este senador interpelaba en la Cámara al Gobierno para que explicara su política en materia de desarrollo de energía eólica y su relación con las competencias que tienen las comunidades autónomas en esta materia. En aquella interpelación procuré explicar

cómo Galicia, pese a ser un país con un alto grado de especialización en actividades de generación de energía eléctrica, apenas ha extraído beneficios de esta especialización productiva, teniendo en cambio que soportar los importantes costes sociales y medioambientales de una actividad destinada en buena medida a satisfacer las necesidades de aprovisionamiento energético de otros mercados.

Expuse también cómo el desarrollo de las energías renovables, y de la energía de generación eólica en particular, representa un escenario de oportunidades para que Galicia pueda modificar esta situación si se aprovechan sus ventajas comparativas y se acompaña de políticas como las que está poniendo en marcha el actual gobierno gallego, que permitan que los beneficios de esta industria reviertan en la comunidad. Apuntaba, sin embargo, cómo, a nuestro entender, algunas medidas del Gobierno central suponen un freno al desarrollo de estas políticas, y la respuesta dada por el ministro en el debate de la interpelación y los hechos posteriores —pues el calendario de sesiones plenarias ha hecho que hayan transcurrido casi tres meses entre el debate de la interpelación y el debate de esta moción— ha contribuido a despejar estas incertidumbres.

Así, el ministro manifestó en aquel debate que la pretensión de Galicia de alcanzar los 6.500 megavatios era desproporcionada y demasiado ambiciosa, al tiempo que apuntaba —y cito textualmente— que la negociación de la potencia instalada es colectiva y afecta a todas las comunidades autónomas, y no es algo que podamos acordar bilateralmente una a una.

Con su respuesta, el ministro contradujo el compromiso formal adquirido por el presidente Zapatero en visita institucional a nuestro país. El ministro, con su respuesta, pareció ignorar que la cuota propuesta por su ministerio es insuficiente incluso para atender la producción actual tan pronto como entren en funcionamiento los parques que ya están en construcción o en tramitación. El propio presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño, al tiempo que reiteró que Galicia no aceptará recortes ni cortapisas, tuvo que salir al paso de la respuesta del ministro para manifestar que pudo haber cierto grado de mala interpretación en las palabras del responsable ministerial, dado que el ministro debió de entender que Galicia exige 6.500 megavatios nuevos cuando en realidad el objetivo de la comunidad es llegar a esa cifra a partir de la potencia ya existente. Pero, además, pretendemos fijar cuotas de manera unilateral o a través de un acuerdo bilateral con el Estado, tal y como queda claramente reflejado en los puntos 1 y 2 de la moción. Deseamos que exista una participación efectiva de las comunidades autónomas a la hora de fijar los objetivos y que haya una voluntad política clara e inequívoca por parte del Gobierno central para satisfacer en la medida de lo posible la demanda de las comunidades.

Señorías, ya en la interpelación manifestamos nuestra discrepancia respecto de algunas medidas adoptadas por el Gobierno central que podrían ser un síntoma del intento de limitar la capacidad de las comunidades autónomas para alcanzar sus objetivos y desarrollar políticas propias en la materia en ejercicio de las competencias que tienen atri-

buidas. Me estoy refiriendo al decreto 661, que estableció una prima para parques en régimen ordinario, y al más reciente decreto 1028, de 20 de julio, sobre procedimiento para la instalación de parques eólicos en el mar. En ninguno de los casos fueron consultadas las comunidades autónomas ni se dio oportunidad al Parlamento de ejercer su labor de control al optar el Gobierno por la vía del decreto a la hora de desarrollar una legislación básica. Así, de facto y vía reglamentaria, se procede a una delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en una línea claramente recentralizadora.

Además de ello, estos cambios normativos contradicen los argumentos dados en su momento por el Gobierno central para no satisfacer las demandas de las comunidades autónomas, pues los parques de régimen ordinario y los parques eólicos marítimos afectarán a las posibilidades de desarrollo de los parques de régimen especial de competencia autonómica e incrementarán las dificultades de evacuación del mismo modo que el nuevo sistema de primas para los parques en régimen ordinario incrementará los costes para los consumidores, entrando, pues, como digo, en contradicción con las razones dadas en su día.

Señorías, el Estatuto de Autonomía de Galicia atribuye a nuestra comunidad la competencia exclusiva para autorizar instalaciones de producción de energía eléctrica cuando su aprovechamiento no afecte a otra provincia o comunidad autónoma, sin embargo, la definición del Gobierno central, vía reglamentaria, sobre cuándo el aprovechamiento de una instalación efectiva afecta a más de una comunidad y cuándo es de régimen especial hace que el alcance de esta competencia exclusiva se haya visto claramente limitado, y ahora los nuevos decretos inciden en esta tendencia. Los puntos 3, 4 y 5 de la moción pretenden corregir esta situación.

Señorías —y con esto concluyo—, la función armonizadora del Gobierno central debe ser compatible con la capacidad de las comunidades autónomas de diseñar y aplicar sus propias políticas energéticas; esto es lo lógico en un Estado compuesto como el español y es, pues, justo teniendo en cuenta las ventajas comparativas de Galicia para el desarrollo de la energía eólica y su legítima aspiración a que esta especialización productiva revierta en beneficio de nuestro país, pero también es justo si pensamos en otras comunidades. Para que así sea, señorías, solicito su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con independencia de que en estos momentos el esfuerzo de los grupos parlamentarios sea importante a la hora de llegar a una transacción, voy a defender muy brevemente el contenido de nuestra enmienda, que entiendo que es enriquecedora. La enmienda que presenta mi

grupo parlamentario destaca en todo momento esa llamada de atención que el representante del Bloque Nacionalista Galego hizo el otro día ante el ministro y que vuelve a hacer hoy con la presentación de su moción. Esa llamada de atención consiste en decir que este Gobierno, que tanto presume de sensibilidad autonómica, a la hora de la verdad, cuando se trata de decir qué participación van a tener las comunidades autónomas, a la hora de decidir el tema de las energías renovables, y en concreto de la eólica, se convierte en un Gobierno jacobino, y por ese motivo presentamos nuestra enmienda. Establecemos que tiene que haber un diálogo con las comunidades autónomas, que los objetivos y las planificaciones se tienen que hacer dialogando con ellas y, en relación con los parques eólicos marinos, indicamos la necesidad de contar con un informe preceptivo de las autoridades autonómicas correspondientes.

Puesto que era un asunto que se denunciaba por el Bloque Nacionalista Gallego, también pensamos que ese informe preceptivo del gobierno autonómico correspondiente tiene que estar en relación con la instalación de parques eólicos de potencia superior a 50 megavatios. En este sentido, nuestra enmienda es enriquecedora, se adapta y casa muy bien con la filosofía de la moción formulada por el senador Jorquera. En definitiva, lo que pretendemos es conseguir un acuerdo de todos los grupos para que también en materia de energía eólica se pueda actuar con el mayor consenso posible entre el Estado y las comunidades autónomas.

Lo que no puede ser, señorías, es que en el último Pleno el senador Jorquera estuviera hablando con el ministro de un eventual proyecto sobre parques eólicos marinos, el ministro nos diera muy pocas explicaciones, y ya en verano tengamos que el Gobierno se descuelga con un decreto sobre parques eólicos marinos donde las comunidades autónomas tienen muy poco que decir. Es evidente que esto es lo que nosotros tratamos de corregir, por eso creemos que es una enmienda razonable, y estamos seguros de que alcanzaremos un acuerdo o que, por lo menos, el proponente nos aceptará la enmienda que hemos formulado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos hablando de nuevo en este hemicycleo sobre la energía eólica. La energía eólica es una fuente de energía importantísima para este país. Además, es una tecnología con futuro, en la que España desempeña un papel importante. Ahora mismo España es el segundo productor de energía eólica en Europa, después de Alemania, con unos niveles de producción muy similares a los de Estados Unidos. También se encuentra entre los tres países que más energía producen en el mundo en este campo, y eso es debido, no lo debemos olvidar, a un marco regulatorio estable, a un mejor conocimiento de los recursos y a una

mejora en la tecnología, lo que ha propiciado una considerable reducción de la inversión inicial, del mantenimiento y de la explotación.

A finales del año 2006, España tenía instalada una capacidad de energía eólica de 11.615 megavatios, siendo así el segundo país en el mundo en cuanto a producción, junto a Estados Unidos, solo por detrás de Alemania. La energía eólica en España, como dato curioso, batió su récord el 19 de marzo de 2007, con una producción de 8.375 megavatios, a las 17.40 horas, gracias al fuerte viento que azotó gran parte de la península. Tengo que decirles, señorías, que esa potencia es superior a la que producen las siete centrales nucleares que hay en España, que suman 8 reactores y juntas generan 7.742,32 megavatios. Eso quiere decir, señorías, que este Gobierno está implicado en las energías renovables y en la energía eólica.

Respecto a la moción que hoy se trae aquí, hemos presentado una enmienda, aunque estamos de acuerdo con todo lo que subyace en aquella. Creemos que el Plan de Energías Renovables 2005-2010, elaborado por el IDAE —organismo adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio— y aprobado por el Gobierno en agosto del 2005, ya establece una planificación indicativa de los objetivos de potencia eólica instalados por comunidades autónomas, donde Galicia, por cierto, es la comunidad que sobrepasa a todas las demás —son ustedes mucho mejores que todos los demás en energía eólica—.

Dicho documento fue elaborado sobre la base de los planes eólicos de cada comunidad autónoma y los resultados de las reuniones mantenidas entre los representantes del IDAE y las diferentes comunidades. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, que durante el año 2008 comenzará con los trabajos de elaboración del Plan de Energías Renovables. Por lo tanto, estamos de acuerdo con los dos primeros puntos de la moción, y nuestra enmienda así lo recoge.

Respecto al punto 3, pensamos que el reparto de competencias entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas se encuentra perfectamente recogido en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico; ley que ha sido modificada recientemente, como todos ustedes saben, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 junio de 2007, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. Por ello, parece que no hace falta ese reparto competencial y que no es necesario en el momento actual modificar ese real decreto.

En cuanto a los puntos 4 y 5, parece claro, según la legislación, que la competencia, tanto para la autorización de las instalaciones de generación ubicadas en el mar territorial como para las instalaciones de generación de potencia superior a 50 megavatios, corresponde a la Administración General del Estado. Sin embargo, siempre se prevé la participación de las comunidades autónomas con procedimientos previstos incluso en ese real decreto que se ajustan a las previsiones específicas que, además, establecen sus respectivas normas estatutarias.

Por lo tanto, se establecen una serie de mecanismos de participación con las administraciones autonómicas afectadas que tienen competencias en otros ámbitos íntimamente relacionados, de forma que se pueden salvaguardar los intereses de aquellos que resulten afectados. Pero repito que la competencia es de la Administración General del Estado, de ahí los puntos que proponemos en nuestra enmienda, que esperamos que sea aceptada por el señor Jorquera.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre las enmiendas que acabamos de debatir, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio que voy a plantear al resto de los grupos —y por las consultas que he hecho considero que puedo avanzar que vamos a estar de acuerdo— una propuesta de transacción a la parte resolutive de la moción presentada por el Bloque Nacionalista Galego y a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular.

Para conocimiento de los distintos grupos de la Cámara voy a dar lectura a dicha propuesta, pero será después, en el turno de portavoces, cuando precise algunos aspectos al respecto. Voy a proponer que la parte resolutive conste de cinco puntos.

Primero. Establecer con las comunidades autónomas los objetivos de potencia eólica instalada en los diferentes territorios, dentro del horizonte temporal establecido en el Plan de Energías Renovables 2005-2010, para dar satisfacción en la medida de lo posible a sus legítimas demandas.

Segundo. Realizar, con la participación de las comunidades autónomas, una proyección de objetivos de potencia eólica instalada hasta el 2016, año en el que finaliza la futura planificación de infraestructuras eléctricas y gasistas. Estos dos puntos, y hago un inciso, coinciden textualmente con la parte resolutive de la moción consecuencia de interpelación presentada por este senador.

Tercero. Tramitar en lo sucesivo como proyecto de ley todos los aspectos relativos al establecimiento de energías renovables que afecten a la delimitación de competencias entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Se trata, por lo tanto, de una redacción nueva del punto 3 de la moción; para entendernos, de una redacción *ad futurum*.

Cuarto. En relación a los parques eólicos marinos, establecer la necesidad de contar con un informe preceptivo de las autoridades autonómicas correspondientes.

Quinto. Solicitar, en relación con la instalación de parques eólicos de potencia superior a 50 megavatios, un informe preceptivo del gobierno autonómico correspondiente. Por lo tanto, los puntos cuarto y quinto son sustancialmente coincidentes con la enmienda presentada a estos apartados por el Grupo Popular.

Avanzo que defiendo esta propuesta de transacción porque parto de la bondad del dicho de que es mejor un mal

acuerdo que un buen pleito, y es bueno que todos los grupos de la Cámara hagamos un esfuerzo para dirimir nuestras diferencias y procurar llegar a acuerdos en una cuestión tan relevante para Galicia y, también, para otras comunidades como la que suscita este debate. En cualquier caso, para nosotros es fundamental, no ya para el sentido del voto en la votación de hoy, porque, como acabo de manifestar, esperamos que nuestra propuesta de transacción cuente con el apoyo favorable de todos los grupos, sino para nuestra acción parlamentaria y política posterior, la asunción que se haga de lo que aquí acabamos de pactar, según las conversaciones mantenidas con los distintos grupos.

Desde nuestro punto de vista, las mociones que apruebe esta Cámara no pueden ser brindis al sol vacíos de contenido. Establecer con las comunidades autónomas los objetivos de potencia eólica instalada en el horizonte 2010 y en el horizonte 2016, procurando satisfacer en la medida de lo posible sus demandas, significa que el Gobierno central tiene que consensuar la definición de estos objetivos con las comunidades autónomas y tiene que hacer un esfuerzo, tiene que expresar una voluntad política clara e inequívoca de pretender satisfacer sus necesidades.

Tramitar en lo sucesivo como proyecto de ley todos los aspectos relativos al establecimiento de energías renovables que afecten a la delimitación de competencias entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas significa que se ha hecho vía decreto una política invasiva de competencias que eran propias de las comunidades autónomas, y habrá que rectificar esta postura en el futuro, como comentaré más detalladamente en mi intervención en el turno de portavoces.

En cuarto y quinto lugar, que para instalar parques eólicos marítimos y para instalar parques eólicos de potencia superior a 50 megavatios sea preceptivo un informe de las comunidades autónomas significa —y creemos que no puede tener otra traducción política, y esa es la voluntad que reclamamos del partido que da soporte al Gobierno estatal— que no se pueden instalar parques si no son consensuados con las comunidades autónomas y, por lo tanto, si hay diferencias hay que hacer un esfuerzo real para dirimirlas, teniendo muy en cuenta la voluntad de esas comunidades.

Insisto en que es mejor un mal acuerdo que un buen pleito, y la voluntad del Bloque Nacionalista Galego es acordar, pero no para que se hagan brindis al sol sino para que cada uno asuma clara e inequívocamente los compromisos que se firmen. Desde nuestro punto de vista, esta ha de ser la interpretación, y eso es lo que reclamamos, sobre todo al partido que da soporte al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Voy a ser breve porque creo que ya he expuesto los argumentos sustanciales, tanto en mi primera intervención como a la hora de explicar nuestra posición con respecto a las enmiendas presentadas.

En cualquier caso, he de decir que desde nuestro punto de vista el Gobierno central puede practicar una política formalmente respetuosa con las competencias autonómicas, pero al mismo tiempo, a través de determinadas medidas, impedir que las comunidades autónomas, en ejercicio de sus competencias, puedan diseñar políticas propias. Si estamos hablando del Estado español como de un Estado compuesto, donde la potestad legislativa está repartida, donde el autogobierno no es simplemente una descentralización política administrativa sino que es un autogobierno político real, dotado de contenido, es fundamental que las competencias propias permitan diseñar políticas propias. Si el Gobierno central apuesta por desarrollar la energía eólica en aquellos campos en los que el Gobierno central es el competente —los parques eólicos de régimen ordinario y los parques eólicos marítimos—, obviamente se está limitando la capacidad de las comunidades autónomas de desarrollar la energía eólica en aquellos campos en los que es competente —los parques de régimen especial—, y con ello se está limitando enormemente su capacidad de diseñar políticas propias. Desde nuestro punto de vista, es fundamental corregir esto, a pesar de que no quiero entrar en un debate jurídico-político sobre la delimitación de competencias. Simplemente quiero manifestar que el Gobierno central, vía decreto, vía reglamentaria, definiendo cuáles eran a su juicio las instalaciones de régimen especial y cuáles no lo eran, cuándo una instalación afecta a más de una provincia o comunidad autónoma en función de la potencia instalada y no de otros criterios, en la práctica lo que ha hecho ha sido fortalecer su ámbito competencial en detrimento del ámbito autonómico.

Por lo tanto, no coincidimos con esa apreciación de que se ha sido respetuoso con las comunidades autónomas. En cualquier caso, consideramos fundamental que se admita el derecho de una comunidad autónoma, en ejercicio de sus competencias, para poder diseñar políticas energéticas propias.

Quiero insistir, sin ánimo de aburrirles a ustedes, en los argumentos que utilicé en su momento en el debate de la interpelación. Galicia ha sido un país caracterizado por su especialización en la producción de energía eléctrica. Históricamente lo único que nosotros hemos hecho ha sido sufrir los costes sociales y medioambientales de esta especialización, especialización que ha respondido a las necesidades —no me va a salir esta palabra por mucho que lo intente— de abastecimiento eléctrico de otros mercados. Galicia, como ustedes saben, padece los índices de contaminación por lluvia ácida más altos del Estado español por las centrales térmicas allí instaladas que están esquilmando nuestros recursos mineros sin que esto revierta en beneficio de nuestro país. Galicia es una de las comunidades del Estado español con mayor volumen de producción de energía de origen hidroeléctrico y, para ello, hemos visto

anegados muchos de nuestros valles, con el enorme impacto medioambiental que ha supuesto la construcción de estas centrales hidroeléctricas y con la afectación a otros usos económicos de esos valles, que, lógicamente, han sido imposibles con esta especialización. Galicia no ha extraído beneficios de esa especialización eléctrica, al contrario, ha tenido que asumir los costes. Ha visto cómo valles fértiles no pueden tener otros aprovechamientos económicos, ha visto alterado su paisaje, ha visto cómo la población de esos valles ha tenido que emigrar. Además se da en el contexto de un país que tiene el nivel de electrificación con más déficit de todas las comunidades aunque no hayamos sufrido apagones tan mediáticos como el de Cataluña, sin por ello cuestionar, en absoluto, la justa indignación de la sociedad catalana por el abandono de las políticas inversoras del Estado español en el último decenio.

Es lógico, es necesario que el Gobierno gallego y el nacionalismo gallego quieran revertir esta situación, que quieran aprovechar que Galicia tiene montes, que tiene viento, que tiene las condiciones idóneas para el desarrollo de la energía eólica y otras energías renovables; que quiera por primera vez que una especialización productiva de nuestro país revierta en beneficio de nuestra comunidad. Lo que reclamamos es la voluntad política clara e inequívoca por parte del Gobierno central de no interferir con sus políticas en el desarrollo de estas políticas autonómicas y, por lo tanto, no sea un brindis al sol y que de ello se derive una rectificación que consideramos necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio que Coalición Canaria votará favorablemente esta moción consecuencia de interpelación, presentada por el BNG y defendida por el senador Jorquera.

Quiero decir que en todo lo que sea investigación, desarrollo, demostración, divulgación y fomento de las energías renovables, y, por lo tanto, de la energía eólica siempre estaremos a favor y que para que se pueda desarrollar e implantar adecuadamente ha de ser necesario que las diferentes administraciones trabajen en la misma dirección y que no existan vectores contrarios que se opongan o generen algún tipo de problemas para su correcta implantación y desarrollo. Por ello agradezco al senador Jorquera esta moción y confirmo una vez más que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor Badia i Chancho inicia su intervención en catalán.)*

He dicho que lamento personalmente la celebración de este Pleno en la fecha de celebración de la Diada Nacional de Cataluña. Entiendo que el Senado debería ser la Cámara territorial y especialmente receptiva con estos temas.

Entro en el fondo de la moción que se nos plantea. Es evidente que la cuestión energética es vital para nuestro futuro. Se ha expuesto hoy sobradamente y a lo largo de muchos plenos la problemática existente en un asunto, en el que, si no somos capaces de concretar y, de alguna manera, dirigir o establecer una política clara, evidentemente, ponemos en peligro o en discusión muchos temas importantes.

No hemos de olvidar además que la cuestión energética tiene connotaciones de todo orden: connotaciones de servicio público —el caos de este verano en Barcelona es una evidencia clara de lo que significa no tener una clara estrategia energéticas—, la problemática económica que provoca situaciones como las que se están produciendo y que ponen en duda incluso el crecimiento económico del país, o el coste electoral que supone la toma de determinadas decisiones, connotación que a veces escondemos.

Hoy se nos presenta una moción importante que hace referencia a una cuestión fundamental, la de las energías alternativas y especialmente la energía eólica. Nosotros entendemos que es necesaria una estrategia de futuro en su desarrollo, pero además estamos convencidos de que en realidad no existe un proyecto concreto al respecto y, por tanto, debemos ser capaces entre todos de ordenar este crecimiento. Ha dicho el senador Jorquera, y estamos plenamente de acuerdo; que es imprescindible la colaboración con las comunidades autónomas, que no puede haber invasión de competencias como se ha producido repetidamente y que hemos de buscar una seguridad jurídica en los operadores de este tipo de energía. En definitiva, apoyamos la propuesta, aplaudimos la unidad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara y esperamos que lo que hoy aprobemos —como ha dicho el senador Jorquera— tenga efectividad a corto plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Quiero iniciar mi intervención solidarizándome con las palabras del senador Luis Badia porque considero —según palabras del señor presidente y el Senado debe tener cada vez más sensibilidad respecto a la realidad autonómica de España— que estaría bien hacer algún reconocimiento al día nacional de Cataluña. Además es un día plural, admitido por todas las fuerzas políticas, reconocido por todas las fuerzas políticas y celebrado por todas las fuerzas políticas, hecho al que se suma el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Entro en el debate de la moción. Mi grupo no quiere dejar pasar la oportunidad de felicitar al Bloque Nacionalista Galego por la presentación de dicha moción, y no quiere dejar pasar esta oportunidad porque significa la

riqueza de un territorio que es extensible al conjunto del Estado. Si algo tenemos claro en este Estado es que tenemos sol, aire y agua, pero no en su totalidad. Tenemos una parte importante de agua, y, particularmente este año el agua ha sido uno de los elementos clave, aunque no suficientemente utilizado porque, paradójicamente, no estamos preparados para los tiempos en que tenemos abundancia de agua. El Gobierno durante estos cuatro años, en vez de ser animosamente impulsador de las energías renovables, ha tratado de poner vallas al campo. Se ha calificado a las energías renovables, se las sigue calificando y se las seguirá calificando en el tiempo que nos queda de legislatura de ser caras, pero necesariamente constituyen un objetivo al cual debe tender la economía española y la política energética del Estado español.

Me alegra oír por parte del representante del Grupo Parlamentario Popular que al Gobierno se le llena la boca con expresiones tales como sensibilidad autonomista y sensibilidad hacia las energías renovables y me alegra oír esa expresión en boca del representante de la oposición porque precisamente es clamoroso el incumplimiento que se produce tanto en un caso como en otro. Por parte del presidente del Gobierno existe una continua apelación a la política de cumplimiento de los compromisos de Kioto, y uno de los instrumentos de cumplimiento es precisamente el desarrollo de las energías renovables. El ministerio, que debía ser el instrumento para realizarlo, es simplemente un revisor de la política que el presidente del Gobierno está realizando. Vamos a remolque, vamos impulsados por la iniciativa privada y la de las comunidades autónomas. Este portavoz ha dicho en esta Cámara durante cuatro años en numerosas ocasiones, y lo seguirá reiterando, que solo gracias al impulso dado desde las comunidades autónomas y desde la iniciativa privada va a haber un reflejo significativo dentro de la política energética española de las energías renovables.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho claramente que la trasposición de la ley relativa al sector eléctrico había establecido de alguna forma el campo de las competencias. Cuando se debatió en esta Cámara dicha trasposición, comenté que ésta conseguía además limitar aquello que la ley había determinado el año 1997, es decir, la no participación de las comunidades autónomas ni siquiera en la fijación de la tarifa eléctrica ni en la retribución de las energías renovables. Hace falta recordar este hecho porque fue parte del debate que este grupo parlamentario estableció en el Senado. Además, este grupo parlamentario y este portavoz han sido recriminados desde el ministerio, desde la Secretaría General de la Energía por haber criticado al Gobierno en esta materia. Aquello fue un pacto establecido entre el Partido Popular y el Partido Socialista sin dar participación a las enmiendas de Convergència i Unió ni del Partido Nacionalista Vasco en las que pedíamos una mayor intervención de las comunidades autónomas en los criterios de retribución tanto de la tarifa eléctrica, como de los precios de la electricidad en el futuro, como concretamente de las energías renovables.

Termino señor presidente. Considero que el debate de las competencias es estéril porque las competencias ya están establecidas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor ALBISTUR MARIN: Termino, señor presidente.

El Gobierno central siempre tiene la tentación de recortar las competencias de las comunidades autónomas, pero no de planificarlas conjuntamente; no tiene ninguna tentación de consensuarse los criterios de retribución, de instalación y desarrollo de las energías, tanto la convencional como las renovables o la nuclear en el futuro. Tampoco quiere establecer criterios de regulación por la especulación que pueda existir en la producción de energía eléctrica a través de las energías renovables o de los fraudes de ley que también existan.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor ALBISTUR MARIN: Termino, señor presidente.

Por tanto, mi grupo parlamentario apoyará esta moción y el acuerdo alcanzado con el resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, para manifestar nuestra posición con relación a la moción que nos ocupa relativa al desarrollo de las energías renovables, y más concretamente la energía eólica.

El fenómeno de las energías renovables, especialmente la eólica, está siendo desde el comienzo de esta legislatura una cuestión de especial interés por parte de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara y no deja de ser menos para mi grupo, Entesa Catalana de Progrés.

Sabemos también que ha sido considerado fundamental para el Gobierno de la nación, y muy especialmente para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio —que el ex ministro José Montilla, hoy presidente de Cataluña, en agosto de 2005 propuso y consiguió su aprobación por el Consejo de Ministros— el Plan de Energías Renovables 2005-2010, plan que sustituía al anterior de Fomento de las Energías Renovables, que, como sus señorías recordarán, comprendía los años 2000 a 2005 pero cuyos resultados fueron muy deficientes.

No podemos olvidar que en el año 2005, cuando se aprueba el plan actualmente vigente, el plan antiguo aporta un balance de cumplimiento de objetivos no superior al 28 por ciento. En el Plan de Energías Renovables 2005-2010 existe una especial atención al fenómeno de la energía eólica que hoy nos ocupa, estaba muy definido y tenía

el marco competencial esencial para su desarrollo. Como sus señorías tienen en la memoria, este plan pretende conseguir a finales del año 2010 el desarrollo de una potencia instalada de 20.000 megavatios.

El desarrollo de la actividad de producción de energía eólica está actualmente en un sector industrial maduro, con un elevado nivel tecnológico y con capacidad de fabricación nacional; asimismo, consideramos un deber ineludible del Gobierno salvaguardar la seguridad y la calidad del suministro eléctrico en el sistema, minimizando las restricciones de producción a aquellas tecnologías consideradas hoy por hoy como no gestionables.

Entendemos y compartimos el sentido de la moción en cuanto al tema de la participación activa de las comunidades autónomas en el desarrollo de las instalaciones de energía eólica y, cómo no, de la comunidad autónoma gallega, procedencia del senador que propone esta moción, si bien es verdad que la apoyaremos en los términos en los que ha quedado finalmente la moción.

Creemos que el Gobierno no ha estado ajeno al fenómeno de la participación de las comunidades autónomas y así lo ha demostrado en la aprobación del Plan de Energías Renovables, que antes he mencionado elaborado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, adscrito al Ministerio de Industria. En dicho plan ya se contempla una planificación indicativa de los objetivos de potencia eólica instalada en las comunidades autónomas. Nos consta que dicho documento fue elaborado sobre la base de los planes eólicos de cada comunidad autónoma y los resultados de las reuniones mantenidas entre representantes del IDAE y las diferentes comunidades autónomas.

Aunque los objetivos de potencia establecidos son indicativos —puesto que la energía eléctrica en España de acuerdo con la legislación vigente, no está sometida a planificación vinculante—, en cuanto a la propuesta de realizar una proyección de objetivos de potencia eólica instalada en 2016 con la participación de las comunidades autónomas consideramos que es una buena propuesta toda vez que ya consta en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial durante el año 2008. Asimismo, sabemos que tienen previsto comenzar los trabajos de elaboración del Plan Energías Renovables 2010-2020 por parte del IDAE. Igualmente nos consta que para la elaboración del plan vigente actual el IDAE seguirá el mismo procedimiento y mantendrá conversaciones con las distintas administraciones autonómicas para conocer el grado de implantación de estas tecnologías en su territorio, el potencial existente y las expectativas, tomando como referencia los respectivos planes eólicos regionales. La planificación indicativa prevista se extiende, por tanto, no hasta el año 2016, como pide la moción, sino hasta el año 2020.

En relación con el siguiente punto de la moción, consideramos que el reparto de competencias entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas se encuentra recogido en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. Dicha ley ha sido recientemente modificada por la Ley 171/2007, de 4 de julio, para adaptarla a lo dispuesto

en la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de julio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior eléctrico. En dicha revisión no se han introducido cambios sustanciales en el reparto competencial, por lo que por el momento, no parece necesario modificar el real decreto que hemos mencionado en este sentido.

Para finalizar, también hemos de considerar la mención que se hace en la moción a la instalación de los parques eólicos marítimos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora ELICES MARCOS: ... y no podemos dejar de tener en cuenta que la competencia para la autorización de las instalaciones de generación ubicadas en el mar territorial corresponde, de acuerdo con la legislación vigente, a la Administración General del Estado.

Por tanto, y con las apreciaciones que antes he citado, si la moción se adapta mediante las diferentes enmiendas que han sido aceptadas por el ponente, Entesa Catalana de Progrés dará su aprobación a esta moción tal y como ha quedado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Solamente intervengo para establecer el sentido del voto de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista. Nuestro grupo va a apoyar la enmienda transaccional a la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto presentada por el senador Jorquera y la enmienda del Grupo Parlamentario Popular relativa a esta misma moción, pero queríamos destacar algunas cosas.

Desde nuestro grupo político queremos dejar claro que las coincidencias o las discrepancias en los debates no van en función de quién presenta determinadas cosas, sino que van en función del contenido de las mismas, que estamos abiertos a las aportaciones de todos los grupos y que en este tema de las energías renovables, y concretamente de la energía eólica, el compromiso de nuestro Gobierno y de nuestro grupo político es total. Hemos demostrado voluntad de acuerdo y seguiremos demostrando trabajo permanente para cumplir los acuerdos y los compromisos; no le quepa duda, senador Jorquera, de que eso va a ser así.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta enmienda transaccional.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero manifestar la satisfacción de nuestro grupo al

haberse alcanzado esta transacción. Esta satisfacción —también hay que decirlo— radica en que buena parte del acuerdo procede de la propia enmienda formulada en su momento por el Grupo Parlamentario Popular. Considero que el senador Jorquera ha tenido suficiente cintura para aceptar este acuerdo, pero, como abogado que soy, no puedo estar de acuerdo con esa frase de que un mal acuerdo es mejor que un buen pleito. En todo caso, senador Jorquera, creo que hemos llegado a un buen texto, texto que supone un recordatorio al Gobierno de que las palabras no pueden ir muy lejos de los hechos, pues las palabras de este Gobierno, que dice ser totalmente sensible al hecho autonómico y a su realidad, van muy lejos de ese hecho autonómico.

Nuestro objetivo es potenciar las energías renovables, no poner más pegos, sino todo lo contrario, aunque es cierto que ha de ser perfectamente compatible con el reparto competencial, con las comunidades autónomas y sus intereses, en definitiva, con el Estado autonómico que tenemos establecido.

Quiero explicar brevemente que el Grupo Parlamentario Popular había introducido diversos puntos, de los que han sido aceptados la redacción relativa a los parques eólicos, que establece la necesidad de contar con un informe preceptivo no vinculante de las autoridades autonómicas correspondientes, así como con el informe preceptivo no vinculante del Gobierno autonómico correspondiente en relación con la instalación de parques eólicos de potencia superior a 50 megavatios. Además, se ha procedido a la redacción del punto 3, redacción procedente, en este caso para decirle al Gobierno: Mire usted, en todos aquellos temas que afecten a la delimitación de competencias referidas al establecimiento de energías renovables, tiene usted que tramitar este tema como proyecto de ley. En cierta manera, significa decirle al Gobierno, por una parte, que la facultad reglamentaria no es una facultad ilimitada del Gobierno y, por otra parte, que es la ley la que delimita las competencias y las reparte.

Este es el acuerdo que hemos alcanzado manteniendo los dos primeros puntos de la moción inicialmente presentada por el Bloque Nacionalista Galego. No es un brindis al sol, o espero que no lo sea pues esa no es nuestra intención; esperamos que el Gobierno sea sensible a esta moción y al Senado y no meta esta moción en un cajón. En definitiva, queremos decirle al Gobierno —que, últimamente, se ha caracterizado por tener dificultades en sintonizar con el sector de las energías renovables y que, a duras penas, ha podido sacar un decreto sobre retribución de energías renovables que satisficiera los intereses de todas las partes implicadas— que esta es una moción recordatorio en la que se le dice: Usted es responsable de estos temas, pero no está solo, haga las cosas conforme establece el reparto competencial que viene recogido en las leyes y, en definitiva, respete al Estado autonómico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, dado que se ha presentado una enmienda

transaccional firmada por todos los grupos, ¿puede considerarse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

— ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SENADO (S. 560/000001) (Continuación).

El señor PRESIDENTE: Volvemos al punto segundo del orden del día, elección de miembros de la Diputación Permanente.

Se tienen que cubrir las vacantes de la Diputación Permanente. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado como miembros titulares al excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez, al excelentísimo señor don Ovidio Sánchez Díaz y al excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne. Como miembros suplentes, al excelentísimo señor don Carlos Javier Floriano Corrales, a la excelentísima señora doña María Dolores de Cospedal García y al excelentísimo señor don Gustavo Alcalde Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, como titulares, a don Joan Lerma Blasco, a don Carlos Chivite Cornago, a don Javier Fernández Fernández, a don Rafael Simancas Simancas y a don Pedro Saura García. Como suplentes, a don Enrique Abad Benedicto, a doña Elena Víboras Jiménez y a don Francisco Fuentes Gallardo. Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, como miembro titular a don Alfredo Belda Quintana y como miembro suplente a don Felix Ayala Fonte. Por el Grupo Parlamentario Mixto, a don José María Mur Bernad como titular y como suplente, a don Francisco Jesús Jorquera Caselas.

¿Acuerda la Cámara, por asentimiento, la elección de los senadores citados como miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente? (*Asentimiento.*)

Quedan elegidos las señoras y señores senadores como miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES EN VENEZUELA (S. 671/000127).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos, a continuación, a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en defensa de los ciudadanos españoles en Venezuela.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación, tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, a lo largo de la presente legislatura, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado numerosas iniciativas parlamentarias sobre el asunto que hoy nos ocupa. Hemos presentado preguntas, mociones, interpelaciones intentando conocer e impulsar la posición del Gobierno para que resuelva las dificultades que numerosos españoles están soportando en Venezuela. La última de estas iniciativas fue una interpelación al ministro de Asuntos Exteriores en el último Pleno celebrado en el pasado período de sesiones en esta Cámara, de donde trae causa la presente moción. Señorías, podría resumirse en los siguientes hechos incontestables: primero, centenares de españoles que llevan viviendo décadas en Venezuela vienen siendo objeto durante los últimos años de todo tipo de atropellos —invasiones en sus propiedades, saqueos, secuestros, violaciones e incluso asesinatos—. En esta Cámara hemos citado en numerosas ocasiones nombres y apellidos de muchos casos concretos y se han relatado las más dramáticas historias personales. Segundo, estas tropeñas se están haciendo con el consentimiento, con la pasividad y, en ocasiones, hasta con el apoyo de la Administración pública de aquel país. También hemos expuesto abundante casuística incontestable de hechos probados que así lo atestiguan. Tercero, los innumerables recursos, apelaciones a la justicia y a todas las instituciones administrativas y políticas de aquel país han resultado absolutamente estériles; antes al contrario, se han dictado numerosas disposiciones para apoyar jurídica y económicamente a los autores de las invasiones y de las ocupaciones. Cuarto, el Gobierno de Venezuela y su propio presidente han realizado reiteradas manifestaciones y gestos públicos intimidatorios para muchos españoles por el simple hecho de haber adquirido allí, hace cuarenta o cincuenta años, propiedades o tener negocios en aquel país. Quinto, el Gobierno de España ha tenido a lo largo de estos años una actitud de complacencia constante hacia el régimen bolivariano y de ignorancia y de pasividad hacia los españoles en aquel país. Aquí lo hemos demostrado también en multitud de ocasiones. El Gobierno ignoró primero y minimizó después la tragedia que vivían nuestros compatriotas para no molestar al régimen de Chávez.

En esta Cámara hemos denunciado de forma reiterada la inadmisibles actitud del embajador Morodo, afortunadamente relevado hace solo unos días, y del embajador en misión especial para las comunidades iberoamericanas, el señor Cortizo, que acaba de ser premiado con la embajada de España en Paraguay, aunque ni él ni el señor Morodo eran diplomáticos de carrera, como sus señorías conocen.

En esta Cámara hemos escuchado una y otra vez al señor Moratinos minimizar la tragedia que viven nuestros compatriotas, hasta el propio presidente del Gobierno se ha manifestado en esta Cámara sobre ese asunto, pero nunca, en ningún caso, una palabra de firmeza en defensa de los intereses españoles, nunca una palabra que pudiese incomodar al teniente coronel.

Señorías, la actitud de condescendencia, respaldo y apoyo que el Gobierno del señor Zapatero viene prestando al régimen bolivariano de Chávez es, además de incomprensible, un tremendo lastre que ha contribuido de forma alarmante al descrédito internacional de España.

La deriva totalitaria del régimen venezolano alcanza a todos los estamentos, instituciones y poderes públicos: un Parlamento que está constituido, como sus señorías conocen, por un partido único; un Poder Judicial que nombra al gusto el teniente coronel Chávez; cierra los medios de comunicación que le sean hostiles o que no sean afines al régimen; modifica la Constitución para que pueda perpetuarse en el poder y, en general, suprime todas las libertades públicas, avasalla los derechos civiles y persigue todo aquello que no le sea afín.

Señorías, esas son las pautas de un Gobierno que padecen muchos españoles que viven en aquel país y que, sin embargo, nunca han merecido ningún reproche, ninguna crítica por parte del Gobierno de España.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta hoy en esta Cámara una vez más su actitud firme en defensa de los intereses de los españoles, de sus bienes y de sus vidas, y lo hacemos a través de esta moción, que en síntesis pretende tres cosas: en primer lugar, una protesta formal ante el Gobierno de Venezuela. Una protesta formal, señorías, es un acto reglado en el Derecho Internacional, en las relaciones internacionales. No significa romper relaciones. Ya lo han hecho otros países, como Italia, por ejemplo, hace más de dos años. Es una manifestación política de disconformidad con la actitud que ese Gobierno viene manteniendo.

En segundo lugar, que el Gobierno de España se implique en la defensa jurídica de muchos españoles apoyándoles económicamente, porque muchos de ellos no pueden hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino ya, señor presidente.

Y pedíamos también, señorías, que el Gobierno cesase al embajador Morodo. Pero, en fin, como ya les he relatado, hace solo diez días, el Gobierno, después de mucha insistencia, ha decidido hacerlo, con lo cual este último punto de la moción es ya absolutamente innecesario y en este momento lo retiro.

En conclusión, señorías, no se trata de mociones de carácter político. Se trata fundamentalmente de la ayuda humanitaria que este Parlamento debe prestarles, exigiéndole al Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Coalición Canaria a esta moción, tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a fijar en este turno nuestra posición en relación con la moción, a la que presentamos una enmienda, porque, como decía el proponente de la iniciativa, no es la primera vez que mantenemos este debate en la Cámara. No solo se han realizado preguntas al Gobierno, sino interpelaciones y mociones. Y este grupo ha tenido ocasión de presentar algunas iniciativas que entendemos podían impedir llegar a situaciones como las descritas por el senador proponente, respecto de algunas de las cuales coincidimos en el diagnóstico que ha realizado en torno a la situación de los españoles en Venezuela. Sin embargo, a partir de la presentación de nuestra enmienda, como comprenderá, no coincidimos con el tratamiento que entendemos que esta Cámara, y, por tanto; el Gobierno de España, debe dar a este problema.

Mi grupo parlamentario ha presentado iniciativas tendentes a incrementar la representación consular de España en Venezuela. Entendemos que los derechos de los ciudadanos españoles en aquel país no pueden resolverse exclusivamente con un consulado en Caracas, al que se le acumulaba el trabajo, con largas colas de espera de las personas que querían resolver sus problemas, problemas de todo tipo —insisto— que no podían ser atendidos exclusivamente por un consulado en Caracas. Así, recuerdo una moción de nuestro grupo, que fue aprobada, en la que solicitábamos la creación de tres consulados en Venezuela. Hablábamos de Barquisimeto y de Puerto de la Cruz como ciudades más cercanas a la mayoría de los ciudadanos españoles en Venezuela para atender esas necesidades. Sin embargo, a pesar de haberse aprobado esa iniciativa, de haberse anunciado la creación de un nuevo consulado de España en Venezuela, en este caso en la ciudad de Valencia, eso aún no se ha realizado.

Yo quiero valorar hoy aquí positivamente el trabajo del actual cónsul de España en Venezuela. José Matres Manso está haciendo un trabajo exquisito con toda la comunidad española de Venezuela, lo que pasa es que es absolutamente imposible que una sola persona, por mucha voluntad que ponga, pueda resolver tantos problemas como tiene esa comunidad en estos momentos.

Sin embargo —como estaba diciendo, señorías—, nuestra enmienda va en el sentido de que creemos que esta Cámara se tiene que implicar más en la situación en que se encuentran los españoles en Venezuela, pero debe hacerlo en un marco adecuado a la situación que en estos momentos están viviendo nuestros paisanos en aquel país. Entendemos que la Comisión de Asuntos Iberoamericanos podría ser el marco en el que podríamos debatir con tranquilidad, tal como requiere un problema tan grande como

éste. Creo que es necesario escuchar a esa comunidad que, por cierto, está organizada. El propio Gobierno de España ha mantenido desde siempre el Consejo de Emigrantes en Venezuela, que sigue funcionando y al que pertenecen paisanos nuestros. Por ejemplo, España-Salud es un proyecto —antes era la Sociedad Española de Beneficencia— que atiende las necesidades de muchos emigrantes. ¿Por qué no escuchamos, pues, en el marco de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos el posicionamiento, el planteamiento, las cosas que quieran decirnos esos ciudadanos que viven de primera mano la magnitud del problema? Creo que sería muy fácil que el Senado adoptara cualquier decisión en relación con el Gobierno de Venezuela desde la distancia, desde esta Cámara, desde Madrid. Creo que a partir de ahora no se van a desarrollar los acontecimientos de igual modo para la comunidad de españoles en Venezuela. Si lo que verdaderamente nos preocupa es su situación, sin duda sería interesante que se nos permitiera el debate. Creo que es lo más importante que podemos hacer en estos momentos por esa comunidad.

Recuerdo, señorías, el último debate y la última votación que realizamos en esta Cámara, así como las palabras del proponente de la moción —el mismo de hoy—. Él nos planteaba que cuando fuésemos a apretar el botón lo hiciésemos de tal modo que pudiésemos mirar a la cara a nuestro amigo Clodovaldo Rodríguez, en Yaracuy, en San Felipe, un canario, más concretamente un palmero, a quien le han invadido sus tierras en Veroes, en el Estado de Yaracuy. Yo les decía, en representación de Coalición Canaria, que no solo íbamos a mirar a la cara a Clodovaldo Rodríguez sino también íbamos a mirar la de sus hijos, que viven en Venezuela, y asimismo la de la comunidad de españoles que viven allí.

Señorías, creo que todo esto merece un debate sosegado, tranquilo, para que después se tomen las actitudes, las iniciativas y las estrategias necesarias para salvaguardar los derechos de esa comunidad que tanto ha trabajado por el progreso de Venezuela y también por el del Estado español, y especialmente por una isla como es la de La Palma, cuya calidad de vida actual se la debemos en una parte muy importante a esos palmeros, a esos canarios que un día emigraron a Venezuela.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Losada.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos trae hoy aquí una moción, uno de cuyos puntos no fue considerado por el senador García Carnero y en el cual se habla de demandar en tribunales internacionales a la República de Venezuela. Puedo asegurarle que si el Gobierno de España procede a demandar en tribunales internacionales a la República de Venezuela, ello significaría una ruptura inmediata de relaciones.

España tiene que considerar sus relaciones con diferentes países en función de los intereses que España mantiene con esos países y que esos países mantienen con España. De acuerdo con el registro consular, en Venezuela vivimos 160.000 españoles, cifra a la que podríamos sumar tranquilamente otros 100.000 que no están registrados, ya que, como decía el senador Perestelo, tenemos un solo consulado en un país de casi un millón de kilómetros cuadrados. Así que el consulado atiende sobre todo a la gente que vive en Caracas o en las ciudades cercanas y hay una gran cantidad de personas que no están registradas. Trabajamos para protegerlas y se han resuelto los problemas de Yaracuy. Por cierto, quiero felicitar al cónsul por los 62 casos que se están tratando. El cónsul ha celebrado desde el mes de abril infinidad de reuniones con el presidente del Inti —el Instituto Nacional de Tierras—, con el fin de negociar las tierras de los españoles y de que se les pague a estos en los términos compensatorios adecuados, como ocurrió en los casos de Yaracuy.

No vamos a negar aquí que en Venezuela hay un Gobierno que se autoproclama revolucionario —todo el mundo lo sabe— ni que en el país se viene viviendo durante los últimos 10 años una situación diferente de la de años anteriores. La comunidad española en Venezuela tiene más de 50 años y está ya en su tercera generación, pero vive los mismos problemas que los venezolanos. No secuestran a un español por serlo, no: lo secuestran porque vive en Venezuela y desempeña una actividad determinada. Es verdad que en Venezuela hay secuestros e inseguridad, por lo que hay que tomar ciertas precauciones, incluso, el Gobierno de España publicó una resolución en su página web recomendando a los españoles que viajaran a Venezuela que tomaran precauciones porque hay sitios peligrosos y hay que tenerlo en cuenta. O sea que no hay una política de agresividad contra los españoles por el hecho de que sean españoles: hay una situación de hecho, y la política que ha aplicado el Gobierno del presidente Zapatero desde que este llegó al Gobierno ha permitido resolver cientos de casos que venían de antes. Lo que nos conviene a los españoles que vivimos en Venezuela es que haya relaciones fluidas para que se puedan resolver los problemas que se presentan a diario. Tengan en cuenta que no se trata solo de los 250.000 españoles que viven allí: además, los dos principales bancos venezolanos son de capital español, la principal compañía de seguros de Venezuela es de capital español, la principal compañía de telefonía móvil de Venezuela es de capital español y una de las principales empresas petroleras es de capital español. Así que España se juega mucho en Venezuela y las relaciones deben producirse en función de la realidad y para proteger los intereses de que hablamos, que, por cierto, han sido muy bien protegidos tanto por las autoridades consulares como por la Embajada de España.

Por otra parte, es importante destacar el apoyo que hemos tenido en Venezuela con la creación, tras la llegada del Gobierno actual, de la Fundación España-Salud, que presta atención a 12.000 personas sin recursos y mayores de 65 años, que reciben de ella asistencia médica integral.

Ha sido una aportación del Gobierno central, la Xunta de Galicia, el Gobierno canario y el Gobierno de Asturias. Ahora hacemos una llamada a las demás autonomías para que hagan aportaciones a la fundación, que atiende a todas las personas sin preguntarles de qué autonomía son.

El señor PRESIDENTE: Señoría...

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Su actividad tiene tal reconocimiento que el Gobierno quiere tomarla como modelo para implementarla en otros países.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Un momento, por favor, señor presidente. *(Risas.)*

En concreto, la actuación del Gobierno de España ha sido una actuación en favor de los españoles residentes en Venezuela, y lo que nos conviene a los españoles que residimos en Venezuela es que haya relaciones cordiales y firmes en defensa de nuestros intereses.

Muchas gracias, señor presidente, por su tolerancia. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre las dos enmiendas debatidas, tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Se han presentado dos enmiendas a las que trataré de dar respuesta en este breve turno.

Senador Perestelo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el pedir que ahora, a estas alturas, se sustituyan las medidas que nosotros proponemos por lo que usted plantea, que es que la Comisión de Asuntos Iberoamericanos realice un informe, parece una broma. Primero, usted no necesita ningún informe, señor Perestelo. Usted se conoce el asunto muy bien, entre otras cosas porque tiene informes escritos y directos de multitud de personas. Y, en segundo lugar, usted sabe perfectamente que encargarlo a la Comisión de Asuntos Iberoamericanos ahora, cuando quedan tres meses efectivos de legislatura, es dar por zanjado el asunto y que no se haga nada. Por lo tanto, nosotros estaríamos dispuestos a atender esta enmienda que usted ha presentado si, en vez de ser una enmienda de sustitución, la convierte usted en una enmienda de adición, porque usted lo que quiere es que no se haga nada de lo que proponemos y se haga sólo eso. Nosotros estamos de acuerdo en que se mantengan los puntos que pedimos, que me parece, por otra parte, que son bastantes sensatos —ahora explicaré ese que tanto le preocupa al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, y estamos dispuestos a que se haga también ese informe, que, como le digo, terminará la legislatura sin nada hecho porque no hay tiempo material. Pero, sinceramente, senador Perestelo, yo me he quedado un poco decepcionado ya que esperaba de

usted y de su compromiso una actitud un poco más decisiva, porque nosotros estamos pidiendo tres cosas.

Al senador del Grupo Parlamentario Socialista tengo que decirle que su turno era para defender su moción y, sin embargo, no ha dicho ni una sola palabra sobre ella. Por tanto, tendré que interpretar lo que aquí leo, porque usted en el turno de defensa, como le digo, no dijo ni una sola palabra; se dedicó a criticar una de mis propuestas y a hacer elogios del Gobierno venezolano. Por cierto, calificó usted la situación que se vive en aquel régimen como —¡qué manera tan bonita de llamarlo!— una situación diferente. Es un régimen que avasalla todas las libertades. Mire, el totalitarismo llega hasta tal punto —le voy a decir lo último porque es hasta jocoso, si no fuera trágico— que, ¿sabe usted lo último que ha hecho Chávez?, pues anunciar una lista de cien nombres prohibidos; su capacidad de coartar las libertades llega hasta el nombre que los padres tienen que ponerles a sus hijos; hace unos días aprobó una lista de cien nombres prohibidos y otra de cien nombres recomendados. Es decir, a ese totalitarismo que llega hasta esos extremos, como digo, jocosos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo califica de situación diferente.

Usted lo único que ha hecho ha sido criticar la moción que defiende el Grupo Parlamentario Popular. Ha dicho que presentar una denuncia ante los tribunales internacionales significaría ruptura de relaciones. Pues, ¡fíjese usted la cantidad de contenciosos que existen entre países en los tribunales internacionales! Nuestro país tiene, por ejemplo, un contencioso con el Reino Unido desde hace muchísimos años y no ha roto relaciones internacionales. Todos los días se producen denuncias, pues para eso se crearon los tribunales internacionales, es decir, para resolver los conflictos. Pero si lo que usted dice es que presentar una demanda en los tribunales internacionales molesta a Chávez y, por tanto, va a emprender una represalia aún mayor contra los españoles, pues a lo mejor es así, pero no creo que eso sea aceptable para tolerar ese tipo de régimen que llega hasta esas barbaridades que le he señalado.

Por cierto, que lo que usted no defendió y yo leo en su moción es ciertamente jocoso. No sabemos qué clase de moción es, porque no lo dice en el texto. No sabemos si lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es añadir estas propuestas o sustituirlas. No lo dice, lo dice usted pero no lo dice aquí, que es lo que vale.

Respecto a hacer un seguimiento cuidadoso, ¿qué quiere decir cuidadoso?, ¿con cuidado, para no molestar?

Y también tiene bastante mofa, señoría, que usted proponga que se mantenga y se incremente la cooperación con las autoridades venezolanas para proteger y defender los intereses de los españoles. Señoría, si son esas autoridades las que dictando normas han propiciado y apoyado el avasallamiento; si son las autoridades judiciales, nombradas por el Gobierno de Chávez, las que hacen caso omiso a la multitud de denuncias, ¿por qué usted quiere seguir cooperando? Ese es el tipo de actitud que pretende tener.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor GARCÍA CARNERO: Ya termino, señor presidente.

En cuanto a los consulados —y aquí lo hemos denunciado—, en el de Caracas la cola da tres vueltas a la manzana. Y finalmente nos dice algo que ya ha vendido aquí el ministro varias veces, y es que va a abrir en la ciudad de Valencia un nuevo consulado. Así que no hace falta pedirselo, sino solamente que cumpla lo que todavía no ha cumplido y ha prometido hace mucho tiempo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que plantea mi grupo es un debate que entiende que hay tiempo suficiente para realizarlo, lo planteamos incluso con motivo de la moción anterior. Le decía, y le volvemos a decir ahora, que el Grupo de Coalición Canaria puede coincidir en una parte importante del diagnóstico de la situación que usted ha planteado en relación con la comunidad española en Venezuela. Sin embargo, por las razones que antes explicamos, razones que también planteó el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y que entendemos, creemos que los intereses de los españoles en Venezuela son muy importantes, que son muchísimos los ciudadanos españoles que tienen intereses en Venezuela y que es necesario establecer criterios de colaboración y de diálogo con el Gobierno de Venezuela. Este senador ha criticado en esta Cámara la actitud de crispación que en ciertos momentos ha habido por parte del Estado español hacia el Estado venezolano, y en la primera intervención del ministro Moratinos en esta nueva legislatura le planteamos la necesidad de abrir un diálogo con el Gobierno de Venezuela pensando en los intereses de los ciudadanos españoles en ese país.

La verdad es que en estos años se han hecho cosas buenas, pero también se han dejado de hacer muchísimas. Para este senador el problema de los consulados es uno de los mayores y no se ha resuelto porque no ha habido voluntad política por parte del Gobierno. Recuerden el debate del canje de las licencias de conducir de los ciudadanos españoles en Venezuela. En ese momento planteamos, y seguimos haciéndolo hoy, que el principal problema para atender los derechos de los ciudadanos españoles en Venezuela era el incremento de la representación consular, y seguimos planteando la necesidad de revisar por parte del Gobierno las ciudades donde se deben encontrar estos consulados en Venezuela.

Señoría, he estado recientemente en Venezuela y mi visita coincidió en un día muy difícil para la comunidad

española en Venezuela: el 5 de agosto. Este primer domingo del mes de agosto el periódico *El Nacional* abrió su información diciendo que el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, la Sala Constitucional, había dictado una sentencia en la que se explicitaba que los extranjeros no tenían derechos amparados en la Ley de Tierras, que esta solo amparaba los derechos de los ciudadanos venezolanos y venezolanas. Esa era una sentencia que aparecía el 5 de agosto en el periódico *El Nacional*. Tuve ocasión de hablar con muchas personas, porque, como le decía antes, la isla de La Palma, a la que represento en esta Cámara, tiene muchos emigrantes en Venezuela de los que casi el 99 por ciento se dedican a la agricultura y todos están afectados por estas invasiones, por los contenidos de la Ley de Tierras, por la actuación del Inti en función de las diferentes secretarías, de las diferentes gobernaciones, ya que no actúan exactamente igual.

A este senador y a su grupo le preocupan muy poquito los cien nombres recomendados y los cien nombres prohibidos. Nos preocupa más la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia y nos interesa atender al aumento de la representación consular más que a las medidas de protesta internacional que entiendo no favorecen a un Gobierno como el que usted ha definido aquí.

Si pensáramos que el Gobierno de Venezuela actúa con los criterios que usted ha expresado en relación con los 100 nombres y con los 30 minutos de cambio horario, creo que, pensando precisamente en la seguridad de los españoles que allí viven, no nos atreveríamos a plantear medidas como las que se proponen hoy en la moción. Probablemente no utilicé el tono adecuado en el debate de la moción anterior cuando dije que si se planteaba la declaración de guerra a Venezuela. Realmente no creo que eso sea así, pero también creo que ello no favorece en nada, y los ciudadanos españoles en Venezuela quieren que estos temas se tomen con prudencia y que se incrementen los cónsules. Este cónsul se está moviendo por el país y está atendiendo en las comunidades autónomas a todos los españoles que viven allí, y creo que hay que felicitarle por el trabajo que está realizando. Hay que incrementar la representación consular. Este senador ha criticado en alguna ocasión el trabajo del embajador, y realmente tras mantener algunas conversaciones en Venezuela debo decir que hay algunas cosas que se han resuelto también gracias a su intervención.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Sí, señor presidente.

Señorías, el grupo más pequeño de la Cámara les sigue pidiendo que realicen un esfuerzo para tratar este asunto con la sensibilidad que merecen todos los españoles que viven en Venezuela. Seguiremos apelando a ello y espero que otros grupos que no han presentado enmiendas puedan definir y marcar una estrategia de modo que podamos coincidir todos en un acuerdo que verdaderamente favorezca los intereses de los ciudadanos españoles en Venezuela.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

La problemática de los ciudadanos españoles en Venezuela no es novedosa en esta Cámara, pues la hemos abordado en repetidas ocasiones. La situación objetiva de Venezuela consolida dos cuestiones fundamentales: por un lado, la limitación de la libertad y el incremento de la inseguridad tanto física como jurídica para los ciudadanos españoles que viven en aquel país, y por otro, la consolidación de un sistema político con una discutible garantía democrática. Esta grave situación pone en duda los derechos de nuestros conciudadanos, por lo que es imprescindible el apoyo del Gobierno para frenar esa inseguridad personal y jurídica.

El Gobierno ha dicho en repetidas ocasiones que ha hecho su trabajo; no lo vamos a discutir, pero creo que debemos plantearnos dos problemas fundamentales: en primer lugar, ¿se ha planteado el Gobierno si es suficiente lo que ha hecho hasta ahora? Y en segundo lugar, ¿qué más piensa hacer el Gobierno y cómo se concreta en el futuro su actuación en defensa de esos ciudadanos?

En la interpelación del senador García Carnero tramitada en el pasado Pleno el señor ministro dijo tres cuestiones fundamentales: que el Gobierno español prestará la asistencia jurídica necesaria a esos conciudadanos, que asistiría económicamente a esos ciudadanos y que apoyaría una misión parlamentaria. Así pues, considero que lo que hemos de exigir al Gobierno, independientemente de la moción a la que ahora me referiré, es cómo, cuándo y dónde piensa implementar el compromiso adoptado en el anterior Pleno.

En cuanto a la moción, entiendo que es positiva especialmente en lo que se refiere a su punto segundo, pero también estamos convencidos de que es imprescindible la unidad de la Cámara, pues de lo contrario el estado de los ciudadanos españoles en Venezuela seguirá siendo precario. Este es nuestro planteamiento y nuestra solicitud, aunque veo que es complicado encontrar el consenso en un tema tan importante como este.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante una nueva iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que, por la interrupción veraniega, se ha quedado un poco fría porque la situación ya no solamente afecta a aquellos españoles cuyas tierras son ocupadas de una manera mafiosa, como en Rodesia, sino que creemos que todo el país está amenazado porque el régimen autoritario de Hugo Chávez los está llevando al borde

del abismo. Se está haciendo una concentración de poder absolutamente abusiva, se está limitando la libertad de expresión, se han cerrado canales de televisión y la situación es angustiosa, y lo que usted ha insinuado de que alrededor del consulado español en Caracas hay filas y filas de gente que se quiere marchar es verdad porque no pueden vivir, porque están siendo perseguidos.

Su moción se ha quedado algo fría, aunque nosotros estamos de acuerdo con dos de sus cuatro puntos. Usted ha retirado el último diciendo que el embajador Morodo, como se ha hecho público, ha sido sustituido por un nuevo embajador llamado Dámaso de Lario, que afortunadamente debe ser un embajador de carrera, porque nada más desastroso que el tratamiento que ha llevado el embajador Morodo respecto al Gobierno venezolano. La última que nos pudo hacer fue cuando una delegación de las Cortes Generales quiso ir a las elecciones presidenciales venezolanas: el Gobierno de Hugo Chávez nos cerró las puertas y no hubo una protesta formal ni del Gobierno español ni del embajador Morodo. Por tanto, ¿qué podemos decir nosotros sobre la libertad de expresión en Venezuela y sobre la libertad a la hora de elegir un presidente cuando en este momento se quiere cambiar la Constitución para que el señor Hugo Chávez sea reelegido hasta el año 2030?

Señor senador Dionisio García Carnero, estamos de acuerdo con los dos primeros puntos. En cuanto al tercero, no es que no estemos de acuerdo con usted, aunque sí estamos en desacuerdo con la intervención del senador socialista, ya que no creemos que el presidente Hugo Chávez vaya a romper las relaciones diplomáticas con España a cuenta del punto tercero. El presidente venezolano será un bocazas, pero no es tonto, y sabe que no se pueden romper las relaciones diplomáticas entre España y Venezuela. Nuestra preocupación reside en las personas que viven en Venezuela y que como consecuencia, quizás, de la aprobación de este punto podrían verse afectados mucho más duramente de lo que están en la actualidad. Por tanto, si ustedes retiraran el punto tercero nosotros estaríamos dispuestos a apoyar los puntos números uno y dos, independientemente de la opinión del señor Morodo sobre el posible peligro que se pueda suscitar a aquellos españoles por una iniciativa de una Cámara que, como él dijo, no sirve absolutamente para nada. En efecto, el señor Morodo dijo que las mociones aprobadas en el Senado español no servían para nada y que las únicas que servían eran las del Congreso y si las apoyaba el Partido Socialista porque, si no, no servían para nada. Eso dijo.

Por tanto, nosotros volvemos a insistir en que en este momento Venezuela vive una situación que no solamente se circunscribe a la de los españoles cuyas tierras están siendo ocupadas, sino que todo el país camina hacia el precipicio de un sistema, de un régimen autoritario, sin libertad de expresión y con concentración absoluta de poder.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador De Puig.

El señor DE PUIG OLIVE: Muchas gracias, señor presidente.

Escuchando a los distintos intervinientes, y muy especialmente al proponente, señor García Carnero, me ha venido a la mente la cita del clásico: Con tanta polvareda perdimos a don Beltrán.

Esta es una moción sobre la situación de los españoles en Venezuela, por una parte. Quizá otro día podemos hacer un gran debate en una comparecencia del ministro sobre la situación de Venezuela, sobre la presidencia de Chávez, sobre sus iniciativas y qué valoración nos merece, pero hoy nos tenemos que concentrar en el tema que se nos propone, y en este sentido mi grupo está contra la oferta del Grupo Parlamentario Popular porque nos parece peor el remedio que la enfermedad —lo ha dicho el representante del Partido Nacionalista Vasco, señor Anasagasti—. Hay algún elemento en esta moción que no va a ayudar para nada a los españoles que viven en Venezuela. Para nada.

Tenemos que reconocer que al menos hemos tenido un mínimo de eficacia, un mínimo de avance ante los problemas, de solución de los problemas, porque en los últimos tiempos ha habido problemas que sí se han resuelto. Siento mucho que el señor García Carnero no quiera reconocer nada de lo que se ha hecho hasta ahora, a pesar de que, como muy bien sabe, algunos problemas e incluso muchos han podido resolverse. ¿Por qué no lo vamos a reconocer? Y estoy de acuerdo en que quedan otros.

Acepto el diagnóstico de que la situación es grave por la ocupación de tierras, la invasión de propiedades rústicas y de alguna industria, los secuestros, los saqueos y las agresiones —y fíjese usted que le doy toda una lista—, pero no, como apunta usted en su moción, por las mujeres violadas o asesinatos. Me parece que no se puede hacer una amalgama con todo eso como si se tratara de lo mismo, porque una cosa tiene que ver con una ley, desde nuestro punto de vista, errónea que existe en Venezuela sobre las tierras y otra con el alto índice de criminalidad que se produce en un país y que afecta a los españoles, a los venezolanos y a todos los ciudadanos que viven allí. ¿Cómo vamos a hacer una amalgama? A mí esto me parece una aproximación al problema completamente equivocada.

Si lo que queremos es no resolver los problemas y provocar la bronca diciendo que el Gobierno español lo hace todo mal entonces vale, pero si lo que queremos es intentar resolver los problemas en un marco de relaciones internacionales no podemos utilizar el planteamiento de bronca, protesta, enfrentamiento, amenaza, querrela y protesta. Esa no es la manera de funcionar en la política internacional; es más, actuar así es un desastre y no hay país que ejerza su política internacional de esta manera. ¿Cuántas situaciones de países no nos gustan? ¿Cuántas barbaridades se producen en el mundo y cuántas irregularidades que pueden afectar también a los españoles? Sin embargo, las relaciones internacionales no se someten a esa bronca,

ataque y enfrentamiento porque resulta un error. Y si el Partido Popular vuelve a gobernar en España, Dios no lo quiera, y pretende llevar a cabo esta película estamos aviaados porque nos vamos a enfrentar con una montaña de países, máxime en Latinoamérica, donde España tiene una vocación especial de actuación en estas materias.

Por lo tanto, le pido al señor García Carnero y al Partido Popular que se acerquen al consenso. Si queremos ayudar a los españoles que se encuentran en esta situación grave, lo mejor sería lograr una moción que cuente con el consenso de todas las fuerzas políticas españolas. Eso sí sería una buena señal para el Gobierno venezolano, pero la división no nos lleva a ninguna parte.

Todo ello me lleva —y acabo, señor presidente— a pedirle al señor García Carnero que acepte la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que es positiva y comprometida, además de los compromisos que ya fijó el propio ministro el día de la interpelación, e incluso podríamos añadir, por qué no, como un punto más la proposición de Coalición Canaria. Eso podría llevarnos al consenso y sería señal de una Cámara unida frente a un problema que hay que resolver no solo como sea sino de la mejor manera posible e intentando ser eficaces y positivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Losada.

El señor RODRIGUEZ LOSADA: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que nosotros presentamos es de sustitución y esperamos que sea acogida por el Grupo Parlamentario Popular.

El próximo viernes a las cuatro de la tarde estaré en Venezuela porque voy allí todos los días que no hay Pleno, así que conozco bien la realidad que allí se vive. Tengo una oficina en Venezuela en la que recibo a cientos de españoles, con los que conversamos y consultamos y, además, participo en la Cámara de Industria y Comercio Hispano-Venezolana, donde están integradas la Asociación de Empresarios Gallegos de Venezuela y la Cámara Canaria-Venezolana, además de otras instituciones, como los centros españoles y el CREI. Allí nos reunimos, discutimos y hablamos sobre cómo resolver los problemas que se nos presentan.

Hace tres semanas, una comisión de estas asociaciones se reunió con el ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el presidente de CADIVI, que es un organismo que regula la moneda —porque hay control de cambios— y el director del CNA, que dirige los impuestos, durante toda una mañana, para buscar soluciones para las empresas españolas que están allí ubicadas, tanto a las multinacionales que en el pasado contaban con el apoyo total del Gobierno, como para los emigrantes, a los que no les ocurría lo mismo porque se consideraba que dado que llevábamos allí 50 años, nos defendíamos bien por-

que la mayoría disponemos de la doble nacionalidad y que no requeríamos ese apoyo.

Allí se han puesto en marcha unas negociaciones porque aunque la comunidad española tiene más de 50 años y estamos en una tercera generación, tenemos intereses y estamos asentados y, en consecuencia, es necesario prestar apoyo porque muchos no tienen posibilidad de regresar.

Es evidente que han existido y existen colas en el consulado porque vivimos allí 160.000 españoles y sólo disponemos de un consulado, de manera que renovar pasaportes, renovar documentos y sacar poderes... ¡Figúrense ustedes lo que sería necesario! Por cierto, mediante Internet y otros mecanismos se ha ido mejorando y, por tanto, he de señalar que el actual cónsul ha llevado a cabo una labor excelente, lo que ha permitido la rebaja de esas colas.

He de pedir a todos los grupos parlamentarios de la Cámara que piensen en los españoles que viven en Venezuela, en la realidad que allí se vive, que no tienen capacidad de regresar mañana, como tampoco España tendría capacidad suficiente para evacuar a 200.000 personas si llegásemos a esos términos. Por tanto, los que vivimos allí necesitamos que haya unas relaciones firmes con el Gobierno porque nosotros somos los primeros interesados en que se reclamen nuestros derechos, pero tienen que existir unas relaciones cordiales. Nadie atiende a otro con un garrote y menos aún el régimen de Venezuela.

Por tanto, insisto en pedir a los grupos parlamentarios, por favor, que piensen en los españoles que viven en Venezuela.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver cómo en estos breves minutos puedo dar respuesta a las muchas cuestiones —en mi opinión, algunas muy desacertadas— que se han dicho en esta sesión.

He sacado como síntesis y, seguramente, también sus señorías, el temor de muchos grupos políticos a no defender la legalidad internacional por las represalias que pueda adoptar el Gobierno de Chávez sobre los españoles. Pues bien, señorías, eso significa dos cosas: en primer lugar, una dejación de nuestras funciones y de nuestras obligaciones de la defensa de la legalidad internacional, allá donde sea y de los españoles; y, en segundo lugar, que nos plegamos al chantaje. Ustedes están de acuerdo, y lo han dicho con distintas palabras, en que allí se atropellan los derechos de las personas, de muchos españoles —porque allí hay muchos españoles—, pero opinan que hay que tener cuidado para no encender más a la bestia, de manera que sea peor el remedio que la enfermedad. Sin embargo, el hecho de decir eso, reconocerlo y plegarse ante esa situación es indigno de una Cámara parlamentaria. Es indigno y no lo acepto.

Reconozco al senador portavoz de la Entesa, el señor Lluís Maria de Puig, su conocimiento internacional, pero tengo que decirle que el asunto de Venezuela se lo ha preparado poco, no es su tema, no lo conoce, señoría. No involucramos todo, hasta de violaciones se habló aquí, su señoría seguramente no estaría en la Cámara, pero tendría la oportunidad de leerlo. Citamos ejemplos, como el de una joven que fue quemada, violada, e invadidas sus posesiones. No mezclamos todo, es la voracidad, la barbaridad de ese régimen que lo mezcla todo, las invasiones y las agresiones. Esa es la realidad.

De manera, señorías, que me parece ciertamente deplorable para una Cámara decir que no hagamos un ejercicio de defensa firme de los derechos porque, a lo mejor, va a ser peor para los españoles. Eso es, señorías, plegarse al chantaje y al temor de un régimen que ustedes podrán calificar de todo menos democrático y del que, por cierto, no le he escuchado nunca ni el más mínimo de los reproches, nunca.

Señorías, dice usted que reconozca que se han hecho algunas cosas; se han hecho pocas y todas forzadas por iniciativas del Grupo Parlamentario Popular, alguna de Coalición Canaria. Dígame usted cuándo la Entesa o el Grupo Parlamentario Socialista han planteado aquí ni siquiera una iniciativa. Han ido a remolque, a la fuerza, cuando lo hemos traído aquí porque no le quedaba más remedio y siempre, eso sí, cuidándose de medir muy bien las palabras para que un régimen que camina hacia el totalitarismo más absoluto no pueda sentirse molesto, porque eso, lo acaban de decir, perjudicaría a los españoles. Señorías, me parece ciertamente penoso que desde un Parlamento soberano se admitan ese tipo de cosas.

Nosotros hemos querido siempre el bien de los españoles, pero en defensa de la legalidad y de sus derechos. Nosotros, otra vez más y creo que van nueve, planteamos una iniciativa que busca el consenso, señorías. Tanto es así que busca el consenso, que nos han dicho que están de acuerdo en dos puntos y no les parece bien el tercero; estamos dispuestos a apartarlo y conseguir un solo punto, es suficiente porque sería un solo avance. Respecto a presentar una protesta formal, insisto, señorías, es penoso que aquí se diga que presentar una protesta formal es romper relaciones y poco menos que enfrentarse a la guerra con otro país. Y en cuanto a prestar asistencia jurídica y apoyo económico que son los dos puntos, estamos dispuestos a hacerlo. Las acciones judiciales no les parecen bien a sus señorías, estamos dispuestos a apartarlas. Estaríamos dispuestos, senador Perestelo, hasta, incluso, añadir como una adición su propuesta. Es decir, todo lo que sea dar pasos menos esas mociones que se presentan que son cánticos o brindis al sol, como decir a estas alturas, cuando faltan tres meses de legislatura, cuando llevamos tres años discutiendo sobre este asunto, que lo que hay que hacer es elaborar un informe. Ya saben aquel dicho de que cuando en la Administración no se quiere resolver un problema se crea una comisión y se encarga la elaboración de un informe.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular termina la legislatura como la empezó: defendiendo los intereses de españoles allá donde estén, en Venezuela. Y el Grupo Parlamentario Socialista y quienes les acompañan, el Grupo Parlamentario de la Entesa, también termina como la empezó: rehuendo en lo posible hablar de todo aquello que pueda irritar o molestar al régimen de Chávez. Ya le dije antes lo de los niños, cuidado con los nombres que les ponen no sea que algunos españoles sean perseguidos porque el nombre no le guste al teniente coronel. Señorías, ustedes hacen muy mal servicio a la defensa de los españoles no apoyando estas propuestas, no denunciando ante la opinión pública internacional que aquel es un régimen que no compartimos, y no defendiendo ante los tribunales de justicia a los españoles que después de tres años siguen siendo avasallados en sus bienes, en sus vidas y en sus propiedades.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular—El señor Albistur Marin pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Señor presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

Ha habido una propuesta por parte de nuestro portavoz, que ha sido respondida, pero no nos ha quedado claro. Nos gustaría saber si se confirma que se mantiene el punto segundo y que se retiran los puntos 3 y 4.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias.

El punto 4, que pretendía la sustitución del embajador, lo hemos retirado al inicio. Recuerden ustedes que la moción está presentada, como obliga el Reglamento, en el mes de junio, y entonces el embajador nombrado estaba en vigor.

También estamos dispuestos a retirar el punto 3 que, a propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, senador Anasagasti, solicitaba iniciar acciones judiciales ante los tribunales internacionales. Por tanto, en la búsqueda de apoyos y consensos, la moción queda reducida a dos puntos: la presentación de una protesta formal y la asistencia jurídica y económica a los ciudadanos españoles. Tal y como ha sido solicitado, la propuesta de moción que nos gustaría que se sometiese a votación, quedaría reducida a esos dos puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En la medida en que lo que se va a someter a votación es una propuesta de modificación de la moción, no vamos a someter a votación la propuesta que se hace en

esta votación sino que se va a especificar por escrito, se va a firmar y, acorde con el propio Reglamento de la Cámara, se votará en la próxima votación. (*El señor García Carnero pide la palabra.*)

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA CARNERO: Señoría, no sé qué interpretación del Reglamento de la Cámara es la que se hace. Nosotros hemos presentado una moción que tiene cuatro puntos concretos. El cuarto lo hemos retirado al inicio verbalmente porque ya no era operativo; el tercero lo acabamos de retirar en nuestra intervención, y hemos dicho que quedan los dos primeros, que son los puntos sobre los que se ha solicitado consenso. De manera que esto, desde mi modesto conocimiento del Reglamento pero sobre todo desde la práctica habitual que sus señorías conocen de cada Pleno, se ha hecho multitud de veces.

El señor PRESIDENTE: Señoría, no se ha hecho. Es una modificación de la moción y, por tanto, no ocurre absolutamente nada si se rehace la propuesta firmada por los grupos que lo van a apoyar y se somete a votación en próxima votación, porque es una propuesta de modificación.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

La interpretación del Reglamento le corresponde a su señoría y la aceptamos, aunque yo le aportaré casos en los que usted comprenderá que sí se ha hecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN DE CRISIS QUE ATRAVIESA EL SECTOR GANADERO ESPAÑOL. (S. 662/000189).

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación pasamos a debatir el quinto punto del orden del día. Mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para paliar la situación de crisis que atraviesa el sector ganadero español.

A esta moción se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y una tercera del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Gracias, señor presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, espere a que se haga silencio en la Cámara. Ruego a sus señorías guarden silencio o abandonen el hemiciclo. (*Pausa.*)

Tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. (*Rumores.*) El Grupo Parlamentario Popular presenta la moción que hoy tengo el honor de defender y que tiene como objetivo principal algo tan simple como es urgir al Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Señorías, ruego silencio. (*Pausa.*)

Continúe, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Gracias, señor presidente.

Como decía, con esta moción se pretende urgir al Gobierno a estudiar, a trabajar y adoptar medidas de apoyo al sector ganadero ante una situación que amenaza ruina como consecuencia de los precios que ese sector está pagando por los piensos compuestos.

Es una petición que queremos realizar a través de la moción que hoy presentamos ya que consideramos absolutamente necesario que el Gobierno tome conciencia e intente aliviar esta difícil situación y esta difícil crisis que en estos momentos atraviesa el sector ganadero español.

Es una situación que si no se resuelve satisfactoriamente puede conducir a la ruina de la ganadería y, como consecuencia posterior e inmediata, un efecto complementario indeseado, como es una subida indiscriminada de los precios de la alimentación humana. Si la ruina y el abandono de la actividad ganadera se consuma, veremos unas importaciones masivas de alimentos que alterarían lógicamente la balanza comercial y también la balanza de pagos de nuestro país; todo ello, independientemente de generar una dependencia exterior en materia alimentaria, con lo que de riesgo supone en una situación de pura estrategia de país.

Es una cuestión muy preocupante, créanme, señorías, y no es una alarma que este grupo pretenda inventar. Lo hemos leído y escuchado las pasadas semanas en toda la prensa y hemos percibido cómo ha cobrado notoriedad pública y alarma lo que se veía venir, que el Gobierno en este momento tiene encima de la mesa, y lo que era previsible, ya que frente a una subida de la alimentación animal inmediatamente se debiera trasladar a la alimentación humana; pues bien, esto ya está ocurriendo, ya se anuncia un encarecimiento de la alimentación humana.

Como he dicho, se ha puesto de manifiesto en toda la prensa y a lo largo de las últimas semanas, e incluso el propio Gobierno lo ha reconocido a través de las palabras del secretario general del Ministerio de Agricultura quien ha dicho —y leo textualmente— que es previsible y justificable esta subida en los alimentos como la leche, el

pan, la carne o los huevos; es decir, se anuncia un encarecimiento de los alimentos más básicos de la dieta alimenticia española. Es una situación que sin duda afectará al IPC y también a la inflación, con todo lo que supone el aumento de estos indicadores económicos.

Por tanto, lo que anuncia y solicita la moción que hoy presentamos es que el Gobierno analice la situación de la alimentación animal y su repercusión en la ganadería, que mida y analice también las consecuencias que puede provocar y, por último, se piden medidas nacionales que contribuyan a su solución.

Y quiero decirles que no es una situación que afecte solamente al sector de la ganadería sino que, como he dicho, afecta también al consumidor, ya que la alimentación y el mayor o menor coste de estos alimentos humanos dependerá en buena medida de cómo se resuelva esta importante crisis en el sector ganadero español.

A mi juicio, y hasta el momento actual, la situación ha sido prácticamente ignorada por el Gobierno a lo largo de los 12 meses que dura la crisis. No se entienden los silencios del Gobierno y no se entiende la situación de que en España va todo bien, la economía va muy bien, el sector ganadero no tiene importancia, los precios no deben subir. Hoy ya se sabe lo que ocurre, cómo se percibe el problema ganadero y cómo es previsible que afecte al encarecimiento de la alimentación humana. Por esta razón hemos presentado esta moción, precisamente para interesar al Gobierno y pedirle que intervenga rápidamente, que no lo retrase. Es una situación de crisis aguda y arrastrada —como les he dicho— a lo largo de todo un año dentro del sector ganadero y también de la industria de los piensos. Es bien claro que parte de esta crisis —ya se anuncia— va a ser trasladada a los precios de la alimentación humana, pero solo parcialmente.

Este enorme conflicto viene como consecuencia de lo que ocurre en el mercado mundial de materias primas, más en concreto en el mercado de cereales y la traslación de este mercado a nuestro país. Es un desencuentro entre oferta y demanda mundial de materias primas para transformación en alimentos. Este desencuentro es cada día mayor, se va a seguir produciendo se ha agravado sobre todo a lo largo de los últimos 12 meses.

La repercusión de estas fluctuaciones de precios en países como el nuestro, deficitarios en cereales y en donde no se toman medidas por parte del Gobierno, ha sido importantísima, más que en cualquier otro país de la Unión Europea, precisamente por eso, porque somos deficitarios en cereales, somos deficitarios en materias primas, las tenemos que comprar. Por lo tanto, nuestro país es uno de los principales sufridores de esta crisis y no valen los argumentos de que es un mal de todos los países de la Unión Europea; sí, es un problema de todos los países de la Unión Europea, pero agravado en aquellos que son deficitarios como el nuestro. Nuestro país es un gran consumidor de cereales tanto para alimentación humana como últimamente también para fabricación de biocombustible; fíjense que hasta la industria de los biocombustibles se está instalando en los puertos para importar materias pri-

mas. Esta es una situación que el sector de la alimentación animal no puede aguantar.

Medidas puede haber, el Gobierno las puede tomar. Hay cuestiones como la situación tan irregular de la producción que se da en nuestro país o como los retrasos en las aprobaciones de las OCM o la retención especulativa de materias primas o el tapón que en estos momentos existe en la gran distribución alimentaria o lo que cuesta trasladar los precios del productor al consumidor, cuestiones todas sobre las que el Gobierno no ha actuado en los últimos meses. El resultado real para nosotros es que esta situación está repercutiendo —señorías, créanme— muy negativamente en todo el sector ganadero y lo veremos en este mes de septiembre y en octubre con el encarecimiento de la materia alimentaria, de los productos alimentarios en España.

Nos podríamos preguntar si esta moción es oportuna. A mi juicio lo es: el Gobierno está ausente, ha estado ausente y parece que quizá como consecuencia de la presentación de esta moción esta semana ha empezado a haber reuniones con el sector ganadero, pero la verdad es que hasta ahora no ha habido absolutamente nada por parte del Gobierno. Todo ello ha sido avisado por las organizaciones agrarias y por los analistas financieros y este portavoz ha presentado una batería de preguntas y de mociones reiteradamente incumplidas por el Gobierno. Incluso hay algunas manifestaciones de la ministra diciendo: El señor Pérez Lapazarán es un pesimista, el señor Pérez Lapazarán siempre está con los problemas que realmente no existen en la agricultura y en el comercio de los alimentos en España. Pues ahora ya los tenemos y, por lo tanto, el Gobierno se ha confundido en este sentido.

Fíjense lo que ha ocurrido a lo largo de los últimos 12 meses. Las materias primas han subido más del 60 por ciento, el cereal ha subido más del 60 por ciento, algunos cereales han subido más del cien por cien y los precios de los piensos compuestos han subido más del 30 por ciento; pues bien, los precios pagados al productor apenas han subido un 1 por ciento.

Por tanto, frente a un 30 por ciento de aumento del precio de los piensos compuestos, de la alimentación del principal consumo de la explotación agraria, solamente hay un 1 por ciento de subida de los precios pagados al ganadero.

Es decir, que el ganadero está sufriendo una situación de piensos caros y pagos escasos. Y fíjense que cuestión más curiosa: les he dicho que el precio de la alimentación ha subido un 1 por ciento, pero el precio de la carne de cordero ha bajado un 16 por ciento, el precio de la carne de porcino ha bajado un 11 por ciento, el precio de la carne de animales pequeños, como conejos, ha bajado un 15 por ciento y el precio de la carne de vacuno está estabilizado; es decir, que solamente han subido los precios de la leche, los huevos y el pollo. Quitando estas tres producciones ganaderas, los precios del resto de la alimentación humana en precios pagados al ganadero han disminuido un 8 por ciento, todo ello frente a un incremento del precio de la alimentación animal del 30 por ciento. Quiere ello decir que los costes galopantes de los piensos no han

sido paralelamente trasladados a los precios de los productos ganaderos y que estos incrementos de precio los ha tenido que absorber el propio sector ganadero e incorporarlos a sus costes de producción.

Por ello, cabría hacerse las siguientes preguntas: ¿quién puede aguantar una situación como esta y por cuánto tiempo?, ¿qué va a pasar si esto no se soluciona y no se toman medidas?, ¿qué puede ocurrir si el Gobierno no interviene? La contestación es sencilla: si la ganadería tiene pérdidas y no puede trasladar en su integridad el precio del coste de producción al consumidor, lo lógico es que el ganadero cierre su empresa; a nadie le gusta perder dinero con su trabajo y con su empresa.

Antes de entrar en el Senado, hablaba con un representante del sector porcino que me decía lo siguiente: en el plazo de dos meses cerrarán el 30 por ciento de las granjas porcinas de España si esto no se soluciona. Tenemos un importante productor de porcino en la Cámara y podrá manifestarse al respecto, pero reconózcame la gravísima situación que atraviesa el sector del porcino español. Estamos hablando de un sector que representa el 40 por ciento de la producción agraria española, un sector que está íntimamente ligado con la economía familiar rural; estamos hablando de 25 millones de animales mayores, es decir: vacuno, porcino y ovino, sin contar los menores. Por lo tanto, se trata de un importante sector desde todos los puntos de vista, tanto económico como laboral y medioambiental, un sector que está presente en las 17 comunidades autónomas de España. Sin embargo, el Gobierno no ha sido capaz de reaccionar ni de evaluar ni de analizar; solamente ha trasladado el problema a las 17 comunidades autónomas, a pesar de que la Constitución dice que el Gobierno se reserva la ordenación general de la economía.

Nos encontramos ante un sector crítico y estratégico. En ese sentido, con esta moción pretendemos que el Gobierno se interese, que analice y evalúe la situación y, por supuesto, que establezca medidas de apoyo a un sector que las necesita. El Gobierno puede tomar esas medidas. No estamos hablando de utopías ni estamos pidiendo cosas que el Gobierno no pueda hacer, pues las puede llevar a cabo en el marco de la Unión Europea; las debe hacer, tal y como se lo han pedido las organizaciones agrarias y las organizaciones de productores de alimentación animal, en definitiva, el sector. Por favor, y con respeto, pedimos que el Gobierno se involucre, pues existe una situación gravísima que afecta a las 17 comunidades autónomas.

Por tanto, con esta moción demandamos al Gobierno algo tan sencillo como lo que le piden ellos: que estudien el problema, que lo evalúen, que lo analicen y que adopten medidas cuanto antes. Tienen margen de maniobra; lo saben, y se lo hemos comunicado desde la Cámara, desde las asociaciones cooperativas, sindicales e industriales. En estos momentos la pelota está en manos del Gobierno porque, si no toma medidas el Gobierno, y rápidas, el sector alimentario español va a sufrir ese encarecimiento de precios y el sector ganadero español va a sufrir la ruina y el cierre. Consideramos que a todo eso hay que darle solu-

ción y el Gobierno es el que en estos momentos tiene la posibilidad de darla.

Con esta moción creemos que cumplimos con un compromiso que tenemos con el sector agrario español y en este momento esperamos de todos los partidos políticos que sean sensibles a esta demanda del sector ganadero español y en función de las mismas el Gobierno habilite esas medidas que son muy necesarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: Señor presidente, señorías, la moción que nos ocupa se hace eco de la oleada de informaciones relativas a las subidas de precios de productos alimenticios de consumo universal, tales como el pan, la leche, los huevos y los cárnicos.

Motivaciones varias por un conjunto de circunstancias en los mercados internacionales han dado lugar al encarecimiento mundial de los cereales, y este encarecimiento, del orden del 50 y 60 por ciento en los últimos meses, ha repercutido en los costes de producción de piensos para el ganado y para las aves; costes que el sector no puede repercutir en sus precios de venta, hasta el punto de que los ganaderos parece que se enfrentan con la amenaza del desmantelamiento de la cabaña ganadera. Porque concurre la circunstancia de que los precios en origen de corderos, pollos, porcino y vacuno vienen registrando bajadas en los mercados.

En cuanto a la leche, el problema se agrava con la disminución de la cabaña y, en los huevos, el incremento de costes, por el encarecimiento de piensos que coincide con incrementos de precios por un ajuste de la producción.

No es cuestión de traer a esta Cámara la complicadísima serie de circunstancias, aun no muy bien conocidas, que han llevado al encarecimiento mundial de los cereales, cuya producción, distribución y consumo constituye tal vez el mercado mundial de mayor globalización. Por lo pronto, la producción española es deficitaria. Somos importadores netos de cereales; inciden en el mercado mundial factores nuevos, como la disminución de las cosechas, el incremento de consumo en países asiáticos muy populosos, como China y la India; la aparición de nuevas demandas para la producción de biocombustibles, así como el factor de la irrupción de capitales especulativos en este mercado cerealístico.

A pesar de que la comisaría europea de Agricultura haya manifestado recientemente que la subida de los cereales se deben a las leyes del mercado y que no son consecuencia de las reformas de la Unión Europea ni del desarrollo de los biocombustibles, lo cierto es que nuestras administraciones tienen que hacer algo, al menos para mejorar el seguimiento directo de los mercados y el comportamiento de los precios.

Pero hay algo en la moción que no compartimos. El punto segundo promueve, textualmente, un programa

nacional de medidas económicas, sociales, etcétera. Produce cierto rubor tener que recordar que la Constitución vigente establece en su artículo 148 que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias; en el apartado 1.7º se cita la agricultura y la ganadería y, de hecho, en el momento presente las comunidades autónomas tienen asumidas maduramente la agricultura y la ganadería como competencia exclusiva.

Señorías, les pregunto si puede plantearse que el Gobierno establezca un programa nacional en materia transferida a las comunidades autónomas en competencia exclusiva. Nuestro grupo lo encuentra inconcebible y, en consecuencia, hemos presentado la enmienda registrada con el número 91957, precisando que el Gobierno limite su actuación en el marco de sus competencias y dé traslado a las comunidades autónomas de las conclusiones del diagnóstico, para que sean ellas las que adopten las medidas que consideren oportunas, en el ámbito de su competencia exclusiva en materia ganadera.

Permítanme, señorías, que termine haciendo votos para que sea esta la última vez que nos veamos obligados a recordar en la Cámara que, además de un Gobierno del Estado, gobiernan también los gobiernos de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, señoras y señores senadores, voy a intervenir para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* a la moción que estamos debatiendo, relativa a la situación de la ganadería, en general, y al incremento de los precios de los cereales.

En realidad, el sector ganadero está atravesando una situación difícil y en el próximo futuro, si no se actúa de una forma inmediata, las cosas se pueden complicar de manera relevante. Parece inexplicable cómo a veces las normas básicas de los mercados dejan de funcionar, y vemos cómo mes a mes y de manera continuada los ingresos de los ganaderos se desploman. Como se ha dicho antes, el precio de la carne de cordero ha caído un 16 por ciento, la del porcino un 11 por ciento y un 15,4 la del conejo, mientras que el precio del pienso hace exactamente todo lo contrario: no para de crecer. Y, si no somos capaces de parar esa especie de espiral diabólica, efectivamente, tendremos servida una crisis, es decir, si los precios de venta están bajando y los precios de producción están subiendo y no lo resolvemos, desde luego, el sector lo va a pasar mal.

Y mientras esto sucede, también observamos, absolutamente sorprendidos, cómo estas caídas constantes de los precios después no se trasladan al consumidor. Y uno tiene la sensación de que el Gobierno está más preocupado en otras cuestiones que en resolver este problema, que nos va

a arrastrar a una situación de inviabilidad de una parte importante del sector ganadero y de forma especial va a tener un efecto muy negativo sobre las ganaderías de carácter familiar.

Por ese motivo, porque creemos que en democracia la transparencia en los debates debe ser pública, es por lo que hemos presentado una enmienda a esta moción del Grupo Popular, en la que se pide que el Gobierno haga rápidamente un análisis de la situación por la que atraviesa el sector y se presente en el plazo máximo de dos meses un plan de choque que contenga toda una serie de medidas que aminoren lo más posible los efectos de esta situación, elaborado de acuerdo con las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias y ganaderas.

Quizá la diferencia entre la enmienda que nosotros presentamos y el conjunto de las que presenta el Grupo Parlamentario Socialista reside en que nosotros la hemos querido acotar en el tiempo, pero sobre todo mediante la presentación en esta Cámara de una propuesta, porque entendemos que en democracia es bueno utilizar el Senado para debatir sobre un tema tan importante como es el relativo a la situación de crisis que está viviendo el sector de la ganadería en estos momentos.

Por ese motivo, he defendido esta enmienda, esperando, efectivamente, que cuente con el soporte de todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, paso a defender la enmienda que a la moción del Grupo Parlamentario Popular presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Tengo que empezar diciéndole al senador Lapazarán que su moción es oportuna, y que su intervención, la que corresponde al profeta de las catástrofes, la convierte en oportunista. Es una pena, pero el señor Lapazarán nos tiene acostumbrados a cosas así. Compartimos, lógicamente, que el encarecimiento de las materias primas componentes de los piensos están teniendo consecuencias negativas para una parte del sector ganadero, no para todo el sector, pero no compartimos a través del análisis que su señoría hace en la exposición de motivos ni aquí en su intervención que eso sea consecuencia de falta de cosechas o de cosechas escasas a causa de los biocombustibles. ¡Cuidado con la cuestión de los biocombustibles, porque se está generando un enfrentamiento artificial y no beneficioso entre agricultores y ganaderos! No deberíamos profundizar en eso, y menos aún cuando sabe usted perfectamente que eso es falso ya que los biocombustibles inciden mínimamente en la formación de los precios.

Sin embargo, enmendamos la moción —en nuestras enmiendas hay más diferencias de las que el senador

Companys dice respecto de las suyas— porque queremos analizar la situación, pero no creemos que sea conveniente que lo haga solo el Gobierno sino que lo haga junto con todo el sector, con el industrial, el productor y el transformador, y que además no se haga tan solo para la situación actual sino también para la futura ya que ésta es una situación de globalidad de mercado y, desgraciadamente, no tenemos ni en España ni en la Unión Europea instrumentos como para atajarla. Nosotros no queremos que se contemple al sector en su conjunto, de manera homogénea, entre otras cosas porque el comportamiento es distinto. Lo ha dicho el señor Lapazarán: la leche, los huevos y el pollo. Y yo añado: el porcino de calidad tampoco está sufriendo esa catástrofe que usted anuncia. Nosotros queremos que se tomen medidas, como le han recordado también los grupos nacionalistas, pero que no las tome el Gobierno solo con un plan nacional, como usted dice, sino en coordinación y en colaboración con las comunidades autónomas, porque son ellas también las que sufren las crisis porque, como muy bien ha dicho el senador del grupo vasco, tienen las competencias exclusivas.

A partir de ahí la moción del Grupo Parlamentario Popular se para, se termina y olvida cosas importantes. Olvida que en la cadena de formación de precios no hay la transparencia adecuada y es obligado vigilar y hacer el seguimiento de los precios no solo de los piensos sino también de los productos cárnicos desde su origen hasta el consumidor. Por eso en nuestro punto tercero hablamos del seguimiento que hay que hacer en el observatorio de precios. Senador Lapazarán, se olvida usted de ese dato importante.

Por último, usted ni menciona el marco de la Unión Europea. Parece mentira que no mencione el marco en el que necesariamente se han de desenvolver muchas de las actuaciones que usted está reclamando del Gobierno que, por cierto, no está con los brazos cruzados ni silbando ni mirando a la vía. Deje usted esa crítica rutinaria en la que está siempre metido respecto del Gobierno. Podrá decir usted que el Gobierno no hace lo suficiente o que a usted le parece que debería hacer otra cosa, pero no diga usted que no hace nada porque incluso antes del mes de junio la prensa está dando noticias de cuáles son las actuaciones del Gobierno dentro y fuera del Estado español, además de que es consciente de que hay una alteración de mercado, que está tratando de corregir, junto con las organizaciones agrarias, con el sector y también en ámbitos de la Unión Europea. Le pondré dos ejemplos: la Comisión Europea ha anunciado una propuesta que se va a votar dentro de unos días para suprimir la obligación de la retirada de tierras de cultivo. Ésa sin duda es una medida que contribuye a equilibrar los mercados en lo que se refiere a la oferta de cereales. Por otra parte —se contiene en el punto cuarto de nuestra moción—, el Gobierno de España va a instar a la Unión Europea a que se quiten los aranceles de las importaciones y se dificulten las exportaciones quitando la restitución.

Fíjense en que nuestra enmienda reconoce, en definitiva, la oportunidad de su moción, recoge todos los puntos

que usted propone y los mejora —porque usted tiene una visión bastante miope del asunto, quizás por su obsesión de anunciar una catástrofe— y añade dos puntos que usted había olvidado, lamentablemente. Espero que los grupos nacionalistas reconsideren su postura y, especialmente, que lo haga el senador Companys, que parece que es el instigador del acuerdo al que han llegado los tres grupos.

Mire, por poner dos meses, tres o seis, no va a conseguir usted mejorar lo que hagamos, lo que hace simplemente es acosar. Si su intención es acosar al Gobierno, mantenga los dos meses. Es más, le propongo que escriba 15 días, porque acosa mejor si dice 15 días. Pero si su intención es construir y contribuir a que el Gobierno encuentre, junto con el sector —con los industriales y con los de transformación—, medidas para salir de la crisis, apoye nuestra enmienda que, en todo caso, está abierta a sus aportaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre las tres enmiendas que se acaban de debatir, tiene la palabra el senador Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

A esta moción del Grupo Parlamentario Popular se han presentado tres enmiendas y voy a manifestarme brevemente sobre su aceptación.

En cuanto a la del Grupo Parlamentario Socialista tengo que decir que no es similar a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular. La enmienda que pretende incorporar el Grupo Parlamentario Socialista no incluye ningún compromiso; simplemente, pretende marear la perdiz respecto a la grave situación de la ganadería en España. Sus propuestas son livianas y el compromiso se reparte entre ellas. Parece que el Gobierno no quiere hacer absolutamente nada. Hablar ahora del Observatorio de Precios, cuando el problema existe desde hace un año, es llegar tarde. El problema se inició hace más de un año y durante este año lo hemos tratado poco. Además, han hecho ustedes muy poquito caso del Observatorio de Precios y no han hecho absolutamente nada en cuanto a la cadena alimentaria. Ahí está la cadena alimentaria. De manera que rechazaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* recoge el espíritu de nuestra moción. Y no solo eso, sino que va más allá al decir: un plan de choque, porque la situación es insostenible. Vamos a aceptar esta enmienda y retiraremos los puntos uno y dos de nuestra moción. La enmienda recoge lo mismo y añade, además, un plazo para el Gobierno, que consideramos necesario. En dos meses el Gobierno puede analizar este asunto, ultimarlos y tomar medidas. Por nuestra parte, retiraremos los dos puntos de nuestra moción a los que me he referido y pedimos a los

demás grupos que voten favorablemente a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, estamos de acuerdo en todo lo que dice, pero creemos que la que presenta CiU recoge y sintetiza mejor lo fundamental. No es que la del Grupo Vasco no nos guste; de hecho, estamos dispuestos a cambiar en las próximas mociones lo de programas nacionales por programas estatales, si así recogemos mejor sus aspiraciones y reivindicaciones en esta materia. En definitiva, se trata de elaborar un programa y eso le corresponde al Gobierno, en virtud de los preceptos constitucionales de ordenación general de la economía y de las competencias que todavía tiene en materia de comercio. En resumen, nos parece muy buena su modificación, pero vamos a esperar a ver si se suman ustedes a la moción de CiU y así podremos votarla también.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, le digo exactamente lo mismo que he dicho antes: en la medida en que retira usted su enmienda y acepta la de CiU, tendrá que rehacer...

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Nosotros retiramos los dos puntos de nuestra moción y los sustituimos por la enmienda de CiU, que es una enmienda de sustitución. Así que votaremos el texto de la enmienda de CiU en su integridad.

El señor PRESIDENTE: Entonces, entiendo que la enmienda de CiU sustituye su moción.

Comienza el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik-asko*, presidente; *arratsalde on*.

En este día de la Diada saludo calurosamente a nuestros hermanos catalanes y les deseo que lo pasen felizmente.

Se acaba de tratar un punto importante para el futuro de este país desde el punto de vista de la economía particular de las personas. Realmente, el encarecimiento de los cereales puede afectar y afecta tanto a nivel de Estado como a nivel mundial, y además se estima, que puede llegar a evaluaciones superiores al 30 por ciento. Hay variables de tipo novedoso que en estos momentos están afectando a la demanda, y hay aspectos que, al ser España un país deficitario en cereales, pueden afectar fuertemente a uno de los elementos fundamentales que en el día a día determina el poder adquisitivo de las personas. Ayer mismo decía el vicepresidente segundo del Gobierno, el señor Solbes, que aún cuando la inflación en este momento es superior a la prevista todavía el efecto puede ser superior por dos aspectos, uno de ellos el petróleo. Y comentaba —y lo digo textualmente— el efecto que pueden tener los cerea-

les y su encarecimiento con respecto a los precios de las harinas de la agricultura y la ganadería, aunque se curaba en salud diciendo: tal vez la subida de estos elementos, que puede ser un poco fuerte, esté compensada con la bajada del precio del aceite. Es decir, estamos ante un tema que va a afectar y está afectando a la economía particular, y en un momento, además, en que la situación financiera de las familias está pasando por momentos no boyantes.

Por ello, la moción presentada por el señor Pérez Lapazarán nos parece muy oportuna, al igual que son muy afortunadas las aportaciones de *Convergència i Unió* y del Grupo Vasco, y por eso también nos gustaría que la moción tuviera en cuenta —y el señor Pérez Lapazarán seguro que lo va a aceptar— las competencias de las comunidades autónomas ya que este es un tema que va a afectar a las diecisiete comunidades —y usted lo ha dicho varias veces—.

Para terminar, señor presidente, sería interesante —creo que el representante del Grupo Socialista lo ha dicho, y coincido con él— que entre los estudios y medidas que el Gobierno vaya a adoptar se vea cuál es el crecimiento tan importante que existe entre los precios agrícolas en origen y ganaderos y el precio final. Nos parece que la cadena que va del origen al elemento final es un engordamiento inusual, ficticio y grave; es otra especulación que debemos cortar cuanto antes. Por eso, desde Eusko Alkartasuna, y como representante y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, nos parece oportuna esta moción y la vamos a apoyar, siempre que se considere la incorporación del aspecto que he mencionado ya que las comunidades autónomas también tienen competencia en este tema, que puede afectar y está afectando al bolsillo de los ciudadanos.

Eskerrik-asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por Coalición Canaria tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. A nuestro grupo le parece esta una moción que recoge con sensibilidad un problema que afecta a un sector productivo del Estado español. No queremos añadir nada a lo dicho por el senador Pérez Lapazarán en su exposición sobre los motivos que llevaron al Grupo Popular a la presentación de la moción ni añadir nada nuevo a lo dicho por los portavoces del Grupo de *Convergència i Unió* y el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos en relación con las enmiendas presentadas. Tampoco queremos añadir nada a lo dicho por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, que ha aportado datos relativos a la situación real y concreta, independientemente de que podamos diferenciarnos, como casi siempre suele ocurrir en estas cuestiones, en el diagnóstico de la situación, sobre todo en

el diagnóstico inicial, cuando se plantea la actuación del Gobierno o de gobiernos anteriores en relación con una situación como la que se vive en estos momentos.

Como el proponente ha hecho un esfuerzo al aceptar la enmienda de *Convergència i Unió*, y parece que puede suscitarse el consenso en torno a la enmienda presentada por dicho grupo, el mío va a apoyar la iniciativa planteada y defendida por el senador Pérez Lapazarán en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, en primer lugar quiero hacer una pequeña referencia al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que me ha dicho que no quiere que acose al Gobierno. Nada más lejos de mi voluntad; si nosotros quisiéramos acosar al Gobierno lo que haríamos es, por ejemplo, pedir inmediatamente la dimisión de la ministra, cosa que no está en nuestro ánimo. Y aunque políticamente podríamos tener motivos para ser mucho más incisivos al respecto, no va por ahí el tema. Efectivamente, nosotros no pedimos al Gobierno un plan estratégico para diez años —entonces tendría razón usted—, sino un plan de choque inmediato, por lo que dos meses es tiempo más que suficiente para tomar medidas puntuales con objeto de salir de esta situación.

Una vez dicho esto, vamos a centrarnos, señor presidente, señoras y señores senadores, en la moción. Como he dicho antes, se ha puesto en evidencia que durante los últimos tiempos ha habido un crecimiento importante de los costes de los cereales y una bajada importante de los precios pagados a los ganaderos. Eso crea una situación difícil, y hay que actuar de forma inmediata. Pero esta situación de crisis no va a afectar a todo el sector ganadero por igual, estamos absolutamente de acuerdo, y dentro del mismo tipo de sector tampoco va a afectar a todas las explotaciones, sino que afectará de forma especial a las pequeñas, a las medianas, a las explotaciones que van por libre y a las explotaciones de carácter familiar.

En el caso de los cereales nos encontramos frente a un sector absolutamente intervenido, en el que, como se ha reconocido hace un momento, la Unión Europea está llevando a cabo desde hace unos años una política basada en rebajar los *stocks* que se producían. Por ejemplo, en su momento se optó por dedicar el 10 por ciento de la superficie a barbecho. Por lo tanto, estamos hablando de una política absolutamente dirigida, dirigista, que tiene que competir en un mercado absolutamente liberalizado; y eso es muy difícil de llevar a cabo.

Es esta una situación de equilibrio inestable en la que las políticas no son el fruto de las exigencias del mercado sino de la programación pura y dura, en este caso por parte

de la Unión Europea, y en muchos casos ni siquiera está pensada para lograr un desarrollo armónico del sector sino que tiene una clara voluntad de reducir el presupuesto comunitario, llegando así, por ejemplo, a que por tercer año consecutivo el conjunto de la Unión Europea sea deficitaria en la producción de cereales. Y, efectivamente, los *stocks* han desaparecido.

Pero cuando a esta situación de déficit estructural, no solo a nivel del Estado español sino también del conjunto de la Unión Europea, se añade, como se ha dicho antes, que grandes productores, como puede ser Argentina, tienen una mala cosecha, que China y la India están aumentando su poder adquisitivo y en este momento se están convirtiendo en compradores, y que hay otro consumidor nuevo, que consume poco pero que consume, que es el biodiésel, entonces el sector se recalienta. Y si a ese cúmulo de circunstancias añadimos que el almacenamiento de los cereales es relativamente fácil, y que la oferta y la demanda son fácilmente controlables, nos encontramos con que a esta situación de déficit estructural se le suma la especulación a través de políticas de eliminación del producto del mercado, hecho que agrava una situación por sí sola ya difícil y que comporta subidas de precios que no son lógicas y que afectan otra vez a los más débiles, en este caso a algún sector ganadero y también a los países más pobres del mundo, que tendrán más problemas para alimentarse.

Quiero que quede claro que el sector cerealista tiene derecho a tener unos precios adecuados. Asimismo, quiero resaltar que no existe ningún otro producto agrario importante que durante los últimos 30 años haya mantenido prácticamente congelado su precio en tanto que los precios de los derivados del trigo sí experimentaban un crecimiento exponencial. Hace 30 años los agricultores vendían el trigo a 17 pesetas y hace tres meses lo hacían a 21. Y es que, como digo, durante los últimos treinta años hemos tenido los precios congelados.

Decir que el incremento del precio del cereal se debe a la utilización de una parte de este para la producción de biodiésel es hacer un análisis simplista —eso dijo la ministra, y estoy absolutamente de acuerdo—, pero aplicar la política del avestruz lo sería todavía mucho más, es decir, esconder la cabeza bajo el ala y esperar a que el tiempo amaine; y me da la sensación de que eso es precisamente lo que se está haciendo en este momento. Así pues, habrá que analizar la situación que se está creando, por otra parte absolutamente previsible, y habrá que actuar rápidamente.

Señorías, sería deseable, no solo desburocratizar al máximo las políticas de la Unión Europea y dotarlas de una capacidad de reacción que permita aminorar estas nuevas situaciones, sino también asegurar al máximo la transparencia de los circuitos comerciales de los diferentes productos y ver cuál ha sido el comportamiento que han seguido y a quién va a beneficiar esta situación, pues seguramente se demostraría que cualquier incremento mínimo en los precios de las materias primas se traslada inmediatamente de forma exponencial a las elaboradas,

efecto este que no se da cuando estas soportan una caída del precio.

Sería interesante, pues, que el Gobierno analizase de forma inmediata esta nueva situación para ver quién ha intentado aprovecharse de ella, y sobre todo cuáles han sido los mecanismos que han evitado que las leyes del mercado dejasen de actuar. También, que se presente un plan de choque que nos permita llevar a cabo un debate franco y transparente, motivo este por el que hemos presentado nuestra enmienda, y agradezco la sensibilidad que muestra hacia ella el Grupo Parlamentario Popular. Esperamos que el Gobierno lo presente, pues estoy seguro de que tiene tiempo suficiente para ello y de que lo va a hacer a fin de que podamos mantener un debate en profundidad sobre el crecimiento del precio de los cereales y de forma especial sobre cómo han afectado a las diferentes ganaderías, así como sobre el incremento de los precios a través de la cadena alimentaria.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: Gracias, señor presidente.

Aquí ha habido dos novedades, y una de ellas es que el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado como sustitutiva de su moción la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. En el texto de la enmienda del Grupo de *Convergència i Unió* se habla en la última línea de que todo lo que en ella se propone se haga en colaboración con las organizaciones ganaderas y las comunidades autónomas.

Nuestra enmienda tenía como único objeto salir al paso de una programación nacional del Gobierno ignorando las competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Y como la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* ya cubre esta pretensión, también nosotros la apoyaremos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario no va a apoyar esta moción ni tampoco votará en contra de ella, y es que no se puede estar ni a favor ni en contra de aquello que no se comparte ni de aquello que no parte de una base cierta. Nosotros no podemos estar de acuerdo con que el encarecimiento de las materias primas sea el que provoca la crisis ganadera. Eso no puede ser, y les explicaré el porqué.

Dice la enmienda del Grupo de *Convergència i Unió* que todo lo que en ella se solicita se tiene que hacer en colaboración con las organizaciones ganaderas y con las

comunidades autónomas. Pero falta la mitad de la gente, faltan la mitad de los implicados: la industria cárnica, la industria de producción de los cereales y las cooperativas agrarias, por lo menos.

¿Por qué decimos que ante esa base no podemos votar a favor ni votar en contra? Porque queremos estar repicando y en la procesión, y eso no puede ser. Tenemos una crisis de producción; es evidente, y lo sabemos todos. Pero, ¿estamos de acuerdo o no en facilitar cultivos modificados genéticamente que mejoren las producciones en las explotaciones agrarias? ¿Estamos o no estamos de acuerdo? Si lo estamos, nos parecerá bien incentivar el consumo de trigo blando porque determinadas variedades de este cultivo resisten mucho más las condiciones de sequía extrema que estamos viviendo, con lo cual incrementaríamos la producción. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en incentivar eso? Por eso hay que ser conscientes de lo que decimos y de lo que hacemos.

En todo caso, hay otra cosa que también hay que poner sobre la mesa, y es que otros países están obteniendo proteína a un precio mucho más barato que el nuestro. Lo diré de una forma muy simple: a un ganadero de este país los mataderos le cobran tres euros por cerdo a despiece para la destrucción de los famosos productos MER, cuando en otros países, concretamente en Estados Unidos, esa harina de carne que se produce se aprovecha para la obtención de proteína y va a piensos animales. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en aprovechar los recursos? Porque si lo estamos veremos que no todo incide en la producción y que los cereales no son los culpables exclusivamente de esta crisis.

Señor Pérez Lapazarán, le diré una cosa: hace treinta años se pagó el maíz a 34 pesetas, el equivalente a lo que se paga hoy. Y yo estoy muy contento de que los agricultores de este país se ganen la vida, pero usted no, porque los hace culpables de una situación no deseada; y eso no puede ser. *(El señor Pérez Lapazarán hace gestos negativos.)*

Segunda cuestión. Usted, señor Pérez Lapazarán, está poniendo sobre la mesa un falso debate que intenta enfrentar a los agricultores con el sector de los biocombustibles, cuando usted sabe o debería saber que aproximadamente el 70 por ciento de lo que se utiliza para la obtención del biocombustible retorna al sector del pienso a través de los turtos. Por tanto, estamos hablando de una cuestión cuando la situación no va por ahí.

Así pues, el día que ustedes quieran hablar en serio de temas ganaderos nos sentaremos y hablaremos muy en serio de todas estas cosas: de cómo rebajar los precios, de qué hay que hacer para aplicar una política fiscal que sea aceptable, de cómo se incrementan las producciones o de cómo aprovechamos los residuos ganaderos. Usted seguramente se habrá tomado un buen caldo, como yo, y en el buen caldo se echa un buen hueso de cerdo. Pues bien, si lo ponemos en el caldo, ¿por qué no lo podemos poner en el pienso? Insisto: si lo ponemos en el caldo y nos lo tomamos usted, yo, y supongo que los demás senadores y senadoras y el resto de la población, ¿por qué, repito, no pode-

mos poner en los piensos esos residuos ganaderos, que son los subproductos de matadero? ¿Por qué no? Hay quien dirá que sí y quien dirá no, evidentemente, como en todo en la vida. En cualquier caso, es una obtención de proteína, y a un precio razonable. Ahora pagamos por destruirla, y de otra forma a lo mejor cobraríamos por alimentar a nuestro ganado, o como mínimo contribuiríamos a rebajar el coste del pienso, ya que lo que preocupa aquí en este momento es eso.

Pero también estamos hablando de otros muchos factores, y con toda seguridad al encarecimiento de los piensos ha contribuido un proceso especulativo. Si quieren hablar en serio de esta cuestión podríamos proponerle al Gobierno que planteara créditos blandos de campaña —otras veces se ha hecho— para que los productores, a través de sistemas cooperativos o no, pudieran guardar el producto esperando mejores condiciones de mercado para que los especuladores no acumularan la totalidad o prácticamente la totalidad del producto. Podríamos hablar de esto y de muchísimas más cosas.

Por lo tanto, a nosotros, francamente, la base no nos parece sólida; y como la base no nos lo parece y aquí no se recogen una serie de cosas que se deberían decir y poner sobre la mesa, no estamos dispuestos a compartir algo que se hace simplemente por oportunidad política, porque en este momento suena esta campanilla, porque esta campanilla puede significar un acoso al Gobierno sin importar lo que le pase al sector ganadero, que es trascendental en la producción y en el producto final agrario de este país.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ya no hay que debatir la moción originaria del Grupo Parlamentario Popular sino la enmienda presentada por CiU; y de entrada voy a hacerle una propuesta.

Señoría, en su enmienda se reconoce la necesidad de hacer un análisis de la situación y, sin embargo, se fija un plazo de dos meses se tenga o no dicho análisis. No tendríamos ningún inconveniente en suscribir su moción, que, insisto, es bastante más pobre y alicorta que la que resultaría si se aprobaran nuestras enmiendas, siempre que usted condicionase la presentación de ese plan de choque a la disposición y resultado de ese análisis. Lógicamente, aunque usted, señoría, no lo apunta en su enmienda, estará de acuerdo con nosotros en que ese análisis lo tiene que hacer el sector: los productores, el industrial, el transformador..., es decir, todos. Fíjese en que en todos los textos de las enmiendas y también en el de la moción originaria se acaba pidiendo un análisis de la situación. ¿Por qué esa insistencia en dicho análisis? Sencillamente, porque estamos ante unas circunstancias desconocidas hasta ahora; y

además no están solo referidas al mercado nacional, ni siquiera al comunitario, sino al ámbito mundial.

Esas causas desde luego no son de ningún modo determinantes: ni la escasez de cosechas, como dice el senador Pérez Lapazarán, ni mucho menos los biocombustibles, e insisto en que deberíamos desterrar de manera radical esa referencia porque conduce a un enfrentamiento a partir de una falsedad, ya que lo que se destina a biocombustibles en el conjunto de la Unión Europea no llega al 2 por ciento de los cereales. Hay una situación que no se conoce y no se domina.

Hablemos de las posibles causas. Desde luego, hay una situación de equilibrio entre la producción y la demanda, aunque lo cierto es que cada vez es más ajustada porque la demanda crece, como de hecho ha sucedido. Sin embargo, la producción mundial de cereales se sitúa en torno a los 1.600 millones de toneladas y la comunitaria en torno a los 300; no ha habido variación respecto a otras cosechas de años anteriores. Incluso este año en España la cosecha ha sido muy superior a la de 2005, pero como España es deficitaria tiene que importar en torno a nueve o diez millones de toneladas. Pero, siendo la producción y la demanda prácticamente la misma y estando la situación equilibrada, se están produciendo tensiones en el mercado. ¿Por qué? Una de las posibles causas es el crecimiento de la demanda porque países como China, la India, Japón, México o el norte de África cada vez están más presentes. Por otro lado, en cuanto a los modelos de producción ganadera, cabe decir que ha aumentado la ganadería mundial y que cada vez es más intensiva. En Cataluña y Murcia lo saben muy bien, y los sectores porcino y avícola conocen perfectamente cómo se implementa. Ha habido asimismo un incremento de los costes de fletes como consecuencia de la energía. Juega también la paridad eurodólar, así como la entrada de fondos de inversión en el mercado de cereales, en el mercado de materias primas alimentarias, es decir, especulación en Bolsa. En los mercados de futuro también están influyendo. ¿Hasta dónde? No se sabe, pero habrá que analizarlo. Se ha producido una paralización de los mercados como consecuencia de la retención de producciones ante la expectativa de una subida de precios. Hay una concentración de operadores en el mercado exterior. Y, sin duda, hay más causas.

Todos coincidimos en que hay que realizar el análisis de todas ellas, pero, ¿puede usted asegurar que se puede hacer con rigor, de manera precisa y con conocimiento antes de dos meses? Por el contrario, ¿estaría usted dispuesto a aceptar ese plan de choque, que nosotros apoyamos y que, entre otras cosas, se recoge en nuestras enmiendas aunque no se le llame de esa manera? Porque desde nuestro punto de vista tanto esa denominación como la de plan integral son un tópico muy manido, hasta el punto de que cuando se pregunta en qué consiste un plan de choque difícilmente saben definir ese término muchos de los que lo utilizan. Estoy seguro de que usted sí, al igual que algunos otros, como la señora consejera de Navarra, que lo tiene clarísimo y ha dicho que no quiere ayudas directas, como sabe el señor Pérez Lapazarán.

Insisto en que si preguntáramos en qué consiste un plan de choque cada uno diría una cosa, y lo que importa en este momento, ante una situación nueva, global, es detectar las causas y las razones. Partiendo de esa base, estaré de acuerdo con usted en pedir al Gobierno que mande al Senado o donde haga falta ese plan de choque; pero primero es necesario hacer el análisis con el sector y con las comunidades autónomas, como algunos piden y el Grupo Parlamentario Popular había olvidado. A partir de ahí, sí.

Si usted está dispuesto a introducir el sentido común que su propia enmienda establece, nosotros no tendremos inconveniente en apoyarla, pero, de lo contrario, comprenderá que dudemos de la voluntad constructiva de la moción y sospechemos que de lo que se trata no es de arreglar o de poner orden en una situación nueva y confusa sino, simplemente, de poner al Gobierno en un aprieto.

Voy a terminar mi intervención. Me parece que éste es un momento y una situación en la que deberíamos aprovechar para reflexionar sobre eso que todos llamamos el sector ganadero y sobre qué está pasando, es decir, cuáles son las características que tiene en España ese sector. Como ya ha dicho aquí algún portavoz, España es importador de materias primas para alimentación animal; lo somos ahora y lo éramos antes y, sin embargo, eso no tiene nada que ver con los precios, porque en esta campaña, en la que se ha obtenido una producción alta, de casi 24 o 25 millones de toneladas, han subido los precios y, por el contrario, en la campaña de 2005, en la que se obtuvo prácticamente la mitad de la cosecha, los precios de los cereales se hundieron. Esa paradoja no se puede despachar simplemente diciendo que en el plazo que sea se presente un plan de choque, porque hay que estudiarlo muy bien. Además, hay que tener también en cuenta que la explotación ganadera familiar tiene estructuralmente un beneficio y un resultado de explotación muy ajustado, muy corto, de manera que cada vez que se produce alguna variación en los mercados, en el clima —recuerden que hemos hablado de planes de choque en los casos de sequía, de inundaciones—, o ante cualquier circunstancia que altere el estatus de ese equilibrio inestable en el que están inmersos, inmediatamente se acude a las arcas públicas. Eso puede estar bien y es cierto que las arcas públicas están para eso, pero desde la filosofía liberal de la que presumen algunos grupos, es una cantinela un poco extraña. ¿No sería mejor hablar en esta ocasión de seguros de renta para tratar de paliar esas situaciones de crisis sin acudir a la cola de las ayudas permanentes? Esa es otra cuestión sobre la que habría que reflexionar, dentro de ese análisis que dice usted que hay que hacer.

Lamentablemente, los canales de comercialización y la formación de los precios no son todo lo transparentes que debieran. El señor Pérez Lapazarán habla del observatorio de precios, y naturalmente que hay que tenerlo en cuenta porque es un instrumento que funciona, y si no lo hace habrá que hacerlo funcionar. Lo que está claro es que hay que hacer el seguimiento sobre cómo se forman los precios y no sólo en lo relacionado con los piensos sino que también es necesario en relación con los productos cárnicos, desde el origen hasta el consumidor. Cualquier situa-

ción es buena para hacerlo, y esta lo es, entre otras cosas, porque el Gobierno que, como dije al principio, no está silbando en la vía ni con los brazos cruzados, está trabajando desde hace meses y meses. Señor Pérez Lapazarán, usted es seguidor de determinada prensa y coleccionista de titulares sensacionalistas, pero hágame caso, este Gobierno prefiere las nueces al ruido, aunque haya habido otros Gobiernos en que haya sido al revés, que preferían el ruido a las nueces.

El senador Companys ha hecho una observación muy interesante: ¿qué pasa con la PAC? Les recuerdo la Agenda 2000, que se nos vendió a todos como la gran solución a los problemas de la agricultura, y que sentó al final unas bases perversas. Unas bases que, en definitiva, desacoplaba las ayudas, que suprimía los organismos de intervención de mercado, que obligaba al abandono de tierras, es decir, que desincentivaba la producción. Eso hay que reconsiderarlo también. Por eso les decía que en la moción originaria y en la enmienda que asume el Grupo Parlamentario Popular, y que parece que es la que vamos a votar, se olvida algo tan trascendente como el marco comunitario. Parece mentira que cuando estamos hablando de soluciones, no puntuales de hoy para mañana, sino soluciones que sienten unas bases para el futuro, olvidemos que la política agraria, en sus grandes directrices, no se hace en Atocha, se hace en Bruselas. Y el marco comunitario es absolutamente imprescindible cada vez que hablemos, hasta el extremo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Termino, señor presidente.

...hasta el extremo de que, como ustedes saben, las ayudas directas no están permitidas, salvo excepciones, por aquello de los mínimos, que hoy están en 3.000 euros por explotación o titular.

Resumiendo, señor presidente, señorías, si la enmienda de CiU hace abstracción del plazo perentorio y lo condiciona a la disponibilidad o disposición de ese análisis, absolutamente necesario, en el que todos coincidimos, nuestro grupo parlamentario apoyará esa enmienda porque, en definitiva, está apoyando su filosofía y la acción que el Gobierno viene desarrollando hasta ahora. Si por el contrario ustedes mantienen el plazo perentorio, hemos de entender que les importa menos construir y lo que más les importa es acosar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera responder a algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho sobre una situación que afecta, evidentemente, al sector ganadero. No he hablado nada en

absoluto de agricultores. No quiero hablar de agricultores, no quiero enfrentamiento con los agricultores; estoy hablando de ganaderos, de ganadería y de la situación de crisis de la ganadería como consecuencia del encarecimiento de la alimentación animal, que es el principal costo de producción de las explotaciones ganaderas, y el hecho cierto es que ese costo de producción ha subido un 30 por ciento, y que la mayor parte de las producciones ganaderas en estos momentos reciben menos dinero por kilo de canal que hace un año. Están en una situación de pérdidas. El Gobierno tiene un margen de actuación, y a lo largo de un año no ha hecho absolutamente nada.

Yo no hablo —me dirijo a mi buen amigo del Partido Nacionalista Vasco— de las competencias de las comunidades autónomas, pero hay que saber una cosa: alguien tiene que liderar el estudio, alguien tiene que llevar la voz cantante, alguien tiene que coordinar los trabajos, y sobre la base de esa elaboración, en este caso del análisis y del plan, alguien tiene que ejecutarlo. Hay unas cuestiones que serán competencia de la Administración General del Estado, hay otras cuestiones que pueden ser complementarias de las administraciones autonómicas, pero alguien tiene que coordinar y dirigir. Nosotros creemos que es el Gobierno de España, es el Gobierno de las 17 comunidades autónomas y de las dos ciudades autónomas. Esto no se está produciendo. Al menos en mi comunidad, Navarra, no se está percibiendo.

Hace poco tomaba posesión la nueva consejera de Desarrollo Rural y celebraba las primeras reuniones, al igual que los dieciséis consejeros de las comunidades autónomas, con todo el estamento ganadero. Yo sé que absolutamente en todas las reuniones ha salido el problema de la ganadería y la necesidad de tomar medidas, y alguien lo tiene que liderar. Lamentablemente estamos viendo cómo el Gobierno, a lo largo del último año, lo único que ha hecho ha sido centrifugar responsabilidades y no asumir algo que debiera haber hecho, como es analizar, elaborar, dirigir y de alguna manera establecer todas aquellas medidas. Las organizaciones agrarias se lo han dicho con claridad. Fíjense, una organización, que precisamente en el terreno ideológico no está en la órbita del Grupo Parlamentario Popular ni en la de los partidos que le son afines, la COAG, el día 6 de este mes ha anunciado movilizaciones si el Gobierno no actúa ante la subida de los costos de producción, y demanda al Gobierno algo que, a mi juicio, es competencia de la Administración del Estado en colaboración con las comunidades autónomas: transparencia en la formación de precios.

Hay que recordar al señor Rodríguez Cantero que el Observatorio de Precios lo creó el Partido Popular en el año 2000, lo que pasa es que ustedes no lo han hecho funcionar, y a última hora, cuando toca la campana y ven que el problema se acerca, se acuerdan de que tienen un observatorio de precios y de que las federaciones de alimentación de España les han pedido reiteradamente que la hiciesen funcionar, cosa que se está haciendo gracias al nuevo secretario general de Agricultura. Hay que reconocerle que los dos años anteriores no se promovió su

funcionamiento, pero ahora están intentando que funcione. Por tanto, es una creación del Partido Popular, pero tienen que hacerla funcionar, y el Gobierno de la nación, el Gobierno central, tiene que tomar medidas. La COAG pide la modificación de la Ley de Comercio y que el Gobierno actúe con urgencia. Asimismo, la UPA denuncia el aumento del precio de los piensos, que está provocando una crisis económica en la ganadería española.

Tengo aquí una carta remitida por una organización industrial a la Oficina Económica del Gobierno proponiéndole medidas a la Administración del Estado, y hay muchas medidas que se pueden establecer en el ámbito de España y en el ámbito de la Unión Europea. Mi compañero, García Carnero, decía: créese una comisión, organice reuniones y no haga absolutamente nada, que el problema se va a solucionar.

La situación no es la que ustedes plantean. Hay que tomar decisiones, y la enmienda de *Convergència i Unió* recoge íntegramente nuestras dos peticiones: que se analice y, en segundo lugar, que se evalúe y se tomen medidas; y va más allá: que haya un plan de choque. Nosotros sustituimos nuestra moción porque, en definitiva, dice lo mismo, y añade: en colaboración con las organizaciones ganaderas, con todas, bien sean cooperativas, industriales, etcétera, con todas aquellas que tengan relación con la ganadería, y con las comunidades autónomas, porque, evidentemente, en el actual Estado de las Autonomías de España no se puede elaborar un plan que afecte a todas las comunidades autónomas sin contar con ellas.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le diría que estamos en septiembre y que han estudiado poco. El Gobierno está suspenso, por supuesto, y, como decían los profesores en la Universidad: mucha paja y poco contenido. Por tanto, también le tenemos que suspender porque, en definitiva, no tiene sentido el triunfalismo de su presidente de Gobierno al decir que España va bien, cuando realmente hay un problema gravísimo que afecta a alimentos tan básicos como la leche, la carne y los huevos, que, evidentemente, en los próximos meses tendrán que subir, porque los ganaderos necesitan ese dinero.

No queremos enfrentamientos tampoco con el sector de los biocombustibles. En este Senado —el senador Albistur es testigo— se le pedía al Gobierno un plan estratégico sobre el sector de los biocombustibles hace ya año y medio. ¿Usted lo ha visto? Yo no. ¿Y qué es lo que está ocurriendo? Que el sector de los biocombustibles se está desarrollando y el Gobierno, que no tiene plan estratégico, ve cómo se están instalando las plantas de biocombustibles en los puertos, y al final se va a producir una importación de cereales y, quierase o no, de productos, subproductos, grasas y no grasas que va a afectar al sector ganadero y, en definitiva, al encarecimiento del precio de los alimentos.

Por tanto, no es un acoso al Gobierno: es flotar y reflotar un problema que aquí se le ha ido advirtiendo al Gobierno. La ministra comentaba a este portavoz: las catástrofes del señor Pérez Lapazarán: Pues aquí están.

Nosotros queremos solucionar un problema gravísimo al que en estos momentos se enfrenta el sector ganadero español sobre la base de una serie de medidas que se tomen en España, en Europa y en las comunidades autónomas, con el consenso de las comunidades autónomas, como dice el portavoz de *Convergència i Unió* en la moción que vamos a votar.

En definitiva, creemos que se deben adoptar estas medidas, y el Gobierno debe cumplir —porque hay que decirle al Gobierno que no cumple, que no toma en consideración las mociones que se le trasladan desde el Senado—, analizar y evaluar, en colaboración con las comunidades autónomas, siendo respetuoso con ellas, teniendo en cuenta que estamos ante un sector que es eminentemente familiar, de explotaciones pequeñas, al que le cuesta agrupar la oferta, pero que se enfrenta a las grandes cadenas comerciales que actúan en todo el Estado, como les gusta decir a los partidos nacionalistas, y estos ganaderos son pequeños y medianos y necesitan medidas de apoyo gubernamentales.

Señorías, tengo los datos del día de hoy de las subidas de los cereales. Maíz nacional: subida en un año, 72 por ciento; maíz de importación: subida en un año, 59 por ciento; cebada nacional: subida en un año, 98 por ciento; cebada de importación: subida en un año, 111 por ciento. Ya no estamos hablando de un 60 por ciento sino de una subida importantísima de los cereales, y todo ello se está trasladando a la alimentación animal.

Señor presidente, termino diciendo que el sector ganadero necesita ayuda y apoyo. No necesita que un partido gane una moción y deje al otro en evidencia; necesita y quiere ver el consenso de todos los partidos políticos; necesita que, sobre la base a ese consenso, se solicite al Gobierno que lidere un proceso de reestructuración y de solución de un problema de alimentación animal que, en definitiva, se va a trasladar al consumidor.

Considero que si se aprueba esta moción habremos hecho un gran favor al sector ganadero español, estatal, y los ganaderos nos lo agradecerán.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para paliar la situación de crisis que atraviesa el sector ganadero español. Esta moción ha quedado sustituida por la enmienda de *Convergència i Unió*, que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, lo que vamos a votar va a ser la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 131; en contra, uno; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.
(Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES EN VENEZUELA (S. 671/000127) (VOTACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación a votar la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular defendida por el senador García Carnero y que ha sido firmada por cinco grupos parlamentarios.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 131; en contra, 109; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

MOCIONES (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL DÉFICIT EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS (S. 662/000190).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA FRENAR LA SINIESTRALIDAD EN LAS CARRETERAS (S. 662/000188).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir las mociones del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y del Grupo Parlamentario Socialista en un debate conjunto, la primera por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para solucionar el déficit en el mantenimiento de las carreteras y la segunda por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para frenar la siniestralidad en las carreteras.

Para la defensa de la moción del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado esta moción con el fin de que el Gobierno, si la cumple, mejore la seguridad vial. Hay que recordar que, desde el 1 de julio hasta el 2 de septiembre del corriente año, se han contabilizado un total de 555 muertos en accidentes de tráfico en nues-

tras carreteras, es decir, 17 personas fallecidas más que en el mismo período de 2006.

Además de la implantación del carné por puntos, quedan muchas cosas por hacer, sin confiarlo todo a esos anuncios tremendistas que casi nadie termina de tomarse en serio. El efecto del carné por puntos, dadas las cifras de accidentes y muertos que se han producido, parece estar diluyéndose, lo cual nos permite constatar que su implantación no va a solucionar el problema de la siniestralidad en nuestras carreteras. La cifra de muertos es todavía intolerable, y en mi grupo parlamentario consideramos que es necesario adoptar también otras medidas para mejorar la seguridad vial, invirtiendo más dinero en nuestras carreteras y en su mejora. Aunque son indudables los esfuerzos de la Dirección General de Tráfico, es evidente que no basta con la buena voluntad cuando los datos confirman de forma rotunda la ineficacia de las medidas adoptadas por sus responsables.

La sociedad desconfía, por definición, de las medidas punitivas. La mayoría de los ciudadanos estima que Tráfico actúa con afán recaudatorio, de ahí que exista cierta indulgencia hacia los infractores; ni siquiera la Dirección General de Tráfico ha sabido ganarse la confianza del sector. Por tanto, es imprescindible que los ciudadanos vean a los agentes como garantes de la seguridad de todos y no como enemigos a los que hay que eludir. En todo caso, la confianza se genera por convicción y no imponiéndose a golpe de sanciones. Además, sería aconsejable también que responsables del Ministerio del Interior, con el señor Pérez Rubalcaba a la cabeza, dejasen de criminalizar a los motoristas por el aumento de accidentes y que el propio Gobierno asumiera su responsabilidad por el mal estado de las carreteras, por la falta de miembros de la Agrupación de Tráfico y, también, por la falta de cumplimiento de mociones aprobadas en esta Cámara. Quiero recordar que el Pleno del Senado aprobó una moción —presentada por el Partido Popular, modificada y suscrita por todos los grupos parlamentarios—, por la que se instaba al Gobierno a eliminar las barreras de seguridad que tiene el modelo de doble T, sustituyéndolas por otros modelos más seguros para los motoristas, ciclistas y usuarios.

En un teletipo de esta mañana, el señor Pere Esteve, Director General de Tráfico, manifestaba que el problema de las motos es porque somos un país rico. Creo que esta es otra genialidad del señor Pere Esteve. Sin embargo, y ya que somos un país rico, como decía el señor director general de Tráfico, debemos invertir ese dinero en la mejora de la seguridad vial, pues los moteros nos lo van a agradecer.

El informe elaborado en 2006 por EuroRAP, en colaboración con el Real Automóvil Club de España, revela que el 77 por ciento de los accidentes en carreteras se producen en vías convencionales, con un total de 83 por ciento de fallecidos en nuestras carreteras. El citado informe menciona que el tramo más peligroso se encuentra en la Nacional 340, situado en la zona turística entre Murcia y Alicante, de forma muy concreta en el punto kilométrico 678 a 698. En el informe se llega a la conclusión de que la accidentalidad aumenta en julio y agosto, que resultan

ser los meses más peligrosos debido al mayor número de desplazamientos. El perfil de los tramos con más riesgo corresponde a una carretera convencional de calzada única con intersecciones al mismo nivel y con un flujo de coches de 10.000 vehículos/día, entre 5.000 y 10.000, obteniéndose con ello el 63 por ciento de los tramos de mayor peligro. En estas carreteras se producen, principalmente, accidentes con víctimas originados por salida de vía, seguidos de los accidentes por intersección. Por comunidades autónomas, el estudio ha detectado 101 tramos de riesgo elevado; Asturias tiene el 28 por ciento de estos tramos, Valencia y Murcia, el 19 por ciento, Galicia, el 16 por ciento y Andalucía, el 31 por ciento. En un reciente estudio elaborado por la Asociación Española de Carreteras se constata que el 35 por ciento de las carreteras del Estado y el 32 por ciento de las que están a cargo de las comunidades autónomas tienen el pavimento en mal estado. Para la elaboración del citado estudio, esta asociación ha analizado visualmente 3.500 tramos de carreteras españolas, tanto de la red estatal como de la red autonómica.

Por comunidades autónomas, las que cuentan con el firme en peor estado son: Cataluña, Castilla y León, Asturias y Murcia en la red nacional; y La Rioja, Murcia, Madrid y Extremadura en la red autonómica. Además, el número de kilómetros calificados como buenos o muy buenos se ha reducido casi a la mitad en el caso de la red estatal.

La citada asociación llama la atención sobre el volumen de tráfico, que se ha incrementado en un 16 por ciento en el período comprendido entre 2000 y 2004, y la tendencia de mayor aumento de vehículos pesados, que son los que mayor deterioro provocan en el pavimento de las vías.

En cuanto a las señales de tráfico, las cosas no parecen estar mejor, ya que, según se revela en este estudio, la nota media de la señalización vertical en las carreteras, tanto del Estado como de las que corresponden a las autonomías, no supera el aprobado ya que, en la red estatal, unas 100.000 señales superan los siete años, que es el período de garantía que conceden los fabricantes, lo que quiere decir que aunque parezca que la señal está en buenas condiciones de día, su visibilidad, por la noche, no está garantizada. Por lo tanto, esta asociación recomienda la reposición de 325.000 señales de tráfico en toda España.

Por otro lado, la señalización horizontal obtiene mejor nota en el estudio, con una calificación media de aceptable, con mejoras significativas en Madrid, Andalucía y Canarias, aunque el informe señala que deberían repintarse 6.700 kilómetros de marcas viales en la red estatal. El estado de las barreras metálicas es deficiente, por lo que se considera preocupante si se tiene en cuenta que el 24 por ciento de los accidentes con víctimas en España se produce por la salida de la vía.

Por último, el citado informe hace una estimación de cuáles deben ser las inversiones mínimas para garantizar unos niveles mínimos de calidad, y los cifra en unos 4.000 millones de euros, de los cuales dice, taxativamente, que el 92 por ciento debería destinarse a la mejora del pavimento.

Por otro lado, es necesario, de forma prioritaria, que se identifiquen claramente todos los puntos negros existentes y que se adopten, con carácter de urgencia, medidas tendentes a eliminarlos de manera definitiva. No es extraño que el propio director general de Tráfico haya confesado que no es posible desglosar por tramos de carreteras la información sobre las denuncias que se originan en los puntos negros de la red del Estado. No sé si este comentario será algún despiste de aquellos a los que nos tiene acostumbrados esta persona, o es una extraña rivalidad entre la Dirección General de Tráfico y el Ministerio de Fomento, lo que es lo mismo, que la ministra de Fomento no es capaz de coordinarse con el director general. No sería, pues, descabellado, con el fin de evitar accidentes, señalar e identificar estos puntos negros en los mapas de carreteras para que los conductores los tengan presentes en sus itinerarios. Los automovilistas expresan su convencimiento de la necesidad de instalar en esos puntos negros radares fijos no solo para sancionar sino también para prevenir.

En otro orden de cosas —voy terminando, señor presidente—, las cunetas adyacentes a las carreteras nacionales presentan en algunos casos un estado lamentable de suciedad, acumulando gran cantidad de objetos que, en caso de fuertes lluvias, pueden obstruir las canalizaciones, que se verían desbordadas e inundarían la calzada de circulación, lo que aumenta de forma considerable el riesgo de sufrir accidentes.

Y no me resisto a referirme a la necesidad de limpieza de arcenes —ya que tanto el señor Camacho, que está aquí presente, como yo mismo somos practicantes del ciclismo— cuando observamos que en los arcenes existen siempre restos de gravillas, cristales y otros objetos que dificultan la práctica de este noble deporte.

Señorías, para concluir, el Grupo Parlamentario Popular y yo mismo queremos llegar a un acuerdo y a un consenso. Hemos dialogado con el Grupo Parlamentario Socialista y con los demás grupos y hemos suscrito una enmienda transaccional que, en el caso de aprobarse, como así parece, estaríamos haciendo un gran favor a los usuarios de este país, ya que intentar acometer la tarea de salvar vidas humanas es una acción encomiable para la clase política.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Camacho.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Empiezo por el final, por el último comentario del senador Ortiz en su intervención, y quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular, y muy especialmente a su portavoz, que hayamos podido llegar a ese acuerdo. Todos los temas relacionados con seguridad vial deben ser aprobados por unanimidad de todos los grupos políticos. Creo que no es cuestión de ideologías. Podemos discutir, y alguna consideración haré con respecto a su intervención,

pero las ideologías son otro tema distinto y no tienen por qué discutirse en un tema tan importante —y no quiere decir que los otros no lo sean— como es la seguridad vial. Ya tuvimos un ejemplo en esta Cámara con la modificación de la Ley sobre Tráfico para poner en marcha el carné por puntos, que, exceptuando una cuestión muy puntual considerada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y que no tenía nada que ver con el contenido de la propia ley, se aprobó por unanimidad.

El Grupo Parlamentario Socialista había presentado una moción para su debate en este Pleno en la que se pedían cuatro cuestiones muy concretas y que han quedado reflejadas en la enmienda transaccional que hemos firmado todos los grupos y que espero que obtenga la aprobación de esta Cámara.

En primer lugar, se trata de llevar a cabo una evaluación de la efectividad de las medidas que se han adoptado por parte de la Dirección General de Tráfico durante todo este periodo, sobre todo, desde la implantación del carné por puntos, y no solamente de sus resultados. Discrepo de lo que afirmaba el senador Ortiz en cuanto a que se puede detectar que los efectos positivos del carné por puntos se están diluyendo. Señor Ortiz, no es conveniente que los responsables políticos, que somos quienes hemos aprobado su puesta en marcha, tras un año de práctica, pongamos en duda su efectividad, cuando además no es cierto que las cifras digan lo contrario. Efectivamente, en los meses de julio y agosto ha aumentado el número de accidentes mortales en nuestro país, pero, si hacemos el cómputo desde que se puso en marcha el carné por puntos, sabe usted perfectamente que ha habido 500 muertos menos en este país. Por tanto, esta es una cifra muy importante que debemos tener en cuenta, de modo que no debemos hablar de que se diluye la efectividad del carné por puntos. Decía que es conveniente que hagamos esa evaluación de las medidas que se han puesto en marcha por parte de la Dirección General de Tráfico, no solo del carné por puntos, sino de las distintas campañas, como las referidas al control de la alcoholemia, cuyos resultados son conocidos, porque cada vez más se detecta un menor número de personas que conducen tras haber bebido alcohol; o las campañas referidas al cinturón de seguridad, por cuanto que se detecta que cada vez se usa más, aunque no son todos, así como los controles de velocidad. Además sabe el senador Ortiz —me consta que está estudiando estos temas— que la velocidad media en nuestro país ha bajado en torno a cuatro kilómetros por hora, aunque esta no sea aún una cifra suficiente y probablemente haya que hacer más hincapié, pero para eso se pide precisamente esa evaluación de la efectividad de las medidas.

El segundo punto es el referido a la eliminación de aquellos puntos en la red de carreteras del Estado donde se ha detectado que las barreras metálicas de seguridad son peligrosas si un motorista tiene un accidente. Creo que esto lo debemos dejar claro: no se trata de eliminar los famosos quitamiedos de toda España, porque en algún momento ha habido alguna confusión al respecto, tras haberse detectado en la red de carreteras del Estado 1.505

kilómetros peligrosos, porque, cuando un motorista sufre un accidente, corre riesgo su vida si tiene un choque contra los postes que sujetan estas barreras metálicas de seguridad. Pues bien, hay un compromiso firme en esta moción de que a lo largo del año 2008 estarán iniciadas todas las obras para que esos 1.505 kilómetros de barreras metálicas de seguridad estén acondicionadas perfectamente para que, si un motorista tiene un accidente en esos tramos, no sufra ese tipo de choques que hasta ahora se venían produciendo con las barreras antiguas.

Decía el senador Ortiz con relación a esta cuestión que ya había habido una moción en febrero de 2006 del Grupo Parlamentario Popular, en concreto del senador Sánchez-Simón, en la que ya se decía esto, pero tengo que corregirle, señoría. Se aprobó una enmienda transaccional suscrita por todos los grupos en la que se instaba al Gobierno a que pusiera en marcha los mecanismos precisos para sustituir esto, y a los dos meses el senador Sánchez-Simón preguntó en este Pleno a la ministra en una pregunta oral por la ejecución. Había un compromiso previo de seis años, en ese momento se llegó a un compromiso de realizarlo en cuatro años, y lo que se hace ahora es incluso rebajar más ese compromiso y hacerlo más rápido. Por tanto, no diga usted que la moción ya estaba aprobada. No, no es lo mismo. Creo que usted lo entiende perfectamente, senador Ortiz. Lo que hacemos es recortar el tiempo; por tanto, el compromiso no es el mismo y lo que aprobamos en aquel momento no es lo mismo que estamos aprobando hoy. Yo creo que ése fue un esfuerzo que hizo el Ministerio de Fomento en 2004 cuando tuvo que analizar los estudios realizados por la Dirección General de Tráfico para decidir qué sistema se tenía que implantar ya que no había ninguno definido en aquellos momentos. Una vez que se decidió cuál era el más idóneo, inmediatamente se pusieron en marcha los mecanismos para subsanar el problema que había en esos 1.505 kilómetros.

El siguiente punto es la identificación de los tramos de concentración de accidentes y la eliminación de los mismos, lo que todos conocemos normalmente como puntos negros. Decía el senador Ortiz —señoría, perdone que le mencione constantemente pero me estoy refiriendo a los diferentes puntos de la moción que nosotros hemos presentado y en los que usted también ha entrado—, que no se ponen de acuerdo y que no se coordinan la Dirección General de Tráfico y el Ministerio de Fomento en esta materia, pero no es eso, es que son dos conceptos distintos. El punto negro que como tal establece la Dirección General de Tráfico se decide en función de los muertos habidos en un punto en concreto en tanto que el Ministerio de Fomento se refiere a los accidentes habidos en un punto concreto, independientemente de que haya habido muertos o no. Coincido con usted en que el establecer eso en función de una cosa o de la otra es una cuestión de criterios —y está claro es que hay que solucionarlo—, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que la solución de los puntos negros esté en la señalización. No, no está en la señalización, sino en la identificación y en la elimi-

nación del problema que exista en ese punto en concreto. Porque si nos limitamos exclusivamente a señalarlo y a creer que el conductor va a tener cuidado cuando circule por ese punto, que no va a correr más de lo debido o que va a tomar la curva a una velocidad distinta, desde luego no vamos a solucionar el problema. Lo que hay que hacer es identificar esos puntos negros y posteriormente eliminarlos lo antes posible. Eso es lo que pedimos.

Por último, pedíamos también en la moción algo que consideramos muy importante en materia de seguridad vial: la formación, la educación en definitiva, pero no solamente para los mayores. Por cierto, voy a darle un dato. En el período en que han aumentado este verano los accidentes más del 45 por ciento ha sido por distracción de los conductores. Por tanto, nosotros mismos tenemos que educarnos también para que eso no ocurra. Lo que pretendemos es que a los chavales se les eduque en la escuela desde pequeños en materia de seguridad vial. Por eso queremos esa formación de los docentes.

Termino con una cuestión que usted también planteaba. Usted decía que el ministro del Interior hace muy pocos días había criminalizado a los motoristas acusándoles de ser la causa del aumento de los accidentes. Pues bien, lo único que hizo el ministro fue poner las cifras encima de la mesa. En 2006 murieron en España 66 personas en moto y en 2007 han muerto 101 personas. Es una cifra, es lo que dijo el ministro. Las cifras han aumentado, pero no por culpa de los motoristas, sino porque ha habido más accidentes de moto, que es distinto. Aquí nadie está criminalizando a nadie, y mucho menos a los motoristas, que es uno de los grupos de conductores más sensibles, como los ciclistas, puesto que la carrocería del vehículo es su propio cuerpo, pero, desde luego, repito que nadie ha criminalizado a los motoristas.

Lo que sí es cierto es que ha habido más accidentes de motoristas y, si quiere, podemos discutir por qué. Si analiza las características de los motoristas que han tenido accidentes verá que tienen entre 35 y 40 años y que conducen motos de más de 600 centímetros cúbicos. Se trata de gente que sacó el carné de conducir a edad temprana, con 18 ó 19 años, que abandonó después la moto y que, más tarde, al alcanzar una situación económica más estable y un mayor poder adquisitivo, compró una moto de gran cilindrada; de ahí su comentario jocoso sobre lo que dijo el director general de Tráfico de que vivimos en un país rico. Desgraciadamente, estos casos aumentan. Una moto no la puede conducir cualquiera. Desde luego, no se puede achacar esta situación al paso que se dio mediante la modificación legislativa que permitió conducir motos de 125 centímetros cúbicos con el carné de coche y una experiencia de tres años. Con motos de 125 centímetros cúbicos no ha habido prácticamente ningún accidente, pero sí con motos de gran cilindrada conducidas por personas que se encuentran en la franja de edad que decía. Hay que valorarlo y estudiarlo, pero nadie...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Como decía, nadie del ministerio ha criminalizado a los motoristas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos tratando una vez más el grave problema de la siniestralidad en las carreteras españolas. Las causas de los accidentes de carretera son muchas, como todos sabemos, y, sin duda, la más importante es el factor humano. De ahí que tanto este Gobierno como los anteriores hayan dirigido sus esfuerzos casi exclusivamente hacia los conductores, como si fuesen los únicos culpables: carné por puntos, controles de alcoholemia, controles de velocidad, controles de uso del cinturón de seguridad, aumento del número de radares, etcétera. Sin embargo, los resultados obtenidos hasta ahora han demostrado que estas medidas no son suficientes. El número de accidentes y de muertes en las carreteras, aunque ha disminuido, sigue siendo elevado. Por eso es necesario tomar medidas complementarias dirigidas a otros factores que también influyen en la siniestralidad en las carreteras españolas, como pueden ser, entre otros, el comportamiento de la industria automovilística, que tiene mucho que hacer para solucionar este problema y que siempre ha sido intocable: como si la cosa no fuese con ella. Otros factores son aquellos a los que se refieren las dos iniciativas que nos ocupan hoy de los grupos parlamentarios Popular y Socialista: el estado de las carreteras y la educación vial en centros docentes o en autoescuelas. Según datos publicados en el año 2006, las carreteras españolas están consideradas vías peligrosas en más del 12 por ciento de su trazado y la red viaria española necesita una inversión elevada para alcanzar un nivel de conservación adecuado. También preocupa la siniestralidad de las motocicletas que, constituyendo el 8 por ciento del parque móvil español, representan el 36 por ciento de los accidentes, según los últimos datos.

Al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria le parece acertada esta iniciativa y votará afirmativamente a esta moción conjunta. Cada vez hay más vehículos de todo tipo circulando por las carreteras y, sin embargo, la inversión para su mantenimiento no aumenta en la proporción adecuada para igualar la calidad de conservación de las de los países de nuestro entorno. Repito, pues, que apoyaremos esta moción conjunta de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos un tema muy preocupante que ha sido noticia en todos los medios de comunicación durante los últimos meses. Todos los grupos parlamentarios de la Cámara han apoyado las iniciativas que han tenido que ver con él.

Hemos sido, además, protagonistas en el impulso de muchas de esas medidas de nuestro grupo parlamentario y, por lo tanto, creemos que la seguridad vial sigue siendo una materia en la que no hemos superado las expectativas que nos habíamos planteado. Es evidente que también se ha producido en agosto un incremento elevado en el número de accidentes, pero creo que no vale la pena polemizar en los números ni en las circunstancias porque detrás de todos estos accidentes existen familias y personas a las que de poco les van a servir nuestras justificaciones o, mejor dicho, nuestras autojustificaciones ante una situación que sigue produciéndose. Evidentemente quedan temas pendientes y otros que hay que mejorar, y no creo que sea el momento —como han dicho los portavoces de los grupos Popular y Socialista— de autodescalificaciones o autocríticas. Debemos valorar el trabajo que se ha realizado, pero, en opinión de nuestro grupo, también hemos de incidir en la cuestión fundamental y aquí es donde quería referirme, aunque sea escuetamente, a uno de los temas fundamentales de la seguridad vial como son las infraestructuras, que merecen un trato aparte y que son la clave para avanzar en los objetivos fundamentales de reducción de los accidentes de carretera.

En la moción del Grupo Socialista se habla evidentemente de evaluar la seguridad de los motoristas y de la identificación de los tramos conflictivos y, en su momento, en la moción del Grupo Popular se hablaba de la calidad del firme de las infraestructuras, de la identificación de los puntos negros, de las motocicletas y del tema presupuestario. La transaccional es una buena noticia, pero, repito, no ha de significar que nos autojustifiquemos por una situación inapelable y a la que debemos de dar respuesta lo más urgentemente posible.

Para acabar, querría referirme al tema presupuestario. Pronto vamos a empezar a debatir los próximos Presupuestos Generales del Estado y es evidente que no podemos quedarnos exclusivamente con el discurso de que va a haber inversiones en infraestructuras que permitan atacar claramente una de las razones fundamentales de la siniestralidad vial. Por lo tanto, espero y deseo sobre todo que los plazos de ejecución de las mejoras contempladas en los presupuestos sean el objetivo de todos los grupos parlamentarios, y entiendo que hoy vamos a aprobar conjuntamente una moción muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Etxegoien.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención anunciando el voto positivo de mi grupo parlamentario a la iniciativa cuyo debate ahora nos ocupa, habiendo suscrito el texto transaccional que finalmente será sometido a votación, en sustitución de las dos mociones sobre siniestralidad vial, una defendida por el senador Ortiz y la otra por el senador Camacho. Mi grupo, en cualquier caso, hubiera votado también favorablemente a una y otra en caso de que la transaccional no hubiera llegado a buen puerto, pero felizmente lo ha hecho y desde luego me congratulo por ello.

Bienvenido sea, pues, el acuerdo parlamentario, más aún cuando recae, como aquí ya se ha dicho, en una cuestión tan sensible como es la del tráfico y la siniestralidad vial, aunque sinceramente, señorías, tengo que decirles que, para lograr el objetivo que la moción transaccional pretende, hubiera valido tan sólo la propia iniciativa y la voluntad del ejecutivo responsable de gestionar estos asuntos sin necesidad de esperar a que una cámara parlamentaria instara a ello, porque las demandas son unas de pura lógica y algunas otras son compromisos previamente adquiridos ya por la Dirección General de Tráfico.

En este contexto, señorías, permítanme un par de apuntes a modo de reflexión. Si de lo que se trata es de trabajar en pro de la reducción del número de víctimas y siniestros por razón del tráfico, habremos de fijarnos, entiendo yo, en aquellas experiencias que demuestran los mejores resultados en materia de seguridad vial a la vista de planes estructurales o estratégicos ya puestos en marcha. Podemos hablar de Suecia, Reino Unido o Países Bajos en Europa y también de la comunidad autónoma de Euskadi.

No es el momento de hablar de estadísticas, porcentajes y demás números en atención a ver si son más o menos favorables, pero sí debemos y podemos sacar conclusiones del rendimiento de las mejoras potenciales de la seguridad vial que ofrecen con datos ciertos la evolución de los conocimientos, la acumulación de la experiencia y el progreso técnico que nos brindan los estados antes mencionados en Europa y Euskadi en el Estado español.

Señorías, está generalmente admitido que los programas de seguridad vial que se plantean objetivos concretos aportan mayores beneficios en términos de eficacia, de utilización racional de los recursos públicos y de reducción del número de siniestros y de víctimas que aquellos otros programas meramente coyunturales o impulsados a golpe de estadística. Estamos hablando de planes estratégicos de medio y largo alcance con objetivos concretos a perseguir en un plazo igualmente concreto y cuya prioridad viene establecida por el análisis de los resultados arrojados por el ejercicio inmediatamente anterior.

A pesar de todos los esfuerzos llevados a cabo por los distintos agentes implicados en materia de tráfico —ya se ha dicho aquí con anterioridad a esta portavoz—, los accidentes de carreteras siguen siendo un grave problema social y una de las principales causas de mortalidad en los países que se dicen desarrollados. Es un problema de urgente resolución, pero cuya urgencia se renueva cada día, cada operación de salida o de retorno de vacaciones, cada campaña divulgativa en los medios de comunicación

para evitar el consumo de alcohol a la hora de conducir, para la utilización del cinturón de seguridad o del casco y así hay multitud de ejemplos. En ese sentido, sí quisiera señalarles que la tendencia descendente en las carreteras en el País Vasco, que se viene apreciando desde hace años, —ustedes ya lo saben—, es fruto del trabajo conjunto del Gobierno vasco, de las diputaciones y numerosos ayuntamientos, junto a organismos privados en el marco de los planes estratégicos de seguridad vial que existen en Euskadi. Dentro de estos planes, se realizan al año más de 300 acciones concretas en materia de educación y formación vial, vigilancia y control, atención postaccidentes o información y gestión del tráfico, con un gasto que el año pasado superó los 16 millones de euros. El carné por puntos también ha contribuido a este descenso —lo tengo que admitir así—, y no puedo dejar de obviar la colaboración permanente con otros gobiernos autonómicos y con el propio Gobierno central.

En cualquier caso, con todo esto no es suficiente. Así, el objetivo último del plan estratégico de seguridad vial 2007-2010 en Euskadi es continuar con los esfuerzos desarrollados a la luz del precedente plan estratégico 2003-2006. Se puede resumir en una frase —que cualquiera, tenga o no responsabilidades en materia de tráfico, desde luego estoy segura que puede hacer suya—, en evitar los accidentes de tráfico reduciendo al máximo la siniestralidad y la accidentalidad y fomentando la seguridad vial, actuando en sus tres pilares básicos: la persona usuaria, el vehículo y la vía. Desde luego no es muy diferente, señorías, del objetivo que pretende la iniciativa parlamentaria que ahora nos ocupa, pero para este viaje, señorías, como les decía al principio, para que el Gobierno central en el ámbito de las competencias que tiene en materia de tráfico, y que no son pocas, las hiciera suyas, nos sobran algunas alforjas. Hubiera bastado con haberlo hecho, con haber aprobado un plan estratégico de seguridad vial, cuya elaboración anunció a comienzos de la legislatura la propia Dirección General de Tráfico y que no llega. Pero no se trata exclusivamente de un reproche dirigido al actual Gobierno socialista, puesto que si de reproches se tratara, lo hubiera hecho igualmente a los anteriores gobiernos del Partido Popular, porque pudiendo haberlo hecho entonces, pudiendo haber redactado un plan estratégico de seguridad vial de esta naturaleza y del que además ahora pendería un segundo plan estratégico en plena vigencia, tampoco lo hicieron. Yo no sé por qué, desde luego no sé quién puede responder a este interrogante, pero, en cualquier caso, y a pesar de mi tono de reproche, y sabiendo que de ser atendida la demanda de esta portavoz será tarea del próximo Gobierno que lidere la próxima legislatura, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos va a votar a favor de la moción cuyo texto transaccional hemos suscrito junto con el resto de grupos parlamentarios.

Besterik ezean, eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo de Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente nos hallamos ante una iniciativa parlamentaria que trata, a través del acuerdo y del consenso, sobre seguridad vial, sobre la mejora de infraestructuras, en definitiva sobre políticas que proponemos al Gobierno para la reducción de los accidentes de tráfico, de los heridos y de los muertos en nuestras carreteras. Por lo tanto, en primer lugar quiero resaltar nuevamente el acuerdo unánime del conjunto de los grupos parlamentarios, refundiendo en una enmienda transaccional dos iniciativas parlamentarias, una del Grupo Popular y del otra Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece, y quiero resaltarlo, que el mensaje que damos en esta Cámara a la ciudadanía cuando tratamos estos asuntos es positivo. En temas como el que tratamos hoy —y también lo ha sido en otras ocasiones—, los grupos parlamentarios aparcamos, aunque sea solamente para este tema y tal vez para poquitos más, nuestras diferencias políticas y aunamos esfuerzos en aras de un acuerdo y de un consenso para que el mensaje al ciudadano sea perfectamente claro y nítido. Por lo tanto, como no podía ser de otra manera, nosotros vamos a votar la enmienda transaccional que hemos firmado.

Consideramos que esta es una moción lógica, razonable y necesaria, pues parte del reconocimiento del esfuerzo realizado por el Gobierno durante los últimos cuatro años para poner en el frontispicio de las prioridades políticas del Gobierno la reducción de la siniestralidad, entre otras, y esto hay que reconocerlo. Este ha sido el primer Gobierno que de alguna manera ha cambiado la mentalidad que había en este país y en virtud de la cual se pensaba que los accidentes de tráfico eran fruto de ser este un país moderno. Esta ha sido la primera vez que un Gobierno se ha tomado en serio este tema y ha cambiado la mentalidad y la política luchando de forma clara para conseguir la reducción de la siniestralidad. Es evidente que en este camino los grupos parlamentarios podemos contribuir aportando nuevas ideas e iniciativas que ayuden a luchar con una mayor eficacia en la reducción de los accidentes y de las muertes en carretera, que todavía son demasiadas. Repito que, partiendo del reconocimiento del esfuerzo realizado por el Gobierno, vemos esta moción de forma muy positiva y evidentemente la votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Lago.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

Señorías, todos los estudios disponibles sobre siniestralidad en carretera indican que en ello concurren diferentes factores. Así, existen factores referidos al conductor, a la meteorología, al propio vehículo y a la carretera. En nuestro país contamos con una red de carreteras amplia y compleja pues depende de distintos operadores y de diferentes competencias, tanto estatales como autonómicas y locales, y dentro de estas, de las diputaciones y de los ayuntamientos.

Nuestra red de carreteras tiene una longitud que supera los 165.000 kilómetros, constituyendo la red estatal apenas un 15 por ciento de ella, pero soporta más del 51 por ciento del total del tráfico nacional y esta concentración llega casi al 60 por ciento cuando se trata del tráfico interurbano de vehículos pesados. Este es un dato significativo a la hora de analizar la siniestralidad y la seguridad vial.

En relación con la mortalidad y con la siniestralidad se dieron algunas cifras; es cierto que en agosto hubo un incremento de en torno al 6,9 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior, pero no es menos cierto que de un análisis de los ocho primeros meses del año —entre enero y agosto— resulta que el número de accidentes mortales acumulados con respecto al 2006 ha experimentado una reducción del 8,2 por ciento y una disminución el número de víctimas mortales acumuladas en un 9,9 por ciento durante este período. A pesar de ese repunte de siniestralidad en el mes de agosto, se puede decir —avalado por los hechos— que somos uno de los países europeos que ha experimentado un mayor descenso de la mortalidad en accidentes de tráfico, y cuando se habla del fracaso de la política de seguridad vial hay que decir también que mientras en el año 2003 estábamos en la cola de Europa, con 128 muertos por millón de habitantes cuando la media europea era de 105, en estos momentos estamos en torno a 91 muertos y más o menos dentro de la media europea. Pero esto no es suficiente mientras siga habiendo accidentes de tráfico y mientras estos se conviertan en un drama humano y familiar.

Señorías, la seguridad vial ha sido, es y será un objetivo prioritario para este Gobierno, y por ello el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta moción de consenso como respaldo a la política actual en materia de seguridad vial y lucha contra la siniestralidad en carretera. Al escuchar determinadas intervenciones parece que nada se ha hecho, y es verdad que es importante intensificar todo lo que se ha llevado a cabo, pues nada será suficiente en materia de seguridad vial mientras siga habiendo accidentes y tragedias humanas.

Esta moción recoge un amplio abanico de esas actuaciones que se están llevando a cabo, como el programa de carreteras, y hay que decir que ya en 2004, 2005 y 2006 este Gobierno puso en marcha programas de mejora en cuanto a conservación del firme y señalización. En el año 2007 se está ejecutando el programa de mejora correspondiente a este año, con 177 actuaciones de seguridad vial y un importe de más de 340 millones de euros.

En materia de conservación de las infraestructuras viarias —parte muy importante que interviene en los accidentes—, una de las premisas es que la dotación presupuestaria sea progresivamente creciente, hasta situarse en torno al 2 por ciento, que es lo que aconseja el Banco Mundial, hacia el año 2009. Hay que decir estos datos para tenerlos en cuenta.

Estas inversiones en conservación referidas al índice de patrimonio de la red estatal suponían en 1996 el 1,2 por ciento del valor patrimonial de la red, en el año 2004 bajó

al 1 por ciento —se perdieron dos décimas en inversión— y hoy, en 2007, se sitúa en el 1,7 por ciento, camino de ese 2 por ciento ya referido y aconsejado.

Señorías, este Gobierno ha incrementado en más de un 70 por ciento los recursos destinados a la conservación y seguridad vial de la red de carreteras del Estado.

En cuanto a los tramos de concentración de accidentes, los TCA, se definen como tramos que presentan un riesgo de accidente significativamente mayor, superior a la media de tramos de similares características. Además, el estudio se hace en un período de cinco años para que no sea una coyuntura especial de un año, de un día o de un mes determinado. Esos tramos se identifican, por supuesto que sí, pero lo importante, como decía en la intervención mi compañero Camacho, no solo es identificarlos, sino también proceder con actuaciones concretas a su mejora o eliminación, en su caso. Además, hoy día a estos tramos de concentración de accidentes se les incorpora un concepto nuevo, que es el tramo de concentración de accidentes mortales, los TCAM, para referirnos a esos tramos donde se producen en ese período de cinco años un número mayor o igual a tres víctimas mortales. En este trabajo se está y hay que intensificarlo, por supuesto que sí, y hay que seguir trabajando para acabar con todos esos tramos que son los que concentran el mayor número de accidentes.

Asimismo, hay que intensificar el trabajo —ya se ha comentado aquí— referido a cunetas y arceles en relación con la limpieza y el mantenimiento. Cuando hablamos de mantenimiento de las carreteras no solamente nos referimos a la calzada y al firme, sino que hay que hablar de los arceles, de la red de drenajes, de los márgenes, de las medianas, de los taludes, de la señalización horizontal y vertical, de las instalaciones de alumbrado, de la ventilación y de otros muchos aspectos que hay que tratar. Y por supuesto que está en marcha el plan de adecuación de barreras para la protección de motociclistas. Se puso en marcha el estudio en el año 2004, se hizo un auténtico trabajo de investigación de I+D+I y se ha llegado a criterios de empleo de sistemas para la protección de motoristas que se están poniendo en funcionamiento cuya ejecución se ha reducido de siete a tres años —se cree que el año que viene pueden estar todas las obras en marcha en esos más de 1.500 kilómetros de actuaciones—. Además, se quiere colocar en las barreras ya existentes vallas inferiores a tres centímetros del suelo para evitar esa penetración de los motoristas cuando en un accidente sobrepasan esas barreras y se pueden encontrar un poste, una farola o incluso caer por un terraplén. En ese trabajo continuo que se está haciendo y que se está intensificando cada día más, igual que hay que evaluar la efectividad de todas las medidas que se van tomando para ver si realmente son buenas o son contraproducentes, y analizarlas. Hay que analizar esa eficacia y tener en cuenta el coste económico de una actuación y el beneficio, que se mide por la disminución de víctimas que se consigue con esas actuaciones. Hay que realizar ese trabajo de evaluación continua, al igual que hay que aumentar, y se aumentará, la formación de los docentes en educación vial. Y algo muy importante: hay

que poner un énfasis muy especial en educación en valores, en educación para la ciudadanía y los derechos humanos, incluyendo esa parte importante de seguridad vial en esta asignatura.

Y al hablar de todo esto siempre hay que referirse al dinero. Hay que hablar de partidas presupuestarias, y estamos de acuerdo en que el Gobierno no solamente dedique esa gran atención presupuestaria que está haciendo en los últimos años con el plan de conservación y explotación del año 2005 al 2012, que ya tiene un presupuesto prefijado de casi 11.000 millones de euros, sino que habrá que actualizarlo como consecuencia de las medidas que a partir de ahora se vayan intensificando.

Cuando estas mociones se aprueban van reflejados una serie de puntos, pero no se acaba aquí el trabajo en seguridad vial. Hay que decir claramente que también se está trabajando en la supresión de pasos a nivel, es decir, grandes puntos negros en los que confluyen las vías de ferrocarril con las carreteras y donde se producen grandes accidentes. También se está trabajando en el acondicionamiento y mejora de las autovías de primera generación, y tenemos que hablar de las medidas de seguridad en los túneles o de los programas específicos contra las nevadas aumentando los equipamientos.

Señorías, en este debate se ha puesto de manifiesto que la seguridad vial está en el primer plano del debate social y político, y eso no es malo porque puede contribuir a dos cosas: a la concienciación de la ciudadanía sobre este grave problema de la seguridad vial y a la disminución real de la siniestralidad.

Por eso, me animo incluso a decir que espero que ese espíritu de consenso y acuerdo que está presente en esta moción se traslade no solamente al Gobierno central, que tiene competencia en un 15 por ciento de las carreteras del Estado, sino también a todas las comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones, que representan ese 85 por ciento restante de carreteras y que también tienen problemas importantes de seguridad vial en los que habrá que trabajar.

Para acabar, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista les tengo que decir que vamos a trabajar no solo para que esto sea posible, sino para que se puedan intensificar año tras año y día tras día esas actuaciones en seguridad vial. Nosotros propugnamos un concepto muy claro que va más allá de la mera preocupación por más infraestructuras, lo que también resulta importante, y queremos apostar por más infraestructuras pero mejores y más seguras. Ese es nuestro compromiso y el trabajo que está realizando el grupo que apoya al Gobierno en su tarea diaria.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna, única y exclusivamente, por pura cortesía parlamentaria. En primer lugar, me corresponde agradecer a todos los grupos que componen esta Cámara el apoyo que han mostrado al suscribir esta enmienda transaccional que hemos promovido el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular y a la que se han unido todos los grupos de la Cámara. Creo que algo así lo van a agradecer no solo los miembros de mi grupo sino el conjunto de los ciudadanos, ya que en materia de seguridad vial cuanto más consenso mucho mejor para todos.

Tan solo voy a hacer dos o tres matizaciones. Por cierto, la senadora Etxegoyen, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, no me ha defraudado; yo creía que esta tarde no íbamos a culpar al Gobierno del Partido Popular de nada y, sin embargo, ella sí ha comentado que cuando gobernábamos nosotros no prestamos la suficiente atención. Pero no se preocupe, señora senadora, que estamos acostumbrados a esa clase de cosas, y no se tome a mal que de una forma distendida se lo transmita a usted personalmente.

El senador Camacho se ha referido a la moción que presentó aquí en el año 2006 el que era senador hasta hace poco, el señor Sánchez-Simón; una moción con la que se llegó a un acuerdo transaccional de todos los grupos y en la que se incidía de forma personal y particular sobre la forma de mejorar en materia de accidentes y en la gravedad de las lesiones que se producen en los accidentes que sufren los motoristas. En aquel entonces era algo fundamental y hoy también lo hemos reflejado en el debate. En ella se recogía que durante el año 2006 —recuerdo que se aprobó el 7 febrero de 2007— se impulsasen los trabajos de adaptación a la normativa vigente.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario está dispuesto no solo a apoyar todo lo que tienda a mejorar la seguridad vial, sino a ejercer la labor de control que le corresponde a este partido y grupo parlamentario como principal partido de la oposición para que las mociones no solo se debatan y voten sino que también se cumplan. Lo cierto es que pronto vamos a tener la oportunidad de ver la voluntad política del Gobierno ante la moción que ahora, seguramente, vamos a aprobar por asentimiento de la Cámara y esperamos que se lleve a efecto. Y vamos a tener la oportunidad de comprobarlo en la próxima confección de los Presupuestos Generales del Estado, donde imagino —y así lo espero— que habrá una partida concreta no solo para mejorar el firme, sino también la señalización vertical y horizontal, así como para empezar a eliminar los puntos negros o los TCA, como los llama la ministra de Fomento, que son los tramos de concentración de accidentes. No vamos a discutir sobre ese tema, pero queremos que en la próxima confección de los presupuestos se tenga en cuenta.

Para terminar, solo me queda añadir que esta tarde me voy satisfecho porque todos los grupos parlamentarios hemos hecho una labor muy buena. Como he dicho en mi primera intervención, una labor encaminada a que no se

produzcan accidentes e intentar salvar vidas humanas es encomiable y nos enorgullece a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, se entiende que queda aprobada por asentimiento en la medida en que la propuesta ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— ACUERDO INTERNO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO INTERNO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 RELATIVO A LAS MEDIDAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ACP-CE, HECHO EN LUXEMBURGO EL 10 DE ABRIL DE 2006. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 610/000213) (C.D. 110/000215).

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Acuerdo Interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por el que se modifica el Acuerdo Interno de 18 de septiembre de 2000 relativo a las medidas y los procedimientos que deben adoptarse para la aplicación del Acuerdo de Asociación ACP-CE, hecho en Luxemburgo el 10 de abril de 2006. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se han presentado propuestas.

¿Algún senador desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ACUERDO DE SEGURIDAD DE LA OCCAR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL GOBIERNO DEL REINO DE BÉLGICA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, HECHO EN PARÍS EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 610/000214) (C.D. 110/000218).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de Seguridad de la OCCAR entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hecho en París el 24 de septiembre de 2004. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ENMIENDA DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, HECHA EN VIENA EL 8 DE JULIO DE 2005. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 610/000220) (C.D. 110/000220).

El señor PRESIDENTE: Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, hecha en Viena el 8 de julio de 2005. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Tampoco se ha presentado ninguna propuesta.

¿Algún senador desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

INFORMES DE PONENCIAS CONSTITUIDAS EN COMISIONES MIXTAS

— DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS DROGAS EN LA SALUD DE LOS JÓVENES Y, MUY ESPECIALMENTE, DE SUSTANCIAS COMO EL CANNABIS, LA COCAÍNA Y LAS DROGAS DE DISEÑO, CONSTITUIDA EN LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS (S. 573/000001) (C.D. 154/000007, 158/000017).

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente del orden del día: Informes de ponencias constituidas en comisiones mixtas.

Debate de la ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño, constituida en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Para turno a favor, tiene la palabra la senadora Maestre.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO : Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Con su permiso y en mi condición de coordinadora de la ponencia de estudio sobre los efectos de las drogas, voy

a presentar este informe, además de unir este turno al de portavoces, para no ser redundante en la intervención.

Esta ponencia se creó en sesión celebrada el día 21 de junio de 2005, en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, por iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y ha estado trabajando a lo largo de estos últimos meses sobre los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño.

En primer lugar, quiero agradecer su propuesta a la senadora Aleixandre, porque fue ella, a través de su grupo, quien propuso la constitución de esta ponencia y desde el principio de la legislatura ha mostrado y demostrado un elevado interés tanto en la creación y el desarrollo de esta ponencia como ante otras muchas iniciativas que se han llevado a cabo en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Por ello, me gustaría agradecer el papel que ha desempeñado a lo largo de toda la legislatura y, en concreto, en esta ponencia de estudio.

De la misma manera, también me gustaría agradecer el trabajo de todos y cada uno de los portavoces que, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, han hecho posible el resultado que se plasma en este informe, que detalla en profundidad y con nitidez el problema del consumo de drogas entre los jóvenes pero, además, planteando propuestas centradas y realizables, siendo lo más prácticos y realistas posible, apoyándonos en las recomendaciones de todos los expertos que han trabajado en esta ponencia.

Por ello, permítanme sus señorías que les dé a conocer los miembros que han formado parte de la subcomisión o ponencia designados por sus respectivos grupos parlamentarios: las diputadas doña Ana Belén Vázquez Blanco, doña María Enriqueta Sella Roca de Togores y la senadora María Teresa Cobaleda Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular; las diputadas doña María Gloria Gómez Santamaría, doña María Isabel Fuentes González y el senador don Marcos Francisco Hernández Guillén, por el Grupo Parlamentario Socialista; la senadora doña Rosa Nuria Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; el senador Joan Sabaté Borrás, en sustitución del senador Espasa i Oliver, por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés; la diputada doña Margarita Uría Etxebarria, por el Grupo Parlamentario de Nacionalistas Vascos; don Román Rodríguez Rodríguez, por Coalición Canaria; la diputada doña Georgina Oliva i Peña, que sustituye al señor Cerdá i Argent, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña; doña Isaura Navarro Casillas, por el Grupo Parlamentario IU-ICV; así como doña María Olaia Fernández Dávila, por el Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso. Por la Mesa y Portavoces de la comisión se acordó que las sesiones de trabajo fueran presididas por quien les habla en su condición de vicepresidenta primera de la comisión mixta, y con la asistencia del letrado de las Cortes Generales, don Enrique Arnaldo Alcubilla.

El objeto de la ponencia, como he dicho antes, se basaba en realizar un estudio global sobre los daños que pueden causar las drogas ilegales más consumidas y más en auge, como son el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. Y hemos querido hacer especial hincapié en su incidencia en los jóvenes adolescentes teniendo en cuenta que estos son los más vulnerables. En principio se concretó como fecha final para presentar las conclusiones el primero de mayo de 2006, pero en virtud de sucesivas propuestas de los miembros de la ponencia y comprobando la valiosísima información de los numerosos expertos en la materia que acudieron a esta subcomisión, se decidió ampliar el plazo y prorrogarlo hasta el día 1 de abril de 2007. La ponencia ha tenido la oportunidad de escuchar las opiniones de más de 20 expertos en la materia desde diversas disciplinas, que van desde lo sociológico a lo sanitario, sin pasar por alto la raíz psicosocial o farmacológica de las sustancias. Asimismo, los portavoces hemos podido disponer de una importante documentación proporcionada por estos comparecientes que, sin duda, ha contribuido a enriquecer los contenidos del informe final que hoy se somete a votación en este Pleno del Senado. Por ello, también quiero agradecer encarecidamente todas estas aportaciones de los expertos que han comparecido muy gustosamente y que nos han dedicado su tiempo para profundizar en el tema en cuestión.

El resultado final es este informe que se estructura en cuatro capítulos. En el primero de ellos se recogen los datos procedentes de distintos estudios de referencia nacional y europea sobre el uso y el consumo de drogas en nuestro país, señalando los que considera más relevantes en relación con los jóvenes. El segundo capítulo contiene un resumen de las exposiciones de los distintos expertos consultados que han comparecido ante la ponencia constituida. El tercer capítulo se dedica a las conclusiones a que ha llegado la comisión. Y el cuarto y último formula las recomendaciones que la comisión considera que deben hacerse llegar a las administraciones que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas.

Los datos extraídos de las diferentes comparencias, sin duda, han proporcionado una información muy útil que hemos querido depurar y sintetizar por motivos lógicos. Por eso invito a sus señorías a que conozcan el informe, las opiniones y conclusiones de estos expertos, y contribuyan, como así nos hemos comprometido, a su difusión. Este último ha sido uno de los compromisos en el que todos hemos estado más de acuerdo y hemos querido asumir, y que también hemos trasladado tanto al Ministerio de Sanidad como a los responsables de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas puesto que este importante trabajo de estudio comienza —yo lo considero así— desde este preciso instante. Es decir, nuestra misión no se queda solo en la elaboración de este informe, sino que también nos corresponde contribuir a la difusión de las conclusiones y recomendaciones que se han quedado en esta ponencia.

Una de las conclusiones más significativas que hemos sacado de este trabajo es la importancia de proporcionar a

los jóvenes una información clara y veraz sobre el consumo de las drogas y adaptada a los tiempos y a la realidad que vivimos. Pero hay un aspecto en el que quisiera hacer especial hincapié o incidencia, y es que no debemos caer —también los decimos en el informe de la ponencia— en la estigmatización de los jóvenes. No todos los jóvenes consumen drogas, ni muchísimo menos, son una minoría. Hay que dejar claro que el binomio jóvenes-drogas no existe, y no deberíamos contribuir a dar esa imagen porque no es así. Lo cierto es que entre los jóvenes que consumen droga sí se ha percibido, y así se refleja en las conclusiones de la ponencia, que cada vez empiezan a edades más tempranas. Es una de las muchas conclusiones a las que hemos llegado, a la vez que también hemos detectado que se ha operado un cambio muy significativo en las tendencias, perfiles y patrones de los consumidores. Son personas integradas en la sociedad, el consumo ya no está ligado a la marginalidad, sino al recreo, el ocio y el tiempo libre de los jóvenes y de las personas que las consumen sin ser jóvenes.

Otro aspecto a destacar es que se ha producido un importante descenso de la percepción del riesgo y una mayor accesibilidad del consumo de drogas. Se perciben más accesibles y, en concreto, se banaliza el consumo de algunas sustancias, porque desde diferentes ámbitos se ha intentado dar una imagen terapéutica en determinadas circunstancias —lo hemos repetido muchas veces a lo largo de la comisión—, en concreto, en algunos ámbitos se ha querido promover el cannabis apoyándose en esas supuestas aplicaciones terapéuticas, y nada más lejos de la realidad teniendo en cuenta que los consumos a edades tempranas favorecen la aparición más rápida de problemas sociales y laborales pero también sanitarios —y así lo decían los expertos que han comparecido en la comisión—. Si a todos estos efectos negativos del consumo de droga le unimos que el consumo abusivo de estas sustancias lleva aparejado conductas antisociales, prácticas sexuales de riesgo y accidentes de tráfico, podrán entender sus señorías que el problema es serio y por eso queríamos profundizar en él.

Como decía antes, una de las recomendaciones que hace el informe de la ponencia es esa necesidad de transmitir a los jóvenes una información veraz, adecuada y basada en una realidad científica, en una evidencia científica sobre el riesgo del consumo de drogas, alejada ante todo de moralinas, de falsos o innecesarios alarmismos, que fuera seria y que condujese a la adopción de conductas responsables por parte de los jóvenes.

Tenemos que incidir en el aspecto preventivo, formativo e informativo, que es fundamental en el consumo de las drogas —esa ha sido una de las conclusiones más importantes de la ponencia—, orientándolo a la familia, a la escuela y a la sociedad en su conjunto, a la vez que también hemos querido destacar el importante papel que desempeñan los medios de comunicación social, y por eso también les hemos llamado a colaborar dando mensajes adecuados.

Tampoco hemos querido pasar por alto el reconocimiento al trabajo que se está realizando tanto en las administraciones del Estado, como en las comunidades autónomas, las corporaciones locales, las ONG y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por eso otra de las recomendaciones que la ponencia ha elevado al Gobierno, en concreto al Ministerio del Interior, es que continúen y se refuercen las iniciativas llevadas a cabo en los planes operativos en los entornos cercanos a los centros educativos y de ocio dirigidos contra el tráfico minorista y el consumo público de drogas ilegales.

Otro aspecto destacable que considero digno de mención está directamente relacionado con los cambios que se han producido en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. Las drogas han penetrado en el mundo global, que viene favorecido de hecho por el avance de las nuevas tecnologías, y por eso en la ponencia consideramos que las administraciones deben aumentar su presencia en la red y utilizar las posibilidades que tienen las nuevas tecnologías para ofrecer programas de sensibilización, de prevención y de control de tráfico de drogas.

Nos encontramos, sin duda, ante un fenómeno complejo de difícil abordaje, puesto que tiene unas causas y unas consecuencias multifactoriales y participan diferentes agentes en este entramado. Es un reto complicado, y así también nos lo trasladaron los expertos que comparecieron. Por ello, las diferentes opciones políticas hemos querido dotar a este informe de la máxima seriedad y del compromiso de volcarnos en realizar bien el trabajo de la ponencia evitando utilizarlo políticamente, aspecto que desde aquí quiero agradecer a todos los grupos políticos.

Asimismo, nuestro grupo agradece el compromiso del Ministerio de Sanidad y del Plan Nacional sobre Drogas de asumir estas recomendaciones que ha elevado esta ponencia. Gracias al consenso de todos los grupos de esta Cámara, se unió como anexo a las conclusiones de la ponencia una moción aprobada por unanimidad en esta Cámara en el anterior periodo de sesiones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Terminó.

Quisiera insistir en el agradecimiento a todos los grupos y a los comparecientes. Espero sinceramente que el trabajo realizado cumpla su misión, que —como decía antes— no se quede solo en el trabajo sino también en poderlo difundir, contribuyendo así con el Plan Nacional sobre Drogas a la erradicación del problema.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy tomo la palabra con sentimientos contradictorios: por una parte el de tristeza, porque, como ha dicho el senador Badia en su primera intervención, (*La señora senadora continúa su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que se facilita a la redacción del Diario de Sesiones.*) *sent-t'ho profundament la manca de sensibilitat de la nostra càmera territorial cap a la «diada» la festa nacional de Catalunya.* Como decía, siento profundamente la falta de sensibilidad de nuestra Cámara territorial hacia la Diada, la fiesta nacional de Cataluña.

Por otra parte, me siento satisfecha por el trabajo realizado en esta ponencia que hoy nos ocupa, aunque queda poco por decir; si ya fue un éxito conseguirla, más lo fue conseguir la colaboración de todos los grupos parlamentarios, incluso los más reticentes inicialmente, sin los que no hubiera sido posible, y a los que les doy mi agradecimiento.

Los 21 comparecientes expertos en los distintos campos de la sociología, psiquiatría, bioquímica y fisiología y las más de 35 horas de informe valieron la pena. Todos estaban de acuerdo y a pesar de ello costó un gran esfuerzo resumir las 35 horas de informe. Es pues de recibo en este punto, como ha dicho la senadora Cristina Maestre, expresar nuestro agradecimiento a los miembros del equipo técnico de la comisión, especialmente a su letrado, don Enrique Arnaldo, por su buen hacer en estas maratónicas sesiones.

Permítanme, señorías, que de las 35 horas destaque algunas frases. Ha quedado clara la tendencia a la desaparición de la heroína y al aumento del cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. No voy a hablar de ello, únicamente mencionar algunas frases que considero importante resaltar.

Respecto al fracaso escolar, la doctora Torrens, psiquiatra, hacía hincapié en la relación existente entre el 30 por ciento del fracaso escolar en nuestro país frente al 17 por ciento de la Unión Europea por el uso de las drogas, especialmente por el cannabis. El doctor Bobes decía que un tercio de los jóvenes escolarizados tiene problemas de rendimiento académico y esos problemas tienen como mínimo una asociación segura, aunque es cierto que no es la única: el uso y el abuso de sustancias de estupefacientes. El doctor Rubio dice que la relación entre consumidores de drogas y fracaso escolar es superior al 75 por ciento.

Respecto a la inocuidad de estas sustancias, saben ustedes que la falta de conciencia de riesgo es la más importante de las causas de la utilización de las drogas. El doctor Maldonado, fisiólogo, experto en receptores endocannabinoides y un defensor del uso terapéutico del tetrahidrocanabinol, la sustancia activa del cannabis, decía: bajo sus efectos —se refería al cannabis— el sujeto sufrirá amnesia anterograda, es decir, no puede recordar nada de lo que le dicen; aunque es un proceso reversible incrementa el riesgo de sufrir la aparición de trastornos psicóticos. También afirmaba: cuando les digan que una sustancia es natural como excusa para su utilización deben

responder: si, tan natural como la amanita phalloides, y mata, o como la digitalis purpurea, cuyos derivados se utilizan como fármacos, pero que es tan tóxica que incluso ellos pueden matar. O las palabras del doctor Rodamilans, catedrático en bioquímica: en el individuo adulto las drogas actúan adictivamente, pero en cerebros adolescentes en formación cuando se están estableciendo nuevas conexiones neuronales y aumentan las llamadas espinas de Cajal éstas actúan realizando un podado de estas estructuras neuronales, de forma que es imposible realizar las nuevas conexiones. La doctora Torrent, psiquiatra infantil, nos decía: dado que hay una vulnerabilidad genética claramente que facilita la psicosis y la esquizofrenia, cualquiera que tenga un antecedente psiquiátrico en la familia debe abstenerse totalmente de su utilización. Sólo quiero recordar que un cigarrillo de cannabis —un porro, señorías— equivale a entre cuatro y seis cigarrillos de tabaco en cuanto a sus efectos cancerígenos y pulmonares debido a la mayor temperatura de combustión de la hoja de cannabis y a sus propiedades broncodilatadoras.

El doctor Bartolomé Pérez, psiquiatra también, decía: los consumidores de cannabis presentan prevalencia de psicosis y trastornos sicóticos, pero no sólo eso, este riesgo se incrementa cuando el consumo es precoz y cuanto mayor sea su frecuencia. Es más, el señor Barriuso, presidente de las asociaciones cannábicas decía: La mayoría de los trastornos descritos tiene relación con la edad, por tanto, los esfuerzos de interdicción deberían ir encaminados a impedir el consumo a menores de 16 años, a ser posible 18 años. Imagínense, señorías, éstos son los que piden la legalización de la marihuana o del cannabis.

En cuanto a la cocaína, el conjunto de patologías quedó perfectamente resumido por el doctor Rodamilans: produce complicaciones cardiovasculares, una fortísima subida de la presión arterial y de la frecuencia cardíaca, que puede dar lugar a rotura de aneurismas o a infartos de miocardio tempranos, entre 35 y 45 años, además de cuadros depresivos y evidentemente necrosis de todos los tejidos, especialmente del tejido nasal, además de las afectaciones neurológicas que provocan depresión y psicosis.

Leía hace pocos días un informe de medicina estética y reparadora sobre el aumento del número de cirugías plásticas nasales, y entre sus causas una de las primeras era la necrosis de la mucosa nasal e incluso del tabique por culpa de la droga esnifada.

Por último, me gustaría llamar su atención respecto a la necesidad de detección de estas sustancias. El señor Calafat, presidente de Irefrea, decía: España es el país de la Unión Europea donde es más fácil y más barato conseguir droga —se refería al cannabis— y consumirla, incluida Holanda, donde esta droga está legalizada pero no se puede consumir en público, solamente en los *coffee shops*. Recuerden que según la encuesta del Plan Nacional sobre Drogas el 63,5 por ciento de los jóvenes entre 14 y 18 años toma o ha tomado alguna vez cannabis y la edad de contacto es los 13,5 años y que el 40 por ciento de los consumidores de cannabis lo serán de coca. No haré énfasis en los datos de drogas de diseño, han sido tan claros sus efectos negativos que incluso ha empezado su descenso.

Todos coinciden en un término: el seno de la familia es donde debe empezarse a actuar, seguida de la escuela y de los medios de comunicación. Es por todo ello que, con independencia de que el ministerio cumpla lo comprometido por la ministra Salgado de publicar esta ponencia junto a la moción que esta Cámara aprobó el día 20 de marzo —compromiso que estamos seguros de que el ministro Soria cumplirá—, les pido encarecidamente que sean todos y cada uno de ustedes, representantes de todas y cada una de las provincias del Estado español, elegidos por voto directo o por sus parlamentos autonómicos, los que hagan llegar a las asociaciones de padres, de alumnos, a los directores de los centros escolares y a todo el profesorado en general —pues estos son los ámbitos, junto con la familia, de prevención— esta publicación. Muchos de ustedes tienen responsabilidades municipales —alcaldes, ediles, diputados— y, como decía, pueden hacer llegar esta ponencia, no hace falta que lo haga el ministerio.

La baja percepción de riesgo y el desconocimiento de los efectos reales son precisamente el peor enemigo, por eso se recogían también en sus recomendaciones. Creo que todo ello puede hacer un buen servicio a toda la población, pero muy especialmente a los jóvenes. No me cansaré de repetir que esta Cámara tiene la obligación de proteger a estos jóvenes hasta su mayoría de edad; ellos son nuestro futuro, en ellos hemos depositado nuestras esperanzas, pero ahora no debemos fallarles tampoco a ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, como no podría ser de otra forma, suscribe en su totalidad el informe aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas el pasado mes de marzo, que recoge el análisis realizado en el seno de la subcomisión creada específicamente para analizar los efectos nocivos que las drogas causan en la salud de los jóvenes y muy especialmente analizar sobre todo sustancias como el cannabis, la cocaína o las drogas de diseño, que son fundamentalmente los tipos de droga a los que con mayor facilidad en estos momentos están pudiendo acceder nuestros jóvenes y nuestros adolescentes.

El informe recoge, como no podía ser de otra forma, las distintas conclusiones y recomendaciones a las que ha llegado la ponencia y esta senadora —que no ha sido ponente en el seno de esa subcomisión— desde luego no va a incidir en aspectos en los que ya han incidido quienes me han precedido en el uso de la palabra, como la senadora Maestre, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, o la senadora Aleixandre, en representación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que además han sido ponentes en el seno de esa

subcomisión y han conocido de primera mano los datos aportados por los distintos comparecientes, así como el análisis de los mismos.

Lo que sí quisiera es incidir en cuestiones y aspectos que, teniendo en cuenta la realidad actual, quizás tengamos que repetir y tengamos que repetirnos incluso a nosotros mismos e intentar trasladar en aras de sumar esfuerzos para tratar de evitar consecuencias nada deseables para nuestras generaciones futuras. La realidad es que a día de hoy se ha producido, como aquí bien se ha dicho, un incremento de consumo no de todas las drogas, por supuesto, pero sí de algunas, en particular cannabis y cocaína, colocándonos incluso a la cabeza a nivel mundial en su consumo. Los hábitos de consumo han ido cambiando y han cambiado claramente, sobre todo a edades tempranas: adolescentes y jóvenes han perdido miedo al consumo de estas drogas, aunque sí quisiera resaltar, como bien ha dicho la senadora Maestre, que no todos los jóvenes y adolescentes consumen drogas, pero sí que entre los que consumen se ha perdido el miedo a consumirlas porque se ha perdido la percepción de riesgo que entraña su consumo; por otro lado, ha habido también un incremento de la oferta, precisamente debido a un incremento de la demanda y cada vez resulta más accesible la adquisición de drogas en ambientes en los que habitualmente se mueven nuestros jóvenes y adolescentes, máxime teniendo en cuenta que el precio está resultando en estos momentos asequible.

Quisiera recordar también —aunque creo que ya se ha hecho— que, el pasado mes de marzo, esta Cámara, basándose en una iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, adoptó por unanimidad una propuesta suscrita por todos los grupos parlamentarios que configuran esta Cámara, propuesta que ha quedado incorporada, incluso, como anexo al trabajo de la ponencia. Esa moción, aprobada por todos los grupos de esta Cámara, recoge ya la inquietud que, como responsables políticos, tenemos en relación con la actual situación que el asequible mundo de las drogas está generando en el conjunto de la sociedad, en particular, en nuestros jóvenes y adolescentes, por ser el sector de población más vulnerable, a quienes, quizá debido a su inexperiencia y a su inmadurez, es más fácil hacer creer que el consumo, sobre todo de forma intermitente y no continua, no genera ningún tipo de riesgo. En ese sentido, creemos necesario incidir en prevención y protección, tal y como hace el informe de la ponencia, como aspectos claramente interrelacionados, en aras a regenerar y retomar la sensibilización y concienciación social respecto a los riesgos que entraña el consumo de drogas, con independencia de que se trate de un consumo puntual o intermitente —fines de semana—, o consumo habitual. Es importante dar a entender y concienciar de que toda persona con dependencia de las drogas se inicia en su consumo, como no podía ser de otra forma, de forma puntual e intermitente. Por tanto, informar de manera adecuada y en lenguaje asequible a quien se dirige el mensaje es fundamental y, junto a ello, educar y formar en hábitos saludables, piezas clave en esta lucha contra el consumo de drogas, en especial cuando nos referimos a

nuestros jóvenes y adolescentes. Tratar de evitar el inicio del consumo es lo que pretende el informe de la ponencia a través de sus conclusiones y recomendaciones. Centra sus distintas recomendaciones en piezas clave como la información, la educación y la formación en la familia y en todos los ámbitos en los que nuestros jóvenes y adolescentes se mueven e, incluso, a través de todas las herramientas e instrumentos a los que tienen acceso, máxime teniendo en cuenta el papel que desempeñan en su día a día, fundamentalmente, los medios audiovisuales e, incluso, la sociedad de la información.

Sin necesidad de crear ningún tipo de alarma social, y desde una situación real, el informe —teniendo en cuenta, además, la perspectiva de género, aspecto importante que debe contemplarse en el mismo— plantea conclusiones y, con ellas, una serie de recomendaciones que den respuesta adecuada y positiva a la luz de alerta que se ha encendido en base a todos los datos que tenemos actualmente, en aras a evitar consecuencias no deseables para generaciones futuras.

Por último, desde esta tribuna, y en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, quisiera manifestar mi agradecimiento a quienes han trabajado tan intensamente en el seno de esa ponencia, así como por los servicios puestos a disposición por las Cortes Generales para su trabajo, además de a los integrantes de la ponencia y, por supuesto, a los comparecientes que han tomado parte en la misma y que han hecho posible con sus aportaciones que los integrantes de la misma pudieran elaborar este informe. Por tanto, les agradezco el trabajo realizado.

Mi grupo parlamentario anuncia que está completamente de acuerdo con la totalidad del informe presentado por parte de la subcomisión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría hacer una breve referencia a la satisfacción del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés por el resultado de la ponencia, a la que personalmente me incorporé tardíamente, sustituyendo al senador Ramon Espasa, prácticamente cuando habían finalizado los trabajos de la ponencia, tal y como ya ha señalado la senadora Maestre, presidenta de la ponencia. En cualquier caso, el resultado es evidente, tal y como han manifestado la propia presidenta y las senadoras que me han precedido en el uso de la palabra.

Es un trabajo importante, del que ahora lo que hay que intentar es que tenga la máxima difusión posible entre la sociedad y las instituciones y, sobre todo, ha contribuido a remarcar, con las intervenciones de los distintos expertos —como ya se ha señalado— que la droga sigue siendo un problema, pero además es un problema cambiante, en la

medida en que cambia el tipo de drogas que se consumen pero sigue habiendo un consumo importante.

Es necesario que la sociedad tenga una percepción del problema y sobre todo, y muy especialmente, los padres, ya que ante drogas como el cannabis muchas veces se baja la guardia pensando que es un tipo de drogas tolerable, que no termina de generar problemas y, en realidad, es una forma de generar incluso problemas neurológicos en el futuro a los propios jóvenes y adolescentes, a la vez que sirve de introducción a otros consumos de drogas.

Por lo tanto, una concienciación social a partir del resultado y de las opiniones de los expertos comparecientes debe tener la máxima difusión posible, y esa es la recomendación que debemos hacer desde las dos Cámaras de las Cortes Generales.

Felicito a todos los miembros de la ponencia y a todo el personal de las Cortes Generales que ha participado por el trabajo bien hecho. Es un buen resultado, fruto de mucho tiempo de esfuerzo, que sin duda merecía la pena. Felicitamos a la senadora Aleixandre, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por proponer esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, al que represento, debo dar la enhorabuena a todos los grupos que han trabajado en la elaboración de esta ponencia, constituida el 3 de abril del pasado año en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Debemos felicitar muy especialmente al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, quien ha llevado esta iniciativa de la creación de la ponencia y, muy particularmente, a la senadora Rosa Nuria Aleixandre; ponencia que hoy, por fin, llega al Pleno del Senado para presentar sus conclusiones. Durante más de un año de intenso trabajo hemos estudiado y analizado los efectos nocivos de las drogas en los jóvenes y adolescentes de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. Es cierto que los efectos tan nocivos ya los sospechábamos todos antes de iniciar la ponencia. Pero ahora tenemos el aval científico gracias a los 21 expertos que creo que han sido en sus diferentes campos de estudio como la sociología, la psicología, la psiquiatría, la farmacología o la neurología entre otros.

Todas las intervenciones de estos cualificados ponentes nos han resultado muy interesantes y necesarias para la elaboración de esta base científica en que consiste y se fundamenta la presente ponencia de estudio. El problema actual y flagrante del consumo de drogas en la juventud española es un asunto muy serio que nos preocupa a todos.

Y es que España, desde hace unos meses, se ha convertido en el primer consumidor mundial de cocaína y uno de los primeros países en consumo de hachís. Estos son datos muy preocupantes que debemos de tener todos en cuenta. Es cierto que hoy en día ha desaparecido la imagen del drogadicto de hace unas décadas, del heroinómano y marginado social. El problema es que el consumo de drogas está integrado hoy en la sociedad y es parte integrante del ocio de nuestra juventud.

Además, se concluye en el informe que nuestros jóvenes y la sociedad en general —como ya se ha señalado— están muy mal informados sobre el riesgo real que supone el consumo de drogas. Por ello se concluye que es necesaria la información más veraz y científica, más objetiva, otorgando una importancia capital y esencial a la familia y a la escuela, y subrayando la necesidad de implicar a la sociedad civil y a los medios de comunicación.

Quiero terminar mi intervención dando las gracias en nombre del Grupo Popular a todos los ponentes y expertos que han participado en el desarrollo de esta ponencia a lo largo de este año que ha durado.

Además, quiero reiterar mi felicitación a la senadora Aleixandre por la iniciativa del Grupo Parlamentario Cata-

lán en el Senado de Convergència y Unió, que es quien ha llevado a cabo la iniciativa que hoy traemos al Pleno del Senado.

Esperemos que todos nuestros esfuerzos denodados no hayan sido infructuosos y que el informe de esta ponencia contribuya a ofrecer nuestro grano de arena frente al grave problema de drogas en España.

Esperemos que el Ministerio de Sanidad y los responsables del Plan Nacional sobre Drogas asuman con urgencia todas estas recomendaciones y conclusiones del informe de la ponencia, que son necesarias para empezar a combatir el grave problema de las drogas con el máximo rigor.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las veintiuna horas y veinte minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961